

JURISDICCION

55

MINISTERIO DE EDUCACION

## INDICE

• Política Del Ministerio De Educación.....	4
• Programa por Fuente De Financiamiento.....	12
• Medición Física De La Obra Por Unidad Ejecutora .....	14
• Cantidad De Cargos Por Unidad Ejecutora .....	20
• Programas Por Unidad Ejecutora .....	21
• Descripción Y Resumen Físico Financiero Por Programas .....	22
• <b>Unidad Ejecutora 550 Ministerio De Educacion .....</b>	<b>22</b>
• Programa	
• 1 Actividades Centrales Educacion.....	22
• 10 Comunicacion Y Relaciones Institucionales.....	24
• <b>Unidad Ejecutora 556 Dir.Gral.Planeamiento Educativo .....</b>	<b>27</b>
• Programa	
• 13 Planeamiento Educativo .....	27
• <b>Unidad Ejecutora 581 Dir.Gral.Tecnologia Educativa .....</b>	<b>38</b>
• Programa	
• 12 Plan Integral De Educacion Digital.....	38
• 56 Sistemas Y Proyectos De Informatizacion .....	41
• <b>Unidad Ejecutora 557 Evaluacion De La Calidad Educativa .....</b>	<b>45</b>
• Programa	
• 46 Evaluacion Educativa, Investigacion Y Estadistica .....	45
• <b>Unidad Ejecutora 580 Subs.Gestion Educativa Y Coordinacion Pedagogica ...</b>	<b>50</b>
• Programa	
• 2 Act. Comunes A Prog. 30,31,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43 Y 45 .....	50
• 30 Extension Y Capacitacion .....	55
• 31 Educacion Y Trabajo.....	60
• <b>Unidad Ejecutora 570 Dir. Gral Educacion De Gestion Privada .....</b>	<b>69</b>
• Programa	
• 43 Educacion De Gestion Privada .....	69
• <b>Unidad Ejecutora 561 Dir. Gral Educacion De Gestion Estatal .....</b>	<b>72</b>
• Programa	
• 33 Educacion De Gestion Estatal .....	72
• 34 Educacion Inicial .....	80
• 35 Educacion Primaria .....	84
• 36 Educacion Especial.....	90
• 37 Educacion Media .....	99
• 39 Educacion Del Adulto Y Del Adolescente .....	105
• 42 Educacion Tecnica .....	110
• <b>Unidad Ejecutora 583 Dir.Gral.Educacion Superior.....</b>	<b>114</b>
• Programa	
• 38 Educacion Artistica .....	114
• 40 Formacion Tecnico Superior .....	118

• 41 Formacion Docente .....	120
• 45 Educacion Superior De Gestion Estatal .....	123
• <b>Unidad Ejecutora 672 Subs. Gestion Econ. Financiera Y Admin. Recursos.....</b>	<b>125</b>
• <i>Programa</i>	
• 3 Actividades Comunes A Los Programas 51,52,53,54,55 Y 57 .....	125
• 55 Equipamiento Mobiliario .....	128
• <b>Unidad Ejecutora 573 Dir.Gral. Infraestructura Y Equipamiento.....</b>	<b>130</b>
• <i>Programa</i>	
• 53 Infraestructura Escolar .....	130
• <b>Unidad Ejecutora 582 Dir.Gral. Servicios A Las Escuelas .....</b>	<b>132</b>
• <i>Programa</i>	
• 51 Asistencia Alimentaria Y Accion Comunitaria.....	132
• 52 Subsidio A Cooperadoras Escolares.....	136
• <b>Unidad Ejecutora 578 Dir.Gral. Administracion De Mantenimiento.....</b>	<b>138</b>
• <i>Programa</i>	
• 54 Mitigacion De Riesgos Y Ley De Escuelas Seguras.....	138
• 57 Administracion De Mantenimiento .....	141
• <b>Unidad Ejecutora 585 Subs. De Políticas Educativas Y Carrera Docente.....</b>	<b>144</b>
• <i>Programa</i>	
• 5 Actividades Comunes A Los Programas 70 Y 71 .....	144
• 70 Administracion De Personal .....	146
• 71 Carrera Docente .....	148
• <b>Unidad Ejecutora 584 Sub.De Equidad Educativa .....</b>	<b>150</b>
• <i>Programa</i>	
• 4 Actividades Comunes A Los Programas 21, 22 Y 44 .....	150
• 21 Fortalecimiento De La Comunidad Educativa .....	154
• 22 Estrategias Para La Educabilidad .....	157
• 44 Becas Estudiantiles .....	162

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2014/2016 y el  
Presupuesto del año 2014

### **Jurisdicción: 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION**

Para el año 2014 se propone abordar las políticas educativas prioritarias desde una mirada transversal e integral a las demandas sociales y educativas que se presentan. Los estudiantes y su aprendizaje se han tomado como eje de referencia para las acciones proyectadas, considerándolos como fin último según el cual todas las políticas públicas son planificadas.

Los objetivos establecidos para el año 2014 son los siguientes:

#### 1. Mejorar la calidad educativa

Se busca involucrar a todos los alumnos y todas las alumnas indistintamente de su procedencia socio-económica y trayectoria escolar, en aprendizajes significativos a efectos de promover su desarrollo integral como personas y ciudadanos. Para ello, se trabajará para fortalecer a cuatro actores clave en los procesos de aprendizaje y enseñanza: los alumnos, los docentes, las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades y las familias y comunidad educadora.

##### a) Mejorar la trayectoria escolar y el rendimiento de los alumnos

Se logrará fortaleciendo y reorganizando las políticas que buscan disminuir los niveles de deserción y repitencia a través del acompañamiento de alumnos con dificultades de aprendizaje, la detección temprana de alumnos en riesgo de abandono y/o repitencia y los espacios de tutorías. A su vez, se utilizará la evaluación de los aprendizajes para medir el avance de este objetivo y brindar información cuantitativa relevante al sistema educativo para el trabajo colaborativo en los puntos detectados como prioritarios. En este marco también se trabajará en la implementación del Instituto de Equidad y Calidad Educativa.

El conjunto de acciones abarca a toda la población estudiantil, desde nivel inicial hasta nivel secundario, tanto de gestión estatal como de gestión privada. Sin embargo, es prioritario el trabajo en el nivel secundario debido a los bajos niveles de rendimiento identificados y las problemáticas que se presentan en la trayectoria escolar de los alumnos. En este sentido se trabajará junto al sistema educativo y transversalmente

## POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2014/2016 y el  
Presupuesto del año 2014

### **Jurisdicción: 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION**

dentro del Ministerio para el desarrollo y la implementación de la Nueva Escuela Secundaria de calidad que promueve nuevas formas de organización institucional, de prácticas docentes y nuevos formatos de aprendizaje. .

#### b) Fortalecer el proceso de formación y la profesión docente

Los docentes son actores clave en el proceso de enseñanza y aprendizaje y en la mejora de la calidad educativa. Por ello, se implementarán diversas acciones orientadas a mejorar la formación inicial y continua mediante la revisión de los planes de estudio de los profesorados y la actualización de la oferta de cursos de capacitación que brinda el Ministerio de acuerdo a las necesidades y demandas de los docentes. Se brindarán nuevos recursos y aportes para fortalecer la práctica docente en el aula con el desarrollo de espacios que favorezcan el intercambio de experiencias y recursos docentes entre pares así como la creación de material pedagógico que promueve técnicas, lineamientos y prácticas pedagógicas orientadas a enriquecer los procesos de enseñanza. En el marco de la Nueva Escuela Secundaria de Calidad, se prevee una intensa grilla de programas de capacitación y formación docente y equipos directivos para todas las escuelas secundarias de la Ciudad.

A su vez, se buscará promover en los jóvenes la carrera docente para disminuir el déficit de docentes que existe actualmente, especialmente en la zona sur. Se prevee la apertura del primer centro de formación docente de lenguas extranjeras en la zona sur de la Ciudad favoreciendo la continuidad de estudios de los estudiantes de la zona, y promoviendo la disminución de falta de cobertura de vacantes en las comunas 4 y 8.

Los programas de intercambio cultural y educativo con docentes, directivos y supervisores de otros países y CABA ha sido una experiencia altamente enriquecedora que se sostendrá y ampliará en 2014.

Por último, se mejorará el proceso de inscripción, clasificación y calificación docente mediante la implementación de la ley 4.109.

#### c) Fortalecer institucionalmente a la escuela como base del proceso de enseñanza y aprendizaje

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2014/2016 y el  
Presupuesto del año 2014

### **Jurisdicción: 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION**

Con el propósito de mejorar el funcionamiento de las instituciones educativas se trabajará en la mejora de la gestión por parte de los equipos directivos y en el fortalecimiento del rol del supervisor como asesor principal en lo que respecta a la organización y conducción de la escuela. Para ello, se implementarán diversos proyectos y programas orientados a brindar nuevas herramientas, recursos e instancias de acompañamiento para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización escolar y las interacciones de la escuela con su comunidad y entorno.

Se reforzará la actividad de programas y cursos de profesionalización de la supervisión y la gestión educativa, enriqueciendo el portal DocentesBA y todas las plataformas de intercambio, recursos en línea que permitan una mayor interacción y enriquecimiento de sus prácticas. Se extenderán los eventos de encuentro entre pares para presentación de planificaciones, proyectos comunales y prácticas que promueven la mejora de la calidad educativa. Son los supervisores recursos humanos clave para los procesos de toda gestión educativa.

#### **2. Asegurar la equidad educativa**

Para mejorar la equidad educativa se buscará garantizar el acceso y permanencia de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad socioeducativa a una educación de calidad, brindando las herramientas necesarias para que escuela, familia y comunidad puedan garantizar condiciones mínimas de educabilidad como condición básica para sostener y acompañar las trayectorias escolares.

Se trabajará con el foco puesto en promover el Ciudad de Buenos Aires, Ciudad Educadora realizando políticas y acciones que permitan promover la participación activa de todos los actores de la sociedad convocando a la educación de los ciudadanos como responsabilidad de todos.

a) Promover la mejora de las condiciones de educabilidad de los alumnos como garantía para la equidad

Se apunta a disminuir la brecha existente entre los recursos que la escuela en sus

## POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2014/2016 y el  
Presupuesto del año 2014

### **Jurisdicción: 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION**

tres niveles requiere de los alumnos para que puedan participar del proceso socioeducativo y aquellos recursos que ellos portan como resultado de su contexto socio familiar. Esto se logrará mediante el apoyo personalizado a los alumnos y desarrollo de actividades culturales, deportivas, recreativas y de expresión como lenguajes que favorezcan la inclusión social y el máximo desarrollo académico de cada uno de los alumnos y alumnas.

b) Fortalecer a las familias como sostén del proceso de aprendizaje, priorizando la primera infancia

Las familias son principalmente las encargadas de la formación inicial de los niños previa a la educación básica, por ello es de vital importancia dotar a las familias de herramientas que contribuyan de manera positiva en esta etapa fundamental del desarrollo de los niños y niñas, para asegurar su posterior inserción y el cumplimiento de la trayectoria escolar en su totalidad.

c) Revalorizar a la escuela como espacio de referencia comunitario

Revalorar la escuela como un espacio de referencia y encuentro comunitario así como de creación de oportunidades, intercambio y pertenencia institucional. Para ello, se generarán espacios donde desarrollar actividades artísticas, culturales, deportivas, lúdicas, científicas y de expresión para restituir las condiciones esenciales de equidad y educabilidad así como el recupero de valores en la ciudadanía. Se facilitará la integración en la pluralidad cultural y la convivencia con lo diverso garantizando el aprendizaje significativo en todos los alumnos de la Ciudad.

3. Orientar la escuela hacia el futuro

Orientar la escuela hacia el futuro significa transformar progresivamente a la escuela en un espacio abierto, flexible, participativo e interconectado en el que se desarrollan procesos de aprendizaje y enseñanza, basados en la innovación pedagógica, que preparan a los alumnos con las competencias necesarias para su desempeño pleno en la sociedad del siglo XXI.

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2014/2016 y el  
Presupuesto del año 2014

### **Jurisdicción: 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION**

Para lograrlo, se trabajará sobre tres ejes: el fortalecimiento de la formación del nivel secundario y su articulación con el mundo del trabajo y los estudios superiores, la promoción de la educación ambiental como área de aprendizaje transversal y el uso de las nuevas tecnologías y la innovación pedagógica en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

#### a) Preparar a los alumnos para los estudios superiores y el mundo del trabajo

La preparación de los alumnos para los estudios superiores y el mundo de trabajo requiere mejorar la oferta del nivel secundario y fomentar la articulación entre la escuela y los institutos de educación superiores, por un lado, y la escuela y el mercado de trabajo, por el otro. La mejora del nivel secundario se está trabajando desde 2010 a través de la revisión de los planes de estudio y de la organización y funcionamiento de la escuela secundaria en pos de brindar una educación conforme al perfil del alumno actual y a las características de la sociedad del siglo XXI. Para fortalecer el vínculo entre la escuela y el mundo del trabajo e instituciones de educación superior se realizarán proyectos que buscan brindar orientación vocacional e información a los alumnos sobre su elección de carrera y que ofrecen la posibilidad de realizar prácticas profesionalizantes en los últimos años del nivel secundario.

Todo el proceso de transformación de la Nueva Escuela Secundaria de Calidad significa avanzar en dimensiones de cambio como organización institucional, trayectos escolares, formatos de aprendizaje, extensión de los espacios y formas de aprender y de enseñar, inclusión de las nuevas tecnologías en los procesos de enseñanza, modificación de los planes de estudio, creación del primer diseño curricular del nivel secundario de la Ciudad, desarrollo del marco pedagógico que que de sentido y orientación a los proyectos institucionales promoviendo una mayor libertad a las escuelas para garantizar la formación significativa de todos los estudiantes.

Se trabajará en reducir los indicadores de repitencia en los 2 primeros años del nivel secundario y en acompañar a los estudiantes en todo su trayecto para que logren finalizar la escuela secundaria obligatoria con las herramientas necesarias para ser parte activa de la sociedad del futuro local y global con las nuevas demandas que ello implica.

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2014/2016 y el  
Presupuesto del año 2014

### **Jurisdicción: 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION**

#### b) Fomentar la educación ambiental

El fortalecimiento de la perspectiva que brinda la educación ambiental permite ampliar las estrategias ofrecidas a la construcción ciudadana a partir de las posibilidades que propone una ciudad sustentable. Para ello, se desarrollarán diferentes proyectos tendientes a promover una mirada renovada de las problemáticas actuales y a propiciar acciones en ese sentido.

Se busca fortalecer la participación de todos los actores sociales involucrados a través del establecimiento de redes, instancias de capacitación y la promoción de proyectos educativos y de gestión ambiental que irán consolidándose a partir del establecimiento de un sistema de reconocimiento de la escuela como Escuela Verde.

#### c) Impulsar el uso de las nuevas tecnologías en los procesos de enseñanza, de aprendizaje y en la gestión escolar

Este objetivo apunta a integrar los procesos de enseñanza, de aprendizaje y la gestión escolar de las instituciones educativas a la cultura digital en el marco el Plan Integral de Educación Digital. Para ello, se continuarán con las acciones de acompañamiento y formación para incrementar la innovación pedagógica y el uso de las TIC por parte de los docentes y enriquecer la enseñanza y extender, enriquecer y motivar el aprendizaje autónomo de los alumnos en entornos digitales más allá de las escuelas.

Se avanzará en la coordinación y asistencia de la implementación y ejecución de un sistema informatizado de gestión académica en todas las escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para favorecer el uso de datos educativos para la gestión efectiva.

Se profundizará las acciones realizadas dentro de los institutos de formación docente para garantizar que los futuros docentes de la Ciudad accedan a las nuevas prácticas y formatos y entornos digitales de enseñanza y aprendizaje.

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2014/2016 y el  
Presupuesto del año 2014

### **Jurisdicción: 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION**

Se extenderá el Plan Integral de Educación Digital al nivel secundario para acompañar la innovación que se ha definido impulsar en el marco de la Nueva Escuela Secundaria de Calidad, garantizando mayor presencia de facilitadores pedagógicos digitales en el nivel secundario colaborando con la nuevas formas de enseñar y apropiación de las nuevas tecnologías.

#### 4) Asegurar la sustentabilidad del sistema educativo

Con el fin de poder llevar adelante los proyectos y cumplir con los objetivos actuales y futuros, es necesario asegurar la sustentabilidad del sistema educativo.

Para ello, se buscará optimizar el uso de los recursos económicos, garantizar las condiciones de infraestructura escolar y desarrollar una administración moderna y eficiente en todos los niveles administrativos (central, supervisiones y escuelas).

##### a) Optimizar el uso de los recursos económicos

Utilizar de manera estratégica los recursos económicos y financieros asignados al Ministerio de Educación. Monitorear los proyectos en curso y los proyectos nuevos de manera de optimizar recursos humanos y económicos asignados a las diversas áreas del Ministerio favoreciendo el seguimiento del impacto de las políticas educativas y de la diversidad de recursos y programas implementados.

##### b) Garantizar condiciones de infraestructura escolar

La mejora continua de la infraestructura escolar y del mantenimiento de la misma para garantizar condiciones de educabilidad ha sido y es una prioridad de esta gestión.

Es por ello que se continuará con el fortalecimiento del sistema de mantenimiento en las escuelas, optimizando la implementación del sistema SAP. Se continuará con la implementación del Plan de Infraestructura realizando obras de adecuación eléctrica, impermeabilización y finalizando el plan de gas y termomecánica. Se acondicionará la infraestructura para el uso de las TICs.

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2014/2016 y el

Presupuesto del año 2014

### **Jurisdicción: 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION**

Se elaborará la planificación estratégica de la infraestructura escolar a través del plan 2014 - 2020 en conjunto con el el área de Planeamiento Educativo.

#### c) Desarrollar una administración moderna y eficiente

Se continuará con el desarrollo de una administración moderna y eficiente mediante la búsqueda continua de mejoras en los procesos administrativos. Asimismo se fomentará el trabajo coordinado entre las áreas y el desarrollo profesional promoviendo la capacitación del recurso humano.

Se crearán herramientas de gestión modernas que permitan en todos los niveles administrativos, maximizar el desarrollo de los objetivos primordiales de cada sector del Ministerio. Optimizar los recursos docentes reforzando el sistema de inasistencias, y los recursos no docentes implementando la nueva carrera administrativa.



ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdicción	SubJurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	SubPrograma	11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	16 Recursos Afectados Ley Nº 3528	21 Financiamiento Interno	TOTAL
55	0	0	578			281.205.029							281.205.029
55	0	0	578	54	<b>Dir.Gral. Administración De Mantenimiento</b>	14.669.991							14.669.991
55	0	0	578	57	Mitigación De Riesgos Y Ley De Escuelas Seguras	266.535.038							266.535.038
55	0	0	585		<b>Subsecretaría De Políticas Educativas Y Carrera Docente</b>	88.639.608			208.049				88.847.657
55	0	0	585	5	Actividades Comunes Al Programa 70 Y 71	3.271.441							3.271.441
55	0	0	585	70	Administración De Personal	62.786.775							62.786.775
55	0	0	585	71	Carrera Docente	22.581.392			208.049				22.789.441
55	0	0	584		<b>Sub.De Equidad Educativa</b>	483.488.193			3.191.803				486.679.996
55	0	0	584	4	Actividades Comunes A Los Programas 21, 22 Y 44	18.304.950			929.045				18.304.950
55	0	0	584	21	Fortalecimiento De La Comunidad Educativa	64.579.036							65.508.081
55	0	0	584	22	Estrategias Para La Educabilidad	112.522.347			2.262.758				114.785.105
55	0	0	584	44	Becas Estudiantiles	288.081.860							288.081.860

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
MEDICION FISICA

Jur	Og	U E	PG	Sg	Py	Ac	Ob	F F	Denominacion	Producto	Unidad Medida	Carga Fisica
55	55	556							Ministerio De Educacion			
55	55	556							Ministerio De Educacion			
55	55	556	13						Planeamiento Educativo			
55	55	556	13	0	78				Planeamiento Educativo			
55	55	556	13	0	78		51	11	Recursos Pedagogicos Y Tecnologicos	340.9.Capacitacion	901.0.ALUMNO	188.316
55	55	556	13	0	78		52	11	Recursos Pedagogicos	340.32.Capacitacion	901.0.ALUMNO	146.600
55	55	556	13	0	78		53	11	Recursos Tecnologicos	340.9.Libro	909.0.LIBRO	646.796
55	55	556	13	0	78				Plan De Lectura			
55	55	557	46						Evaluacion De La Calidad Educativa			
55	55	557	46	0	86				Evaluacion Educativa, Investigacion Y Estadistica			
55	55	557	46	0	86				Evaluacion Para La Mejora			
55	55	557	46	0	86		51	11	Evaluacion Para La Mejora			
55	55	557	46	0	86				Diagnostico Global			
55	55	573	53						Dir.Gral.De Infraestructura Y Equipamiento			
55	55	573	53	0	10				Infraestructura Escolar			
55	55	573	53	0	10				Obras Nuevas, Ampliaciones, Relocalizaciones Y Compras			
55	55	573	53	0	10		55	11	Obras Nuevas, Ampliaciones, Relocalizaciones Y Compras			
55	55	573	53	0	10		58	11	Obras Nuevas, Ampliaciones, Relocalizaciones Y Compras	340.9.514.Edificio mantenido	907.0.5.Metro Cuadrado	240
55	55	573	53	0	10		61	11	Esc. Danzas Esmeralda 285	340.9.Edificio construido	907.0.METRO CUADRADO	716
55	55	573	53	0	10		67	11	Esc. Primaria 13 Simbron E/Irigoyen Prefectura Naval Argentina	340.9.Edificio construido	907.0.METRO CUADRADO	1.600
55	55	573	53	0	10		69	11	Esc. De Bellas Artes Rogelio Yrurtia Av. Juan Bautista Alberdi 4139/47 - Cajavilla 4158	340.9.Edificio construido	907.0.METRO CUADRADO	2.552
55	55	573	53	0	10		70	11	Escuela De Educ. Espec. Y Form. Laboral 28 Prof. Bartolomé Ayrolo-Avda. Lincoln 4325	340.9.Edificio construido	907.0.METRO CUADRADO	548
55	55	573	53	0	10		72	11	Escuela De Educ. Espec. Y Form. Laboral 28 Prof. Bartolomé Ayrolo-Avda. Lincoln 4325	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	72
55	55	573	53	0	10		78	11	Adultos 2000 Isaura Aranchibia Avda. Paseo Colon 1318	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	112
55	55	573	53	0	10		86	11	Ers 1 De 2 Refaccion Edil Avda. Cordoba 1951 - Ayacucho 875 - Paraguay 1950	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	25
55	55	573	53	0	10		87	11	Escuela Nº 13 D.E. Nº 15 Mariano Acha Nº 4452	340.9.Edificio construido	907.0.METRO CUADRADO	400
55	55	573	53	0	10		88	11	Esc. De Recuperacion Nº 21 Esc. Infantil Sumaca De La Santísima Trinidad 5088	340.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	25
55	55	573	53	0	10		89	11	Sala De Ensayo Orquesta Sinfonica Venezuela 3269/3271	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	400
55	55	573	53	0	10		91	11	Ens Nº 10 De10 Escuela Normal Superior Juan B Alberdi O Higgins 2441	340.9.Edificio construido	907.0.METRO CUADRADO	160
55	55	573	53	0	10				Instituto Superior De Educacion Fisica Nº 2 Dickens Curapaligue 1150	340.9.Edificio construido	907.0.METRO CUADRADO	400
55	55	573	53	0	10				Escuela Primaria Comun Nº 24 H Yrigoyen San Juan 353	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	200
55	55	573	53	0	10				Restauracion De Fachada, Accesibilidad Y Reparaciones Varias - Obispo San Alberto 2379	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	132
55	55	573	53	0	11				Obras Civiles De Albañileria, Fachadas, Cubiertas, Pintura, Accesibilidad O Integrales			
55	55	573	53	0	11		52	11	Obras Civiles De Albañileria, Fachadas, Cubiertas, Pintura, Accesibilidad O Integrales	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	136
55	55	573	53	0	11		54	11	Escuela Nº 14 P. Goyena 984 Inst. Ascensor, Baño Discapacitados Y Reparaciones Varias	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	28
55	55	573	53	0	11		55	11	Escuela Nº 10 - De 5 - Iguazu 1110 - Trabajos De Albañileria	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	192
55	55	573	53	0	11		56	11	Escuela Primaria Nº 26 De6 - Garay 3972 Instalacion Electrica	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	12
55	55	573	53	0	11		57	11	Cambio De Solados Hipolito Irigoyen Nº 4238	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	12
55	55	573	53	0	11		58	11	Impermeabilizacion De Cubiertas Y Tares Varias - Garcia De Cossio 5570	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	100
55	55	573	53	0	11		59	11	Polideportivo D.E. Nº 7 Bacacay Nº 660	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	220
55	55	573	53	0	11		61	11	Escuela Nº 3 Av. Gaona Nº 1502	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	40
55	55	573	53	0	11		62	11	Escuela Nº 9 Echeverria Nº 5034	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	40

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
MEDICION FISICA

Jur	Og	U E	PG	Sg	Py	Ac	Ob	F F	Denominacion	Producto	Unidad Medida	Carga Fisica
55	55	573	53	0	11	0	63	11	Escuela Primaria Comun N° 2 Patricios Almatuete 66	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	124
55	55	573	53	0	11	0	64	11	Escuela Infantil N° 4 08° Y Otras - Victor Martinez 1780	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	96
55	55	573	53	0	11	0	68	11	Escuela Prim Com N 15 Rep Arg/Jardin De Infantes Comun N 2 Castañares 4689 Delleplane 4750	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	160
55	55	573	53	0	11	0	69	11	Jardin De Infantes Comun N° 2 Montiel N° 1174	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	120
55	55	573	53	0	11	0	70	11	Escuela Primaria Comun N° 16 Dr. Sofanor Novillo Corvelan Beron De Astrada N° 6351	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	160
55	55	573	53	0	11	0	71	11	Escuela Primaria Comun N° 1 Profesor Jose Onaindia Rafaela N°5159	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	120
55	55	573	53	0	11	0	72	11	Escuela Primaria Comun N° 12 Presbitero Prof. V. Montes Carballo Larraya 2055	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	120
55	55	573	53	0	11	0	73	11	Escuela Primaria Comun N° 15 Republica Islamica De Pakistan Lisandro De La Torre 550	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	100
55	55	573	53	0	11	0	74	11	Escuela De Educacion Media N° 2 D.E. 13 Lacarra N°1151	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	60
55	55	573	53	0	11	0	75	11	Escuela Primaria Comun N° 2 Patria Grande(Ex Isabel La Católica) Chascomus 5598	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	80
55	55	573	53	0	11	0	76	11	Escuela Primaria Comun N° 24 Virgen Generala Jose Juan Biedma 459	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	120
55	55	573	53	0	11	0	77	11	Escuela Primaria Comun N° 3 Primera Junta Rivadavia 4817	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	200
55	55	573	53	0	11	0	78	11	Escuela Primaria Comun N° 4 Pcia De Tucuman Riestra 5030	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	100
55	55	573	53	0	11	0	79	11	Escuela Tecnica N° 12 Libertador Gral Jose De San Martin Av Libertador 238	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	200
55	55	573	53	0	11	0	80	11	Escuela Primaria Comun N° 9 Pcia De Misiones Lascano 4044	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	160
55	55	573	53	0	11	0	81	11	Escuela De Comercio N° 15 Dra Cecilia Grierson Valdenegro 3523	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	80
55	55	573	53	0	11	0	82	11	Escuela Primaria Comun N° 2 Espana Valdenegro 3525	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	60
55	55	573	53	0	11	0	83	11	Escuela Primaria Comun N° 17 Carlos Morel Ibarrola 7249	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	120
55	55	573	53	0	11	0	84	11	Colegio N9 Justo Jose De Urquiza Condarco 290	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	380
55	55	573	53	0	11	0	85	11	Escuela Primaria Comun N° 13 Raul Scalabrini Ortiz, Conde 223	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	120
55	55	573	53	0	11	0	86	11	Centro Educativo P Niños C Trastornos Emocionales Severos N° 02 J Francisco Segui N° 3755	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	60
55	55	573	53	0	11	0	87	11	Centro Educativo P/Niños C/Trastornos Emocionales Severos - Dr. Ramon Carrillo 317	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	120
55	55	573	53	0	11	0	88	11	Escuela Primaria Comun N°8 B. Aerea Vicecom. Marambio - Yerbal 4965 / Cal De La Barca 157	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	84
55	55	573	53	0	11	0	89	11	Escuela Primaria Comun N°20 Pedro Medrano - Nueva York 4713	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	160
55	55	573	53	0	11	0	90	11	Escuela De Recuperacion N°9 Y Otras - La Pampa 1240	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	48
55	55	573	53	0	11	0	91	11	Escuela Primaria N°13 Presbitero Alberti - Itaqi 2050 / Charrua 2850	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	88
55	55	573	53	0	11	0	92	11	Escuela De Educacion Especial P/La Form. Laboral N°36 - Gral Urquiza 2159	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	172
55	55	573	53	0	11	0	93	11	Escuela Tecnica N°9 Ing. Luis A. Huergo - Gral Martin De Gainza 1050	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	960
55	55	573	53	0	11	0	94	11	Alfonsina Stormi Htal Gral De Ag. Dr. T. Alvarez - Dr. Juan Felipe Aranguren 2400	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	20
55	55	573	53	0	11	0	95	11	Escuela Primaria Comun N°22 Hipolito Bouchard - Avelino Diaz 2356	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	120
55	55	573	53	0	11	0	96	11	Escuela Tecnica N°26 Confederacion Suiza Y Otras - Avda Jujuy 255	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	52
55	55	573	53	0	11	0	97	11	Escuela Primaria Comun N° 22 - Agronomia - Avda. De Los Constituyentes 3100	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	96
55	55	573	53	0	11	0	98	11	Escuela Primaria Comun N°18 Juan B. Teran - Añas 4763	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	40
55	55	573	53	0	11	0	99	11	Escuela Primaria Comun N°14 - Guillermo E. Hudson - Arregui 6840	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	184
55	55	573	53	0	15	0			<b>Obras Civiles De Albañilería, Fachadas, Cubiertas, Pintura, Accesibilidad O Integrales 2</b>			
55	55	573	53	0	15	0	51	11	Esc Prim 16 Presidente B Mitre Sarmiento 2832	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	100
55	55	573	53	0	15	0	54	11	Escuela De Educacion Especial Y Formacion Laboral N  6 - D.E. 18° - Moron 4460	340.9.Edificio construido	907.0.METRO CUADRADO	40
55	55	573	53	0	15	0	55	11	Esc.N° 23 - J.Inf. N° 3 - D.E. 18° - Gualeguaychu 550	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	120
55	55	573	53	0	15	0	64	11	Escuelas Varias - Avda. Entre Rios 757 - D.E. 3°	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	300
55	55	573	53	0	15	0	65	11	Reparacion De Fachadas Y Tareas Varias - Escuela N° 23	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	312
55	55	573	53	0	15	0	68	11	Ens N° 9 D.E. 1 - Comuna 2 - Av. Callao 450	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	644

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
MEDICION FISICA

Jur	Og	U E	PG	Sg	Py	Ac	Ob	F F	Denominacion	Producto	Unidad Medida	Carga Fisica
55	55	573	53	0	15	0	81	11	Escuelas Varias Obras De Accesibilidad	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	2.400
55	55	573	53	0	15	0	82	11	Escuela N° 10 D.E. 8 Quito 4047	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	200
55	55	573	53	0	15	0	83	11	Escuela N° 20 Albarifio 2062 - Reparacion Y Reposicion De Carpinteria	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	160
55	55	573	53	0	15	0	84	11	Escuela N° 01 Oliden 1245 - Reparaciones Varias	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	180
55	55	573	53	0	15	0	90	11	Instituto Bemasconi Catulo Castillo 2750 - Rondeau 2751 - Catamarca 2099	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	1.660
55	55	573	53	0	16	0			<b>Obras Civiles De Albañileria, Fachadas, Cubiertas, Pintura, Accesibilidad O Integrales Iii</b>			
55	55	573	53	0	16	0	51	11	<b>Obras Civiles De Albañileria, Fachadas, Cubiertas, Pintura, Accesibilidad O Integrales Iii</b>			
55	55	573	53	0	16	0	52	11	Escuela Primaria Comun N° 2 Gral Mariano Acha Sede Roseti N° 1450	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	16
55	55	573	53	0	16	0	53	11	Escuela Primaria Comun N° 14 Dr Luis Agote Av Jorge Newbery N° 3664	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	200
55	55	573	53	0	16	0	54	11	Esc Prim Com N 20 Carlos A Carranza/Esc Media N 2 Arturo Jauretche Martinez Castro 3077	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	100
55	55	573	53	0	16	0	54	11	Esc Prim Com N° 08 C Della Penna/ Jic N 2/ Esc De Musica N 1 B. Menendez 260 M Galvez 156	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	180
55	55	573	53	0	20	0			<b>Adecuacion De Instalaciones Escolares</b>			
55	55	573	53	0	20	0			<b>Adecuacion De Instalaciones Escolares</b>			
55	55	573	53	0	20	0	55	11	Esc. Prim 11 Dr. R. Gutierrez / Centro Idiomas / Ple. Luis Saenz Peña 1215	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	80
55	55	573	53	0	20	0	56	11	Esc. Primaria 25 Bandera Argentina Repub Feder Del Brasil SIN (Letonia Y Antart Arg)	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	56
55	55	573	53	0	20	0	57	11	Esc 4 De 9 Nicaragua 5732	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	44
55	55	573	53	0	20	0	61	11	Museo Quinquela Martin - Av. Don Pedro De Mendoza 1835	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	72
55	55	573	53	0	20	0	64	11	Escuela N° 3 Padilla N° 1051	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	344
55	55	573	53	0	20	0	65	11	Instituto Superior Del Prof Educ Ini Sara C. Eccleston Dorrego 3751	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	368
55	55	573	53	0	20	0	66	11	Escuela De Jornada Completa Alte M Blanco Encalada Emilio La Marca 3379	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	100
55	55	573	53	0	20	0	67	11	Escuela De Danzas Y Ceramica F Arranz M. Cervantes 5068	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	200
55	55	573	53	0	20	0	68	11	Escuela Primaria Comun N° 16 Jose M Ramos Mejia Don Bosco 4200	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	160
55	55	573	53	0	20	0	69	11	Esc Primaria 6 Dr. Guillermo Correa Saavedra 695	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	260
55	55	573	53	0	20	0	70	11	Esc Esp 9 Dr. Luis R. Mac Kay Carlos Calvo 3176	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	280
55	55	573	53	0	20	0	71	11	Esc. Primaria 5 Paul Groussac Catamarca 462	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	112
55	55	573	53	0	20	0	72	11	Esc Prim 9 Mariano Moreno - Moreno 2104	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	156
55	55	573	53	0	20	0	73	11	Esc 18 De 16 Medeyros 3555	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	104
55	55	573	53	0	20	0	74	11	Instalación Eléctrica Y Sanitaria Gabriela Mistral 3376	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	24
55	55	573	53	0	20	0	82	11	Escuela Primaria Comun 16 Jardín De Infantes Nucleado "C" D.E. 10 Av. Congreso 3045	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	172
55	55	573	53	0	20	0	83	11	Liceo N° 9 D.E. 10 Conesa 1855	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	120
55	55	573	53	0	20	0	84	11	Escuela Primaria Comun N° 21 Jardín De Infantes Nucleado "E" D.E. 10° Pinto 3910	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	160
55	55	573	53	0	20	0	85	11	Esc. Primaria 7 Presidente Roca Libertad 581	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	200
55	55	573	53	0	21	0			<b>Adecuacion De Instalaciones Escolares 2</b>			
55	55	573	53	0	21	0			<b>Adecuacion De Instalaciones Escolares 2</b>			
55	55	573	53	0	21	0	53	11	Esc Sup Lenguas Vivas Sofia E B Spangenberg Comercial 26 E Vedia Juncal 3251	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	152
55	55	573	53	0	21	0	55	11	Escuela Primaria 20 Vicealmirante Vicente E. Montes- Avda. Congreso 1553	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	40
55	55	573	53	0	21	0	57	11	Escuela Primaria 02 Alejandro Aguado-Avda. Alvarez Jonte 5081 (Cervantes 1911)	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	4
55	55	573	53	0	21	0	58	11	Escuela De Educacion Media 5 Monseñor Enrique Angelelli -Tronador 4134	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	212
55	55	573	53	0	21	0	59	11	Jardín Mitre D.E. N° 9 Dorrego 3723	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	200
55	55	573	53	0	21	0	61	11	Escuela Primaria 7 Manuel J. Garcia - Avda. Cabildo 3615 - Vuelta De Obligado 3552	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	200
55	55	573	53	0	21	0	62	11	Escuela Primaria 12 Prof. Rodolfo Senet-Avda. Cramer 3271	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	80
55	55	573	53	0	21	0	68	11	Escuela N° 2 D.E. 1 Libertad N° 1257	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	200

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
MEDICION FISICA

Jur	Og	U E	PG	Sg	Py	Ac	Ob	F F	Denominacion	Producto	Unidad Medida	Carga Fisica
55	55	573	53	0	21	0	73	11	Escuela Primaria Comun N° 10 Joaquin Maria Cullen 11 De Septiembre 1888	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	24
55	55	573	53	0	21	0	74	11	Escuela Primaria 17 Gregoria Matorras Y Del Ser De San Martín-Vallejos 2555	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	220
55	55	573	53	0	22	0			<b>Adecuacion De Instalaciones Escolares 3</b>			
55	55	573	53	0	22	0			<b>Adecuacion De Instalaciones Escolares 3</b>			
55	55	573	53	0	22	0	56	11	Escuela N° 17 Gutenberg 3674 - Instalacion De Gas Y Calefaccion	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	156
55	55	573	53	0	22	0	57	11	Esc 4 De 6 Quintino Bocayuva 620	340.9.Edificio mantenido	907.0.METRO CUADRADO	200
55	55	573	53	0	22	0	61	11	Esc 27 De 4 Delensa 1431	340.9.Edificio mantenido	907.0.METRO CUADRADO	156
55	55	573	53	0	22	0	66	11	Esc 6 De 5 San Jose 1985	340.9.Edificio mantenido	907.0.METRO CUADRADO	120
55	55	573	53	0	22	0	67	11	Esc 4 De 8 Rivadavia 4950	340.9.Edificio mantenido	907.0.METRO CUADRADO	200
55	55	573	53	0	22	0	68	11	Esc Jorn Comp 24 Padre Castañeda Jardin Inf Nucleado Letra D 24/12 Moron 3745	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	76
55	55	573	53	0	22	0	69	11	Esc Prim 10 Cnel De Marina Leonardo Rosales Mercedes 1405/1465	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	336
55	55	573	53	0	22	0	70	11	Esc Prim 21 Lic Justo J Nuñez (Sede) Mariano Acha 2250	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	12
55	55	573	53	0	22	0	71	11	Esc Prim 5 Hon Congreso D L Nacion Centro Edu Comp Ed Plastica 9 Av Del Libertador 4777	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	320
55	55	573	53	0	22	0	72	11	Esc Tec 3 Maria Sanchez De Thompson (Sede) Av Cabildo 40	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	120
55	55	573	53	0	23	0			<b>Adecuacion De Instalaciones Escolares 4</b>			
55	55	573	53	0	23	0			<b>Adecuacion De Instalaciones Escolares 4</b>			
55	55	573	53	0	23	0	51	11	Esc Primaria Hector Panizza - Beron De Astrada 5920	340.9.Edificio mantenido	907.0.METRO CUADRADO	160
55	55	573	53	0	23	0	52	11	Esc Prim 8 Alte Ramon Gonzalez Fernández Mendoza 1000 Husares 2155	340.9.Edificio mantenido	907.0.METRO CUADRADO	20
55	55	573	53	0	23	0	59	11	Esc Primaria 10 Ada Maria Ellein Belaustegui 4949	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	160
55	55	573	53	0	23	0	61	11	Escuela N° 16 Andres Ferreyra Cnel. Apolinario Figueroa 661/651 - Luis Viale 676	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	100
55	55	573	53	0	23	0	62	11	Escuela De Educ Espec P/La Form Laboral N° 18 Cecilia María Estrada De Cano Gimbone 1961	340.9.Edificio mantenido	907.0.METRO CUADRADO	120
55	55	573	53	0	23	0	63	11	Escuela Primaria 17 Francisco De Vitoria - Julian Alvarez 240	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	300
55	55	573	53	0	23	0	64	11	Esc Prim 7 Marcos Sastre Virrey Loreto 3050	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	32
55	55	573	53	0	23	0	65	11	Esc Prim 16 Ernesto Alejandro Bavio Bahia Blanca 1551	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	184
55	55	573	53	0	23	0	66	11	Escuela Primaria 1 Tomasa De La Quintana De Escalad Av Corrientes 5332	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	120
55	55	573	53	0	23	0	67	11	Instalacion Electrica - Francisco Desiderio Herrera Camargo 725	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	240
55	55	573	53	0	25	0			<b>Otras Obras E Instalaciones</b>			
55	55	573	53	0	25	0			<b>Otras Obras E Instalaciones</b>			
55	55	573	53	0	25	0	51	11	Direccion General De Infraestructura - Estados Unidos 1228 Instalacion Electrica	340.9.Edificio mantenido	907.0.METRO CUADRADO	43
55	55	573	53	0	25	0	54	11	Esc Media E Infantil De Creacion Jose Leon Suarez 3851	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	1,104
55	55	573	53	0	25	0	55	11	Escuela 6 D.E. 12 - Pje. La Porteña 54	340.9.Edificio mantenido	907.0.METRO CUADRADO	300
55	55	573	53	0	25	0	58	11	Escuela Media S/N De 19 - Comuna 8 - Av E De La Cruz Entre Lacarra Y M Castro - Obra Nuev	340.9.Edificio mantenido	907.0.METRO CUADRADO	1,840
55	55	573	53	0	25	0	62	11	Escuela Tecnica N° 33 - D.E. 19° - Avenida Rabanal 1549	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	100
55	55	573	53	0	25	0	65	11	Escuela N° 18 Caseros 2152 - Instalacion De Ascensor E Instalacion Electrica	340.9.Edificio mantenido	907.0.METRO CUADRADO	93
55	55	573	53	0	25	0	67	11	Esc Primaria 18 Provincia De La Rioja Hermandarias 556	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	10
55	55	573	53	0	25	0	68	11	Esc 1 De 12 Yerbal 2370	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	80
55	55	573	53	0	25	0	70	11	Escuela N° 15 Saraza 1353 - Adecuacion De Ascensor	340.9.Edificio mantenido	907.0.METRO CUADRADO	828
55	55	573	53	0	25	0	73	11	Esc 7 De 19 Quilmes 473	340.9.Edificio mantenido	907.0.METRO CUADRADO	100
55	55	573	53	0	25	0	79	11	Esc Primaria 2 Dr. Francisco Meliton Alvarez Montiel 1041	340.9.Edificio mantenido	907.0.METRO CUADRADO	44
55	55	573	53	0	25	0	81	11	Instalacion Electrica - Jardin De Infantes Nucleado N° 4 - Eva Perón 6336	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	4
55	55	573	53	0	25	0	88	11	Escuela N° 13 Cosquin 1943	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	136
55	55	573	53	0	25	0	91	11	Esc Primaria Pedro Chutro / Monteagudo / Iguazu / Los Patos	340.9.Edificio construido	907.0.METRO CUADRADO	220

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
MEDICION FISICA

Jur	Og	U E	PG	Sg	Py	Ac	Ob	F F	Denominacion	Producto	Unidad Medida	Carga Fisica
55	55	573	53	0	25	0	93	11	Esc Primaria 8 Judith Y Demetrio Demarchi Jose Ignacio Rucci 3961	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	152
55	55	573	53	0	25	0	95	11	Escuela Primaria N° 12 De 5 - Montesquieu S/N Esq. Iriarte - Ampliacion	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	300
55	55	573	53	0	25	0	96	11	Esc 16 De 5 Sabina Bove De Bozalla Av. Amancio Alcorta 3402	340.9.Edificio mantenido	907.0.METRO CUADRADO	117
55	55	573	53	0	25	0	97	11	Escuela N° 20 Barragan 366 - Instalacion De Gas	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	53
55	55	573	53	0	25	0	98	11	Esc Tec 29 D.E. 6 Av Boedo N° 760 Instalacion Electrica	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	172
55	55	573	53	0	25	0	99	11	Escuela Tecnica N° 8 - D.E. 13° - Pio Collivadino 436	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	88
55	55	573	53	0	26	0			<b>Otras Obras E Instalaciones 2</b>			
55	55	573	53	0	26	0	53	11	Otras Obras E Instalaciones	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	300
55	55	573	53	0	26	0	58	11	Polo Educativo Iriarte Y Montesquieu	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	1.200
55	55	573	53	0	26	0	59	11	Esc Prim 5 Republica Del Salvador Gral. Jose Gervasio De Artigas 878	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	120
55	55	573	53	0	26	0	63	11	Villa 20 De 19 Pola Barros Pazos Y Chilavert - Comp Educ Polo Lugano	340.9.Edificio construido	907.0.METRO CUADRADO	1.802
55	55	573	53	0	26	0	66	11	Edificio Ministerio Educacion Avida. Paseo Colon 255 - Refacciones	340.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	16
55	55	578	54						<b>Dir. Gral. Administracion De Mantenimiento</b>			
55	55	578	54	0	79	0			<b>Mitigacion De Riesgos Y Ley De Escuelas Seguras</b>			
55	55	578	54	0	79	0			<b>Mitigacion De Riesgos Y Ley De Escuelas Seguras</b>			
55	55	578	54	0	79	0	52	11	Proteccion De Vidrios	340.9.Edificio mantenido	909.0.EDIFICIO	42
55	55	578	54	0	79	0	53	11	Proteccion Contra Incendios	340.9.Edificio mantenido	909.0.EDIFICIO	1.272
55	55	578	57						<b>Administracion De Mantenimiento</b>			
55	55	578	57	0	80	0			<b>Intervenciones Desconcentradas De Mantenimiento</b>			
55	55	578	57	0	80	0			<b>Intervenciones Desconcentradas De Mantenimiento</b>			
55	55	578	57	0	80	0	51	11	Intervenciones Desconcentradas De Mantenimiento	340.9.Edificio mantenido	909.0.EDIFICIO	732
55	55	578	57	0	81	0			<b>Adecuacion Integral De Edificios Escolares</b>			
55	55	578	57	0	81	0			<b>Adecuacion Integral De Edificios Escolares</b>			
55	55	578	57	0	81	0	51	11	Plan Sigma (Mant., Planes Integrales, Mom)	340.9.Edificio mantenido	909.0.EDIFICIO	730
55	55	581	57						<b>Dir. Gral. Tecnologia Educativa</b>			
55	55	581	12						<b>Plan Integral De Educacion Digital</b>			
55	55	581	12	0	82	0			<b>Plan Sarmiento</b>			
55	55	581	12	0	82	0			<b>Plan Sarmiento</b>			
55	55	581	12	0	82	0	51	11	Plan Integral De Educacion Digital - Plan Sarmiento	340.9.Equipamiento	909.0.EQUIPO	131.044
55	55	581	56						<b>Sistemas Y Proyectos De Informatizacion</b>			
55	55	581	56	0	83	0			<b>Desarrollo E Implementacion De Sistemas</b>			
55	55	581	56	0	83	0			<b>Desarrollo E Implementacion De Sistemas</b>			
55	55	581	56	0	83	0	51	11	Provision Y Reposicion De Equipamiento Informatico	340.9.Equipamiento	909.0.EQUIPO	664
55	55	581	56	0	83	0	52	11	Provision Y Reposicion De Equipamiento Informatico	340.9.Equipamiento	909.0.EQUIPO	15.028

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
MEDICION FISICA

Jur	Og	U E	PG	Sg	Py	Ac	Ob	F F	Denominacion	Producto	Unidad Medida	Carga Fisica
55	55	672	55						Subsecretaria De Gestion Economico Financiera Y Administracion De Recursos			
55	55	672	55	0	1				Equipamiento Y Mobiliario			
55	55	672	55	0	1	0			Equipamiento Y Mobiliario			
55	55	672	55	0	1	0	51	11	Equipamiento Mobiliario Para Reposicion Y Nuevos Establecimientos	340.9.Equipamiento	909.0.EQUIPO	6.000

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdiccion

**Jurisdiccion 55: MINISTERIO DE EDUCACION**

Jurisdiccion	Sub Jurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Carrera Administrativa(1)										Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total
				AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB							
55	0	0	MINISTERIO DE EDUCACION	509	526	238	28	5.902	129	117	56	0	2	0	0	0	7.507	
55	0	0	550 MINISTERIO DE EDUCACION	28	38	15	5	31	6	4	3	0	1	0	0	0	131	
55	0	0	556 PLANEAMIENTO EDUCATIVO	5	7	11	3	3	0	4	4	0	0	0	0	0	37	
55	0	0	557 EVAL DE LA CALIDAD EDUCA	2	7	2	1	0	0	3	0	0	0	0	0	0	15	
55	0	0	561 DIR. GRAL DE EDUC GEST ESTATAL	190	145	23	3	5.063	37	17	6	0	0	0	0	0	5.484	
55	0	0	570 DIR. GRAL EDUCACION DE GESTION	8	13	8	2	3	1	2	0	0	0	0	0	0	37	
55	0	0	573 DIR.GRAL DE INFRAEST Y EQUIP	21	6	60	5	2	0	10	4	0	0	0	0	0	108	
55	0	0	578 D.G.ADM DE MANTENIMIENTO	42	10	25	1	116	35	22	3	0	0	0	0	0	254	
55	0	0	580 Sub.Gestion Ed.y Coor	11	63	7	1	39	4	15	2	0	0	0	0	0	142	
55	0	0	581 Dir.Gral. Tecnologia Educativa	5	20	3	1	3	0	2	4	0	0	0	0	0	38	
55	0	0	582 Dir.Gral. Servicios a las Esc.	12	12	14	0	9	0	2	4	0	0	0	0	0	53	
55	0	0	583 DIR.GRAL.EDUC.SUPERIOR	73	23	8	0	427	18	11	1	0	0	0	0	0	561	
55	0	0	584 SUBS.DE EQUIDAD EDUCATIVA	11	5	53	3	31	6	8	0	0	0	0	0	0	117	
55	0	0	585 SUBS.POL.EDUC. Y CARRERA DOC.	85	142	6	2	89	11	11	22	0	1	1	0	0	369	
55	0	0	672 SUBSEC.GEST.ECO.FINANC.Y.ADM.R	16	35	3	1	86	11	6	3	0	0	0	0	0	161	
			<b>Total Jurisdiccion MINISTERIO DE EDUCACION</b>	<b>509</b>	<b>526</b>	<b>238</b>	<b>28</b>	<b>5.902</b>	<b>129</b>	<b>117</b>	<b>56</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7.507</b>	

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005

- AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A
- AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B
- PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A
- PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B
- SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A
- SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo E
- TA. Agrupamiento Tecnico - Tramo A
- TB. Agrupamiento Tecnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdicción					Importe
SubJurisdicción					
Entidad					
Unidad Ejecutora					
Programa					
SubPrograma					
<b>55</b>				<b>MINISTERIO DE EDUCACION</b>	<b>12.752.227.379</b>
<b>55</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>550</b>	<b>Ministerio De Educacion</b> Actividades	<b>228.756.418</b>
55	0	0	550	1 Centrales Educacion Comunicacion Y	222.905.328
55	0	0	550	10 Relaciones Institucionales	5.851.090
<b>55</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>556</b>	<b>Dir.Gral.Planeamiento Educativo</b>	<b>176.882.750</b>
55	0	0	556	13 Planeamiento Educativo	176.882.750
<b>55</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>581</b>	<b>Dir.Gral.Tecnologia Educativa</b>	<b>300.723.976</b>
55	0	0	581	12 Plan Integral De Educacion Digital	284.072.856
55	0	0	581	56 Sistemas Y Proyectos De Informatizacion	16.651.120
<b>55</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>557</b>	<b>Evaluacion De La Calidad Educativa</b>	<b>47.173.536</b>
55	0	0	557	46 Evaluacion Educativa, Investigacion Y Estadistica	47.173.536
<b>55</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>580</b>	<b>Sub.Gestion Educativa Y Coordinacion Pedagogica</b>	<b>327.811.856</b>
55	0	0	580	2 Actividades Comunes A Los Programas 30,31,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,45	73.773.804
55	0	0	580	30 Extension Y Capacitacion	50.627.553
55	0	0	580	31 Educacion Y Trabajo	203.410.499
<b>55</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>570</b>	<b>Dir. Gral Educacion Gestion Privada</b>	<b>2.051.372.606</b>
55	0	0	570	43 Educacion De Gestion Privada	2.051.372.606
<b>55</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>561</b>	<b>Dir. Gral Educacion Gestion Estatal</b>	<b>6.635.326.796</b>
55	0	0	561	33 Educacion De Gestion Estatal	157.317.274
55	0	0	561	34 Educacion Inicial	1.049.588.928
55	0	0	561	35 Educacion Primaria	2.664.977.579
55	0	0	561	36 Educacion Especial	449.940.964
55	0	0	561	37 Educacion Media	1.200.138.301
55	0	0	561	39 Educacion Del Adulto Y Del Adolescente	174.544.416
55	0	0	561	42 Educacion Tecnica	938.819.334
<b>55</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>583</b>	<b>Dir.Gral.Educacion Superior</b>	<b>854.593.035</b>
55	0	0	583	38 Educacion Artistica	220.961.964
55	0	0	583	40 Formacion Tecnico Superior	93.249.832
55	0	0	583	41 Formacion Docente	538.432.581
55	0	0	583	45 Educacion Superior De Gestion Estatal	1.948.658
<b>55</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>672</b>	<b>Subs. Gestion Econ. Financiera Y Adm. De Recursos</b>	<b>112.831.577</b>
55	0	0	672	3 Actividades Comunes A Los Programas 51,52,53,54,55,57	110.321.577
55	0	0	672	55 Equipamiento Y Mobiliario	2.510.000
<b>55</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>573</b>	<b>Dir.Gral. Infraestructura Y Equipamiento</b>	<b>216.721.634</b>
55	0	0	573	53 Infraestructura Escolar	216.721.634
<b>55</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>582</b>	<b>Dir.Gral. Servicios A Las Escuelas</b>	<b>943.300.513</b>
55	0	0	582	51 Asistencia Alimentaria Y Accion Comunitaria	897.735.513
55	0	0	582	52 Subsidio A Cooperadoras Escolares	45.565.000
<b>55</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>578</b>	<b>Dir.Gral. Administracion De Mantenimiento</b>	<b>281.205.029</b>
55	0	0	578	54 Mitigacion De Riesgos Y Ley De Escuelas Seguras	14.669.991
55	0	0	578	57 Administracion De Mantenimiento	266.535.038
<b>55</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>585</b>	<b>Subsecretaria De Políticas Educativas Y Carrera Docente</b>	<b>88.847.657</b>
55	0	0	585	5 Actividades Comunes Al Programa 70 Y 71	3.271.441
55	0	0	585	70 Administracion De Personal	62.786.775
55	0	0	585	71 Carrera Docente	22.789.441
<b>55</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>584</b>	<b>Sub.De Equidad Educativa</b>	<b>486.679.996</b>
55	0	0	584	4 Actividades Comunes A Los Programas 21, 22 Y 44	18.304.950
55	0	0	584	21 Fortalecimiento De La Comunidad Educativa	65.508.081
55	0	0	584	22 Estrategias Para La Educabilidad	114.785.105
55	0	0	584	44 Becas Estudiantiles	288.081.860

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 1.ACTIVIDADES CENTRALES EDUCACION

<b>UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE EDUCACION</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<p>Este programa tiene como misión principal la definición de políticas y prioridades educativas, intensificando las acciones referidas al fortalecimiento del diseño, la formulación, la implementación, el monitoreo y la evaluación de dichas política públicas educativas destinadas al sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.</p> <p>Estas acciones buscan configurar un proceso de mejora continua de la calidad educativa y de los procedimientos administrativos que la sustentan, por lo que este programa adquiere la particularidad de ser la unidad motora de mejora, contribuyendo sistemáticamente al diseño e implementación de la misma con la participación de todas las áreas del Ministerio.</p> <p><b>COORDINACIÓN LEGAL E INSTITUCIONAL:</b></p> <p>Esta Dirección General tiene entre sus responsabilidades primarias la de asesorar en aspectos de carácter jurídico y legal a todas las reparticiones del Ministerio; evaluar, informar, dictaminar y realizar el control de legalidad de los proyectos de actos administrativos, convenios y contratos que se sometan a consideración del Ministerio; brindar asesoramiento técnico-administrativo para la articulación de las diferentes áreas y dependencias con el personal docente y administrativo y con entes interorgánicos y/o terceros interesados y programar la emisión, legalización, certificación y registro de todos los títulos de los establecimientos educativos públicos de gestión estatal y privada.</p>

**Programa: 1 ACTIVIDADES CENTRALES EDUCACION**

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE EDUCACION  
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION  
Finalidad: Servicios Sociales  
Función: Educación

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>206.951.348</b>
Personal permanente	196.079.731
Personal temporario	6.417.600
Asignaciones familiares	303.000
Asistencia social al personal	262.017
Gabinete de autoridades superiores	3.765.000
Contratos por Tiempo Determinado	124.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>1.771.800</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	115.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	302.000
Otros bienes de consumo	1.354.800
<b>Servicios no personales</b>	<b>14.138.880</b>
Servicios básicos	2.237.680
Servicios profesionales, técnicos y operativos	10.814.800
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	343.000
Pasajes, viáticos y movilidad	442.400
Impuestos, derechos, tasas y juicios	20.000
Otros servicios	281.000
<b>Bienes de uso</b>	<b>43.300</b>
Maquinaria y equipo	43.300
<b>TOTAL</b>	<b>222.905.328</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 10.COMUNICACION Y RELACIONES  
INSTITUCIONALES

**UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE EDUCACION**

### **DESCRIPCIÓN:**

Este Programa tiene como misión principal la planificación y ejecución de las políticas de difusión de las acciones de la jurisdicción, tanto dentro de la comunidad educativa, como a la sociedad en su conjunto

Para este fin el Programa establece directrices para implementar una comunicación continua de los actos de la jurisdicción, como servicio a la comunidad educativa y en cumplimiento de procesos y normativas del sistema educativo.

Asimismo, el programa tiene a su cargo la planificación y organización de actos de gobierno vinculados a las acciones de la Jurisdicción, con especial énfasis en la participación de estudiantes, familias y docentes.

Principales objetivos del Programa:

1. Diseñar los lineamientos estratégicos de la política de comunicación institucional del Ministerio de Educación, en coordinación con los lineamientos fijados por la Secretaría de Comunicación Social del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. Incrementar los canales de comunicación dentro del sistema administrativo y operativo de la jurisdicción.

3. Ofrecer permanentemente vías de comunicación para informar a estudiantes, docentes, y familias acerca de las acciones de gestión y servicios que brinda el Ministerio.

4. Planificar y gestionar las visitas del Ministro a las escuelas, su participación en actos conmemorativos, inauguraciones y lanzamientos de programas.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 10.COMUNICACION Y RELACIONES  
INSTITUCIONALES

**UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE EDUCACION**

**DESCRIPCIÓN:**

5. Realizar acciones que promuevan la vigencia de los derechos humanos en la escuela a través del proyecto "Educación y Memoria"

6. Atender las necesidades de información de los medios de comunicación y la sociedad civil.

7. Mantener y actualizar el portal de Internet y demás canales de comunicación digitales del Ministerio de Educación.

8. Implementar y realizar el seguimiento de lo establecido por la Ley 2196 Ciudad Educativa con miras a promover la inclusión social y la diversidad como indicador positivo en la educación.

**Programa: 10 COMUNICACION Y RELACIONES  
INSTITUCIONALES**

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE EDUCACION  
 Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION  
 Finalidad: Servicios Sociales  
 Función: Educación

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>1.575.690</b>
Personal permanente	800.690
Asignaciones familiares	8.000
Asistencia social al personal	14.000
Gabinete de autoridades superiores	753.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>201.500</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	11.000
Textiles y vestuario	125.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	12.000
Otros bienes de consumo	53.500
<b>Servicios no personales</b>	<b>4.061.300</b>
Alquileres y derechos	120.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.200.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.804.000
Publicidad y propaganda	850.000
Otros servicios	87.300
<b>Bienes de uso</b>	<b>12.600</b>
Maquinaria y equipo	12.600
<b>TOTAL</b>	<b>5.851.090</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 13.PLANEAMIENTO EDUCATIVO

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

### **DESCRIPCIÓN:**

Los objetivos principales de este Programa son:

- Diseñar, implementar y evaluar la política educativa para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Realizar el planeamiento, desarrollo y seguimiento de acciones concretas en el marco de la implementación de políticas ya definidas.
- Desarrollar y gestionar propuestas innovadoras que promuevan la calidad de la educación e implementar acciones de apoyo técnico a proyectos en marcha para el mejoramiento y la expansión de la oferta a los diversos niveles y áreas del sistema educativo.
- Brindar nuevas herramientas de gestión y formación que ayuden a revalorizar el lugar central de la escuela como institución social y eje de la política educativa.
- Continuar promoviendo la inclusión de nuevas tecnologías en el aula para la mejora de la calidad de la enseñanza y el aprendizaje promoviendo la formación docente inicial y continua para la adecuación necesaria a los cambios.
- Definir los lineamientos curriculares del sistema educativo, modificar y adaptar diseños curriculares para la necesaria adecuación de los saberes y prácticas de enseñanza en todos los niveles educativos según la evolución, innovación y cambios que impactan en la escuela.
- Intervenir en el desarrollo de herramientas destinadas a la comunidad educativa para extender y profundizar la concreción de proyectos pedagógicos con rigurosidad científica, perfil creativo y actitud crítica en consonancia con los contenidos curriculares.
- Promover la igualdad de oportunidades educativas a través de la incorporación

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 13.PLANEAMIENTO EDUCATIVO

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

### **DESCRIPCIÓN:**

de tecnología atendiendo a la mejora de la enseñanza, la motivación de docentes y alumnos y el clima institucional.

- Fomentar la enseñanza y el aprendizaje de idiomas articulando y gestionando la oferta formal y no formal en todos los niveles educativos.

- Proveer recursos didácticos que permitan mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

- Generar y desarrollar recursos pedagógicos para mejorar la enseñanza y el aprendizaje y fomentando la mejora continua en la tarea de los docentes.

- Incrementar y promover las prácticas de lectura para formar lectores entre los alumnos de todos los niveles del sistema, mediante actividades con las instituciones educativas y el desarrollo y adquisición de recursos pedagógicos digitales o libros de texto de idiomas, de literatura infantil y juvenil y otros recursos que colaboren con la política de desarrollo de contenidos y acompañamiento al aprendizaje.

- Desarrollar propuestas y recursos para los Supervisores, Directores, Docentes promoviendo la participación y trabajo colaborativo así como recursos que permitan la mejora de los procesos de supervisión, gestión y práctica docente.

- Planificar y desarrollar acciones y recursos que fomenten el aprendizaje de los alumnos promoviendo el compromiso y la participación de las familias con su escolarización y aprendizaje significativo.

- Generar, desarrollar y promover actividades extracurriculares en articulación con la escuela que permitan a la comunidad educativa acercarse a la participación ciudadana de los niños y la construcción de ciudadanía. Buscar incluir estas propuestas en la implementación de políticas públicas de las diferentes áreas.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 13.PLANEAMIENTO EDUCATIVO

<b>UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.PLANEAMIENTO EDUCATIVO</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<p>CURRÍCULA Y ENSEÑANZA</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Definir los lineamientos y diseños curriculares para los niveles del sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.</li><li>- Adecuar y crear diseños curriculares o anexos atento a los cambios y la necesaria inclusión de las nuevas tecnologías de información y comunicación en todos los procesos de enseñanza y aprendizaje.</li><li>- Reformular los planes del nivel secundario en todas sus modalidades para adecuar los saberes y el perfil del egresado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las demandas de la nueva sociedad del conocimiento logrando que todos los estudiantes egresen de la escuela secundaria obligatoria con aprendizajes significativos que les permitan un desarrollo social y cultural, pleno y productivo.</li><li>- Modificar los planes de estudio de la Ciudad de Buenos Aires creando el primer Diseño Curricular del nivel secundario que permita responder a la exigencia de la normativa nacional en orden a la homologación de los títulos garantizando a su vez la diversidad jurisdiccional.</li><li>- Reformular y actualizar los planes de Formación Docente con el objetivo de adaptar la práctica docente a las nuevas formas de enseñanza, adecuando las nuevas tecnologías de información y comunicación a los nuevos formatos de enseñanza y aprendizaje en entornos digitales.</li><li>- Reformular los planes de estudio de Formación Docente conforme los componentes curriculares pautados por el INFD para responder a la exigencia de la homologación y sostenimiento de la validez nacional de las titulaciones.</li><li>- Elaborar un anexo curricular de Educación Ambiental para los niveles inicial, primario y secundario, que asuma los proyectos trabajados por el Programa Escuelas</li></ul>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 13.PLANEAMIENTO EDUCATIVO

<b>UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.PLANEAMIENTO EDUCATIVO</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<p>Verdes y de cuenta de un documento curricular integrador de las prácticas trabajadas en las escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Elaborar el diseño curricular para adultos, con la finalidad de actualizar el plan de secundaria del nivel.</li><li>- Brindar asistencia técnica pedagógica a las instituciones educativas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que lo demanden, en orden a la elaboración de los desarrollos curriculares y Proyectos Institucionales</li><li>- Trabajar con la Dirección General de Evaluación de la Calidad Educativa, en la valoración del impacto de los diseños curriculares en la práctica escolar ordinaria</li><li>- Brindar espacios de trabajo conjunto con los supervisores y rectores de gestión estatal y privada, para que optimicen a diario la gestión curricular institucional.</li><li>- Diseñar materiales pedagógicos que permitan objetivar los desarrollos curriculares.</li><li>- Evaluar la implicancia real de los diseños producidos en los proyectos institucionales, a través de dispositivos de monitoreo y seguimiento.</li><li>- Elaborar anexos curriculares por nivel, de acuerdo con las demandas institucionales.</li></ul> <p><b>INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Impulsar políticas pedagógicas para integrar la cultura digital a los procesos de enseñanza y de aprendizaje desde la innovación pedagógica.</li><li>- Brindar apoyo pedagógico a docentes para favorecer la apropiación creativa de</li></ul>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 13.PLANEAMIENTO EDUCATIVO

<b>UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.PLANEAMIENTO EDUCATIVO</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<p>entornos digitales en las escuelas de los distintos niveles del sistema educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Fortalecer políticas de implementación del Plan Integral de Educación Digital, en sinergia con otros programas de una computadora por alumno que implemente el distrito.</li><li>- Fortalecer la apropiación crítica y creativa de TIC (Tecnologías de la información y la comunicación) en la comunidad educativa afectada por el Plan Sarmiento.</li><li>- Organizar talleres, foros, eventos y espacios de producción y publicación de recursos educativos y producciones de alumnos y docentes, que acompañen políticas de educación digital del sector.</li><li>- Identificar, investigar, desarrollar y evaluar nuevos recursos tecnológicos con usos educativos para determinar su grado de sinergia con políticas de educación digital.</li><li>- Sistematizar, organizar y compartir con la comunidad en general recursos para promover la formación de saberes, habilidades y valores involucrados en el uso de las TIC (Tecnologías de la información y la comunicación) con fines educativos.</li></ul> <p><b>LENGUAS EXTRANJERAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Fomentar la enseñanza y el aprendizaje de idiomas, articulando y gestionando la oferta formal y no formal en todos los niveles educativos.</li><li>- Mejorar la calidad y el acceso a toda la comunidad difundiendo la oferta de enseñanza de lenguas.</li><li>- Brindar alternativas para optimizar la enseñanza de lenguas extranjeras para alumnos de nivel medio.</li></ul>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 13.PLANEAMIENTO EDUCATIVO

<b>UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.PLANEAMIENTO EDUCATIVO</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Incorporar el uso de las nuevas tecnologías y la innovación pedagógica a la enseñanza de los idiomas acorde a las demandas del mundo académico y laboral.</li><li>- Equipar con recursos pedagógicos para la enseñanza de lenguas extranjeras en los niveles inicial, primario, medio y superior no universitario.</li><li>- Promocionar las ofertas educativas en lenguas extranjeras del sector formal y no formal.</li><li>- Fortalecer la enseñanza de lenguas extranjeras en las áreas de desarrollo laboral.</li><li>- Aportar al fortalecimiento de la formación profesional en lenguas extranjeras en los Institutos Superiores de Formación Docente y de Formación Técnica.</li><li>- Trabajar en la reformulación de los planes de estudio de los profesorados de lenguas extranjeras.</li><li>- Promover la capacitación docente en el uso de las nuevas tecnologías y metodologías innovadoras en la enseñanza de las lenguas extranjeras.</li><li>- Difundir las certificaciones de idiomas que acreditan los aprendizajes de los alumnos de nivel primario, medio y adultos para su reconocimiento en el mundo laboral y académico.</li><li>- Incrementar la cantidad de alumnos que obtengan los Certificados en Lenguas Extranjeras e implementar acciones tendientes a su mayor reconocimiento.</li><li>- Articular convenios con distintas embajadas y/o fundaciones para promover la enseñanza de otras lenguas.</li></ul>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 13.PLANEAMIENTO EDUCATIVO

<b>UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.PLANEAMIENTO EDUCATIVO</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<p>- Relevar información sobre las distintas lenguas maternas y la inserción en el sistema de los alumnos que tienen lenguas de origen diferentes de la lengua de escolarización.</p> <p>- Contribuir a mejorar la práctica docente a través de la publicación de actividades y aportes para el trabajo en el aula.</p> <p><b>ESCUELAS VERDES:</b> estructurado en cuatro áreas:</p> <p>A.- Eficiencia Energética y Energías Renovables: el objetivo es mejorar el rendimiento energético, minimizar el impacto ambiental, educar para el uso eficiente de la energía en escuelas del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires y promover el uso de las energías renovables.</p> <p>Se propone intervenir en la disminución del consumo energético de los edificios escolares a fin de alcanzar una mayor eficiencia en la utilización de los recursos y una disminución del impacto ambiental, mediante distintas propuestas de auditoría energética, capacitación en buenas prácticas y adecuación tecnológica de los edificios escolares. Asimismo se propone realizar una campaña de sensibilización respecto del uso racional de los recursos en la escuela.</p> <p>Se implementarán talleres para concientizar sobre la importancia de la incorporación de tecnologías de energías renovables.</p> <p>B.- Gestión Integral de Residuos: el objetivo es promover la reducción, reutilización y reciclaje de residuos mediante el establecimiento de sistemas de separación en origen y recolección diferenciada en origen.</p> <p>Se propone fomentar el consumo responsable, consolidar la separación en origen en escuelas de gestión estatal y fomentar la separación en origen en establecimientos</p>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 13.PLANEAMIENTO EDUCATIVO

<b>UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.PLANEAMIENTO EDUCATIVO</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<p>de gestión privada promoviendo de ese modo la reducción, reutilización y reciclado de residuos.</p> <p>C.- Salud Ambiental: el objetivo es promover hábitos saludables en las escuelas para mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa a partir de 3 ejes: movilidad sustentable, espacios verdes y huertas escolares, y problemáticas locales.</p> <p>A través del CEPA se desarrollarán cursos de formación docente en Salud y Ambiente.</p> <p>Se continuará con el dictado de talleres de seguridad vial y movilidad sustentable en escuelas de educación media.</p> <p>Se continuará con el dictado de cursos sobre huertas y la asistencia técnica a las escuelas para la implantación de huertas.</p> <p>Se continuará las acciones de sensibilización para escuelas de la Cuenca Matanza Riachuelo.</p> <p>D.- Cambio Climático: el objetivo es concientizar a los alumnos respecto del aprovechamiento de las energías renovables y de la problemática del cambio climático, proveer herramientas para el desarrollo de proyectos educativos y cuantificar el impacto de las acciones del programa en términos de ahorro de emisiones de CO2 (huella de carbono).</p> <p>Se promoverá el registro de los datos de consumo de energía (además de otras variables) del edificio escolar para medir la huella de carbono en función de las actividades de impacto desarrolladas. Se proveerá de una herramienta lúdico-pedagógica para el cálculo online de la Huella de Carbono.</p> <p><b>RECURSOS PEDAGÓGICOS Y TECNOLÓGICOS</b></p>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 13.PLANEAMIENTO EDUCATIVO

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

### **DESCRIPCIÓN:**

- El área de Recursos Pedagógicos dependiente de la Dirección General de Planeamiento Educativo, tiene como objetivo principal promover acciones educativas que fortalezcan tanto los procesos de enseñanza y el aprendizaje de nuestros alumnos. Para cumplir este objetivo se llevan a cabo proyectos vinculados a la promoción la lectura y escritura en nuestras instituciones educativas que incluyen tanto a la comunidad educativa como a las familias, con la meta principal de mejorar la calidad del sistema educativo.

- Publicamos libros con las producciones y creaciones artísticas de los alumnos y Docentes de la Ciudad de Buenos Aires. Promoviendo e incentivando la difusión de las producciones entre pares y en la comunidad a través del proyecto "Colección Mi 1º Libro" en su 2º año consecutivo.

- Entregamos libros de texto en castellano e idiomas extranjeros, así como también literatura infantil y juvenil a través del Programa Leer para Crecer.

- Garantizamos la igualdad de oportunidades educativas a través de la entrega de útiles escolares a nuestras instituciones de nivel Inicial y Primario.

- Articulamos con otros proyectos, como Buenos Aires Playa, Feria del Libro Internacional y del Niño aportando material y profesionales para la realización de los mismos.

- Brindamos donaciones de libros para el fortalecimiento de las bibliotecas de las escuelas y a través del Programa Escuelas lectoras realizamos talleres literarios, capacitaciones docentes, encuentros con escritores para la promoción de la lectura.

- Garantizar la igualdad de oportunidades educativas a través de la incorporación de tecnología, atendiendo a la motivación de docentes y alumnos, el clima institucional, la mejora en la enseñanza de los contenidos y la posibilidad de establecer proyectos

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 13.PLANEAMIENTO EDUCATIVO

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

### **DESCRIPCIÓN:**

compartidos entre escuelas con acceso a las mismas tecnologías.

- Potenciar, mediante el uso de tecnología, las situaciones de aprendizaje y el vínculo entre los docentes.
- Promover acciones de exploración de los entornos digitales en alumnos, en docentes y en toda la comunidad educativa.
- Acompañar a las escuelas en la implementación de innovación pedagógica a través de la incorporación de tecnología.

**Programa: 13 PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION  
Finalidad: Servicios Sociales  
Función: Educación

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>137.978.220</b>
Personal permanente	75.193.649
Personal temporario	60.368.098
Asignaciones familiares	763.000
Asistencia social al personal	900.473
Gabinete de autoridades superiores	753.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>2.805.775</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	698
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.336.148
Productos químicos, combustibles y lubricantes	38.000
Otros bienes de consumo	1.430.929
<b>Servicios no personales</b>	<b>16.093.755</b>
Servicios básicos	29.840
Alquileres y derechos	10.000
Mantenimiento, reparación y limpieza Servicios profesionales, técnicos y operativos Servicios Especializados, Comerciales y Financieros Pasajes, viáticos y movilidad	712.400
Otros servicios	6.342.000
	7.712.335
	576.180
	711.000
<b>Bienes de uso</b>	<b>18.462.970</b>
Maquinaria y equipo	962.970
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	17.500.000
<b>Transferencias</b>	<b>1.542.030</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.042.030
Transferencias a Universidades	500.000
<b>TOTAL</b>	<b>176.882.750</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 12.PLAN INTEGRAL DE EDUCACION DIGITAL

<b>UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.TECNOLOGIA EDUCATIVA</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<p>Este programa, administrado por la Dirección General de Tecnología Educativa (DGTEDU), creada a través de la Ley N° 4013 y con estructura orgánica funcional creada por Decreto N° 660/11 se propone financiar a través del programa 12 el Plan Integral de Educación Digital (PIED) que implica la incorporación y fortalecimiento de las nuevas tecnologías en el ámbito educativo.</p> <p>Los ejes principales del área giran en torno a la administración y gestión del Plan Sarmiento BA y el Programa Conectar Igualdad. Concretamente los proyectos a realizar durante el 2014 son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Consolidar el plan en el nivel inicial como parte de la estrategia pedagógica en la aprehensión de la tecnología que desarrolla la CABA en su política educativa, en todos los niveles de enseñanza.</li><li>- Fortalecer el Plan Sarmiento en el nivel primario: (i) Asegurando la calidad del servicio que se brinda, (ii) garantizando soluciones en la implementación del mismo a través del control a la empresa contratada, (iii) estableciendo los procedimientos para la administración de los equipos entregados, (iv) brindando asistencia logística al proceso pedagógico, (v) dando soporte técnico auxiliar y (vi) actuando como nexo entre las necesidades de las autoridades escolares y las posibles soluciones.</li><li>- Mejorar el plan Conectar Igualdad en el nivel medio. Actuando como administradores del mismo, nos proponemos mejorar los niveles de respuesta en la instalación de los pisos tecnológicos y la entrega de infraestructura que implica nuestra función para el programa..</li><li>- Adecuar el plan en escuelas técnicas teniendo en cuenta sus características propias.</li><li>- Teniendo en cuenta las características propias del proceso de aprendizaje en</li></ul>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 12.PLAN INTEGRAL DE EDUCACION DIGITAL

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.TECNOLOGIA EDUCATIVA**

### **DESCRIPCIÓN:**

personas con capacidades diferentes, la DGTEDU se propone adecuar el plan en escuelas especiales, desarrollando un servicio diferenciado para las necesidades que surjan en este tipo de establecimiento.

- Mejorarlas funcionalidades colaborativas de la Plataforma Integrar para que sea un espacio de intercambio digital posible de experiencias reales con la tecnología en las escuelas de la CABA.

- Continuar ampliando la biblioteca digital con contenidos multimodales, permitiendo que tanto docentes como alumnos cuenten con una amplia gama de recursos educativos.

- La ejecución de dos proyectos a través del Centro de Innovación de Tecnología Educativa

**Programa: 12 PLAN INTEGRAL DE EDUCACION DIGITAL**

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.TECNOLOGIA EDUCATIVA  
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION  
Finalidad: Servicios Sociales  
Función: Educación

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>24.001.675</b>
Personal permanente	8.742.801
Personal temporario	14.272.860
Asignaciones familiares	131.000
Asistencia social al personal	102.014
Gabinete de autoridades superiores	753.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>132.400</b>
Pulpa,papel, cartón y sus productos	20.400
Otros bienes de consumo	112.000
<b>Servicios no personales</b>	<b>256.378.781</b>
Servicios básicos	11.200
Mantenimiento, reparación y limpieza Servicios profesionales, técnicos y operativos Servicios	6.200
Especializados, Comerciales y Financieros Pasajes, viáticos y movilidad	440.381
	255.750.000
	171.000
<b>Bienes de uso</b>	<b>60.000</b>
Maquinaria y equipo	60.000
<b>Transferencias</b>	<b>3.500.000</b>
Transferencias a Universidades	3.500.000
<b>TOTAL</b>	<b>284.072.856</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 56.SISTEMAS Y PROYECTOS DE  
INFORMATIZACION

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.TECNOLOGIA EDUCATIVA**

### **DESCRIPCIÓN:**

Este programa, administrado por la Dirección General de Tecnología Educativa (DGTEDU), creada a través de la Ley N° 4013 y con estructura orgánica funcional creada por Decreto N° 660/11 se propone financiar, a través del programa 56, la informatización de los procesos pedagógicos, administrativos y de gestión, brindando equipamiento, sistemas y soporte técnico a los usuarios de los sistemas informáticos en el ámbito del Ministerio de Educación.

Entre las principales iniciativas de este programa para el ejercicio 2014 se encuentran:

- Mantener y actualizar el sistema informático de Clasificación y Designación Docente, desarrollando la funcionalidad de acto público on-line.
- Disponer de aulas virtuales que permitan el manejo sincrónico de información entre docentes y alumnos, y que permitan cursar el programa de Adultos 2000 de forma completa abriendo la posibilidad de egresar de la secundaria a toda la población de la Ciudad de Buenos Aires y de otras provincias.
- Desarrollar los contenidos necesarios para enseñar programación de software de forma on-line a los alumnos de la Ciudad.
- Incrementar las funcionalidades del Sistema de Gestión Educativo ("SGE") formalizando la eliminación del uso de papel.
- Mejorar la inscripción en línea a todos los servicios del Ministerio
- Implementar un sistema de Master Data Management que permita visualizar los indicadores de performance del ministerio.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 56.SISTEMAS Y PROYECTOS DE  
INFORMATIZACION

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.TECNOLOGIA EDUCATIVA**

### **DESCRIPCIÓN:**

- La generación de ayuda virtual para distintas consultas.
- La consolidación de la implementación de SAP.
- La modificación de la normativa actual implementando el sistema de administración digital de expedientes (SADE) en todas las escuelas..
- La mejora de la calidad del servicio del soporte técnico en todos sus niveles.
- La implementación de una política de RAEEs tanto en el ministerio como en las Escuelas.
- La implementación de un plan de capacitación continuo en el uso de las aplicaciones.
- El aumento el nivel de uso de los servicios de ASI y La unificación de los centros de cómputos del Ministerio
- El llevar adelante un plan continuo de capacitación del equipo de la DGTEDU.
- El mantenimiento de la infraestructura actual de las escuelas para el uso de las TICs
- La implementación de los nuevos módulos del Sistema Integrado de Administración y Liquidación de Haberes.
- La integración de los sistemas informáticos existentes en el Ministerio.
- El mantener actualizado el portal del Ministerio.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 56.SISTEMAS Y PROYECTOS DE  
INFORMATIZACION

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.TECNOLOGIA EDUCATIVA**

**DESCRIPCIÓN:**

- Dotar a los empleados del ministerio del equipamiento de hardware y software necesario
- Seguir incrementando la información disponible en el portal Escuelas Ciudadanas, siguiendo la política de Gobierno Abierto.

**Programa: 56 SISTEMAS Y PROYECTOS DE INFORMATIZACION**

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.TECNOLOGIA EDUCATIVA

Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	
<b>Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Bienes de consumo</b>	<b>500.000</b>
Pulpa,papel, cartón y sus productos	4.000
Otros bienes de consumo	496.000
<b>Servicios no personales</b>	<b>1.001.120</b>
Servicios básicos	19.120
Mantenimiento, reparación y limpieza	272.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	642.000
Pasajes, viáticos y movilidad	68.000
<b>Bienes de uso</b>	<b>15.150.000</b>
Maquinaria y equipo	4.150.000
Activos intangibles	11.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>16.651.120</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 46.EVALUACION EDUCATIVA, INVESTIGACION Y ESTADISTICA

**UNIDAD RESPONSABLE: EVALUACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA**

### **DESCRIPCIÓN:**

Actividad 1: CONDUCCIÓN

- Evaluar la política educativa para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Realizar el seguimiento de acciones concretas en el marco de la implementación de políticas ya definidas.
- Desarrollar e implementar acciones de apoyo técnico a escuelas para el mejoramiento de la calidad educativa de la oferta a los diversos niveles y áreas del sistema educativo.
- Brindar nuevas herramientas de información que ayuden a gestionar el sistema escolar en sus distintos niveles.
- Producir y difundir información cualitativa y cuantitativa en pos de realizar análisis prospectivos de la realidad educativa local.
- Promover el uso de la información de estadística y evaluación para promover la igualdad de oportunidades educativas a través de la incorporación de instrumentos novedosos.
- Promover la calidad de la educación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de la evaluación de distintos componentes de su sistema educativo.
- Proveer recursos didácticos que permitan mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Promover la mejora de la formación y capacitación docente a través de la implementación de políticas de evaluación comprensivas y continuas.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 46.EVALUACION EDUCATIVA, INVESTIGACION Y ESTADISTICA

**UNIDAD RESPONSABLE: EVALUACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA**

### **DESCRIPCIÓN:**

- Generar sistemas de indicadores educativos apropiados para cada uno de los niveles e instancias de decisión que permita la mejora de la gestión.
- Generar vínculos con otras áreas y espacios de producción de datos jurisdiccionales a fin de optimizar y utilizar la información disponible en el sistema.
- Desarrollar un sistema de indicadores sobre la relación entre las competencias laborales de los habitantes de la Ciudad y las habilidades demandas por las empresas.

#### Actividad 3: EVALUACIÓN EDUCATIVA

- Fortalecer el sistema y la cultura de evaluación en el sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, favoreciendo la producción, difusión y utilización de la información para fundamentar la toma de decisiones en los diversos niveles de gestión del sistema educativo.
- Producir y difundir entre todos los sectores involucrados los informes de las distintas áreas y líneas de trabajo, para la construcción de criterios a partir de los cuales sea posible una discusión abierta e informada, orientada a la profesionalización y la mejora de las prácticas educativas.
- Desarrollar un proceso sistemático de producción de prácticas de evaluación, a partir de la construcción, recolección y análisis de información para el mejoramiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, involucrando para ello en propuestas de trabajo conjunto a los diversos actores educativos.
- Implementar los Operativos Nacionales de Evaluación así como de otras acciones impulsadas por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación vinculadas con la evaluación educativa.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 46.EVALUACION EDUCATIVA, INVESTIGACION Y ESTADISTICA

**UNIDAD RESPONSABLE: EVALUACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA**

### **DESCRIPCIÓN:**

- Implementar los Operativos Internacionales de Evaluación impulsados por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación vinculadas con la evaluación educativa y promover la participación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en proyectos internacionales cuando se considere pertinente.

- Diseñar e implementar evaluaciones para las distintas fases de desarrollo de los programas del Ministerio de Educación que lo soliciten.

- Asistir técnicamente en la implementación de sistemas de monitoreo de los programas o proyectos del Ministerio.

- Diseñar e implementar instrumentos de evaluación de docentes en formación y en servicio así como las estrategias de devolución.

- Identificar las necesidades de modificación de normativa y procedimientos existentes en el Sistema Educativo de la Ciudad sobre el Régimen de Certificación y validación de la oferta de Formación Profesional y Educación Técnico-profesional de Nivel Superior.

- Promover el desarrollo de una cultura evaluativa entre los actores institucionales de los establecimientos educativos centrada en el carácter formativo de la misma.

- Proveer apoyo a los supervisores de los distritos escolares en el seguimiento y evaluación de la gestión del "Proyectos Escuela" de las instituciones educativas.

- Diseñar y promover acciones para el acompañamiento y mejora del sistema educativo.

Actividad 4: INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 46.EVALUACION EDUCATIVA, INVESTIGACION Y ESTADISTICA

**UNIDAD RESPONSABLE: EVALUACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA**

### **DESCRIPCIÓN:**

- Generar información para facilitar la toma de decisiones.
- Producir informes técnicos que puedan servir junto a otros elementos de juicio, para evaluar las propuestas de creación de nuevos servicios educativos o de modificación de los existentes.
- Brindar asistencia técnica a las diferentes áreas del Ministerio de Educación.
- Desarrollar trabajos de investigación que contribuyan con las actividades de las diversas unidades ministeriales que gestionan establecimientos educativos.
- Producir información cualitativa, cuantitativa y geo-referenciada sobre el sistema educativo de la ciudad de Buenos Aires.
- Llevar adelante relevamientos de datos estadísticos de los establecimientos educativos localizados en la Ciudad.
- Construir indicadores que den cuenta de las distintas facetas del sistema educativo porteño (acceso y cobertura, eficiencia interna, pertinencia social, etcétera).

**Programa: 46 EVALUACION EDUCATIVA, INVESTIGACION Y ESTADISTICA**

Unidad Ejecutora: EVALUACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA  
 Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION  
 Finalidad: Servicios Sociales  
 Función: Educación

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>34.857.656</b>
Personal permanente	3.486.527
Personal temporario	30.556.129
Asignaciones familiares	18.000
Asistencia social al personal	44.000
Gabinete de autoridades superiores	753.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>453.900</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	51.600
Pulpa,papel, cartón y sus productos	88.600
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.200
Productos metálicos	6.900
Otros bienes de consumo	305.600
<b>Servicios no personales</b>	<b>4.329.920</b>
Servicios básicos	29.840
Alquileres y derechos	5.831
Mantenimiento, reparación y limpieza Servicios profesionales, técnicos y operativos Servicios Especializados, Comerciales y Financieros Pasajes, viáticos y movilidad	68.100
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.492.859
Otros servicios	82.140
<b>Bienes de uso</b>	<b>32.060</b>
Maquinaria y equipo	25.700
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	6.360
<b>Transferencias</b>	<b>7.500.000</b>
Transferencias a Universidades	4.500.000
Transferencias al exterior	3.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>47.173.536</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 2.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS  
30,31,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,45

**UNIDAD RESPONSABLE: SUB.GESTION EDUCATIVA Y COORDINACION PEDAGOGICA**

### DESCRIPCIÓN:

#### CONDUCCIÓN

Diseña, promueve, implementa y evalúa las políticas y los programas educativos a fin de contribuir al desarrollo individual y social de la comunidad; y a efectos de la optimización de las condiciones pedagógicas de enseñanza y aprendizaje, en pos de mejorar la calidad educativa.

Coordinar y promover la vinculación con Organismos Nacionales e Internacionales para la incorporación de herramientas para la mejora de la calidad educativa, en coordinación con el Ministerio de Gobierno.

Implementar, desarrollar y otorgar Postítulos Docentes destinados a profundizar en temáticas específicas para contribuir a la jerarquización profesional de los docentes y fortalecer estrategias de mejora de la calidad educativa.

#### EVENTOS EDUCATIVOS ESPECIALES

PROYECTO: Interministerial "Arte, creatividad y bienestar en la comunidad"

Es un Programa en articulación con el Ministerio de Cultura, y la Secretaría de Hábitat e Inclusión Social, que promociona el trabajo integrado entre la Escuela, los Centros Culturales y los espacios comunitarios, para la mejora del aprendizaje, la convivencia y la construcción de una ciudadanía efectiva dentro de la Comunidad Educativa.

Dicha propuesta, es un plan piloto de implementación ( 2012- 2014) desarrollado por la Fundación Crear Vale la Pena en asociación con la Escuela de Educación de la Universidad de San Andrés, apoyado sobre el modelo de política pública que en Escocia integra el Arte y la Creatividad en una formación transversal al currículo

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 2.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS  
30,31,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,45

**UNIDAD RESPONSABLE: SUB.GESTION EDUCATIVA Y COORDINACION PEDAGOGICA**

### **DESCRIPCIÓN:**

escolar.

A través del Programa, se desarrollan dispositivos didácticos multidisciplinares e interactivos con el objetivo de la promoción de la creatividad y la cohesión social, en Escuelas, Centros comunitarios y Centros de atención primaria de la salud.

El mismo se basa en la "formación de equipos" de artistas con docentes, trabajadores sociales y promotores salud como pares didácticos en la implementación de herramientas de Arte, Creatividad y Bienestar en la comunidad.

La implementación (2012-2014) tiene tres etapas operativas: 1) capacitación de los artistas involucrados, 2) capacitación de docentes involucrados, 3) actividad en sala de los pares didácticos (artista-docente). Todas estas acciones participan de una investigación conjunta, sistematización de datos y resultados y evaluación de impacto del plan piloto, que incluye presentaciones públicas, publicaciones y encuentros de intercambio.

Participan 100 artistas de todas las disciplinas (visuales, danza, teatro, música). Este tipo de intervenciones artístico-pedagógicas permiten promover en los niños/jóvenes el fortalecimiento de: la capacidad de aprender, autoestima, conciencia social, actitud emprendedora.

### **MUESTRA DE EXPERIENCIAS**

Constituye un espacio donde cada una de las escuelas públicas tanto de gestión estatal como de privada, presentan sus experiencias en el marco de sus propios Proyectos Educativos, con el objetivo de generar un espacio de diálogo, intercambio, acción, debate y trabajo en conjunto. Pudiendo compartir experiencias institucionales que nos permitan, en conjunto, analizar y valorar a la complejidad. Generar nuevos aportes para la gestión y organización de Instituciones educativas hacia la mejora

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 2.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS  
30,31,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,45

**UNIDAD RESPONSABLE: SUB.GESTION EDUCATIVA Y COORDINACION  
PEDAGOGICA**

### **DESCRIPCIÓN:**

permanente de la calidad educativa.

#### MERCOCIUDADES

Es la principal red de municipios del MERCOSUR y un referente destacado en los procesos de integración. Fue fundada en 1995 por iniciativa de los principales Alcaldes, Intendentes y Prefeitos de la región con el objetivo de favorecer la participación de los municipios en el proceso de integración regional, promover la creación de un ámbito institucional para las ciudades en el seno del MERCOSUR y desarrollar el intercambio y la cooperación horizontal entre las municipalidades de la región, según lo estipulado en sus Estatutos.

Desde entonces, la red ha venido ampliándose e incorporando nuevos miembros. Actualmente cuenta con 213 ciudades asociadas de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela, Chile, Bolivia y Perú, donde viven más de 80 millones de personas.

#### Unidad Temática de Educación:

Creada en 1998, abarca el campo educativo con las nuevas realidades como la descentralización de los sistemas educativos y la consolidación de los nuevos campos de trabajo. El intercambio de experiencias, la profundización en el conocimiento y seguimiento de la formación del docente así como el delineamiento de propuestas educativas consensuadas, a fin de presentarlas a los respectivos Ministerios de Educación, son enmarcados anualmente durante reuniones y congresos.

#### AFS

El Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires celebró un convenio con AFS Programas Interculturales con el objetivo de favorecer los

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 2.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS  
30,31,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,45

**UNIDAD RESPONSABLE: SUB.GESTION EDUCATIVA Y COORDINACION  
PEDAGOGICA**

### **DESCRIPCIÓN:**

intercambios interculturales de alumnos de escuelas secundarias de gestión estatal a partir de la participación en experiencias educativas internacionales.

AFS es una organización civil, sin fines de lucro y de base voluntaria. Es una red global de estudiantes, familias, amigos y voluntarios dedicados a las experiencias de aprendizaje intercultural. Desde 1947, más de 400.000 participantes han contado con el apoyo y la confiabilidad de viajar con AFS a más de 110 países alrededor del mundo.

Los participantes viajan a otro país y conviven con familias anfitrionas para experimentar una inmersión cultural completa. En los países anfitriones los participantes descubren nuevas culturas, aprenden idiomas, y asisten a instituciones locales.

En virtud de dicho convenio, el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y AFS convocan a los alumnos de escuelas de educación secundaria de gestión estatal de la Ciudad a concursar por una de las becas disponibles para participar de un intercambio cultural.

**Programa: 2 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS  
30,31,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,45**

Unidad Ejecutora: SUB.GESTION EDUCATIVA Y COORDINACION PEDAGOGICA  
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION  
Finalidad: Servicios Sociales  
Función: Educación

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>59.397.420</b>
Personal permanente	4.127.007
Personal temporario	53.710.413
Asignaciones familiares	17.000
Asistencia social al personal	37.000
Gabinete de autoridades superiores	1.506.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>222.100</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	90.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	119.100
Otros bienes de consumo	13.000
<b>Servicios no personales</b>	<b>2.415.284</b>
Servicios básicos	29.840
Alquileres y derechos	120.000
Mantenimiento, reparación y limpieza Servicios profesionales, técnicos y operativos Servicios	2.300
Especializados, Comerciales y Financieros Pasajes, viáticos y movilidad	1.937.244
	121.000
	204.900
<b>Bienes de uso</b>	<b>28.000</b>
Maquinaria y equipo	28.000
<b>Transferencias</b>	<b>11.711.000</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	11.711.000
<b>TOTAL</b>	<b>73.773.804</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 30.EXTENSION Y CAPACITACION

**UNIDAD RESPONSABLE: SUB.GESTION EDUCATIVA Y COORDINACION PEDAGOGICA**

### **DESCRIPCIÓN:**

#### TALLERES EN EDUCACION SEXUAL

En el marco de la Ley 2110/06 de Educación Sexual Integral, el Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires implementa programas y desarrolla distintas acciones desde distintas áreas en articulación con distintos actores del sistema educativo, organismos públicos de salud y de protección de derechos y la comunidad en general. En este sentido, el Ministerio de Educación a fin de garantizar encuentros periódicos de diálogo, actualización e intercambio de experiencias en materia de Educación Sexual Integral convoca a organizaciones de la sociedad civil, y firmó distintos convenios de colaboración con distintas Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en la temática. La vigencia de los convenios celebrados con las ONGs es por el plazo de un año con renovación automática.

El Ministerio de Educación a través de la Subsecretaria de Gestión Educativa y Coordinación Pedagógica, y con la supervisión pedagógica de la Dirección de Currícula y Enseñanza (Dirección General de Planeamiento Educativo) financia los talleres de educación sexual integral realizados por las organizaciones en escuelas, del Gobierno de la Ciudad, y cuyo financiamiento hasta el año 2007 estaba a cargo de Consejo De Los Derechos De Los Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad.

Durante el ciclo 2012 se realizaron talleres a pedido de las escuelas de la ciudad, a cargo de distintas ONG, en cronograma acordado con las áreas de gestión. El desarrollo de esta implementación y el seguimiento durante esos períodos fue realizado por personal técnico de la Dirección de Currícula y Enseñanza (Dirección General de Planeamiento Educativo).

#### PROYECTOS PEDAGOGICOS ESPECIALES

CENTRO ANA FRANK

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 30.EXTENSION Y CAPACITACION

<b>UNIDAD RESPONSABLE: SUB.GESTION EDUCATIVA Y COORDINACION PEDAGOGICA</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<p>El Ministerio de Educación a través de la Subsecretaria de Gestión Educativa y Coordinación Pedagógica posee un convenio de Cooperación y Colaboración con LA CASA ANA FRANK, entre cuyos objetivos se encuentra:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Promover acciones conjuntas a fin de sensibilizar, capacitar y prevenir acerca de la violencia de las prácticas discriminatorias en cualquiera de sus manifestaciones.</li><li>b) Promover los derechos humanos en el territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a todas las personas sin distinción de religión, etnicidad, género, condiciones sociales y/o culturales.</li><li>c) Preservar y promover los Derechos Humanos con especial atención a las personas y grupos vulnerados como: pueblos originarios, mujeres, niñas, niños y adolescentes, diversidad sexual y personas con discapacidad.</li><li>d) Promulgar valores sociales básicos como el respeto mutuo, los Derechos Humanos, y la democracia, introduciendo la Historia de Ana Frank y su familia.</li><li>e) Difundir los ideales de Ana Frank introducidos a través del diario de Ana Frank para luchar contra el prejuicio, las prácticas discriminatorias y la opresión, fortaleciendo así una sociedad democrática en todo el mundo, tanto en forma y contenido, como fuese descrito en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.</li><li>f) Preservar la memoria como una herramienta participativa para construir ciudadanía con el fin de fortalecer los valores de la vida en democracia.</li></ul> <p><b>OTROS PROYECTOS PEDAGOGICOS ESPECIALES</b></p> <p>Atendiendo a las misiones y funciones la Subsecretaria de Gestión Educativa y Coordinación pedagógica lleva adelante diversos proyectos en articulación con otras áreas de gobierno (Ministerio de Cultura, Ministerio de Salud, Subsecretaria de Hábitat,</p>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 30.EXTENSION Y CAPACITACION

<b>UNIDAD RESPONSABLE: SUB.GESTION EDUCATIVA Y COORDINACION PEDAGOGICA</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<p>Subsecretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Desarrollo Económico, Ministerio de Desarrollo Urbano, entre otras) y con organizaciones de la sociedad civil. Con el objetivo de fortalecer las trayectorias pedagógicas en pos de la calidad educativa.</p> <p>PROGRAMA DE INTERCAMBIO CULTURAL</p> <p>AFS MEJORES PROMEDIOS</p> <p>En el marco de la Resolución N° 241/MEGC/2013 se crea el Programa "Mejores promedios", en las escuelas de gestión estatal de nivel secundario medio común, técnico, de las Escuelas Normales e Institutos Superiores, de las Escuelas de Educación Artística y de Educación de Adultos y Adolescentes (CENS), dependientes del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Conforme a los términos que se establecen en ella el mejor alumno de cada comuna entre todas las modalidades, según el orden de mérito establecido, accederá a un Programa de Intercambio en el extranjero durante los meses siguientes a finalizar el ciclo lectivo (enero, febrero y marzo), en el marco de los convenios oportunamente celebrados por este Ministerio de Educación.</p> <p>CENTRO DE PEDAGOGIAS DE ANTICIPACION (CePA)</p> <p>La Escuela de Capacitación Docente - Centro de Pedagogías de Anticipación (CePA) es un espacio público de formación permanente para docentes que depende del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Con el desarrollo de las actividades de CePA el GCABA cumplimenta lo normado en el Estatuto del Docente, respecto a la obligatoriedad de brindar capacitación gratuita a todos los docentes que se desempeñan como tales en nuestra jurisdicción.</p> <p>Esta institución fue fundada en 1984 y hoy es uno de los principales centros de formación docente continua de Latinoamérica. La Escuela de Capacitación Docente brinda a maestros y profesores la posibilidad de actualizarse, perfeccionarse e</p>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 30.EXTENSION Y CAPACITACION

**UNIDAD RESPONSABLE: SUB.GESTION EDUCATIVA Y COORDINACION PEDAGOGICA**

### **DESCRIPCIÓN:**

intercambiar experiencias.

Cada año, más de 33.000 miembros del sistema educativo porteño participan en alguna de las aproximadamente 800 propuestas que el CePA ofrece en sus diferentes modalidades de capacitación.

En el marco del impulso que el Ministerio de Educación de CABA ha dado a las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC), como una manera de dar respuesta a los tiempos que corren, el CePA proyecta una importante impronta en este sentido, profundizando la participación de la apoyatura virtual en las diferentes modalidades de capacitación y formación continua ofrecidas.

**Programa: 30 EXTENSION Y CAPACITACION**

Unidad Ejecutora: SUB.GESTION EDUCATIVA Y COORDINACION PEDAGOGICA  
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION  
Finalidad: Servicios Sociales  
Función: Educación

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>43.561.945</b>
Personal permanente	14.935.987
Personal temporario	28.404.863
Asignaciones familiares	51.000
Asistencia social al personal	170.095
<b>Bienes de consumo</b>	<b>416.772</b>
Textiles y vestuario	2.545
Pulpa,papel, cartón y sus productos	45.211
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14.368
Productos metálicos	3.584
Otros bienes de consumo	351.064
<b>Servicios no personales</b>	<b>4.530.836</b>
Mantenimiento, reparación y limpieza Servicios profesionales, técnicos y operativos Servicios Especializados, Comerciales y Financieros Pasajes, viáticos y movilidad	42.280
Otros servicios	3.800.000
	293.406
	186.620
	208.530
<b>Transferencias</b>	<b>2.118.000</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.118.000
<b>TOTAL</b>	<b>50.627.553</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 31. EDUCACION Y TRABAJO

<b>UNIDAD RESPONSABLE: SUB.GESTION EDUCATIVA Y COORDINACION PEDAGOGICA</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<p>CONDUCCION</p> <p>La Gerencia Operativa de Educación y Trabajo, es el espacio dentro del Ministerio de Educación que se ocupa de aquellos saberes que no están incluidos en la currícula de los ciclos obligatorios, y que sirven para desarrollar competencias en las personas con el fin último de que equitativamente se preparen, obtengan y mantengan un empleo digno.</p> <p>Teniendo la convicción de que el "trabajo" es el integrador de la vida de las personas, y a sabiendas de la complejidad del mercado laboral en cuanto a las demandas, es que desde esta área apuntamos a brindar herramientas y conocimientos en base a tres ejes prioritarios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Educar/capacitar para trabajar.</li><li>- Demanda del mercado laboral.</li><li>- Jóvenes.</li></ul> <p>Los objetivos institucionales de la GOET son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Incrementar las posibilidades de empleabilidad de la persona, a través del desarrollo de saberes y competencias laborales.</li><li>- Integrar enseñanzas académicas con la realidad y las necesidades del mundo laboral.</li><li>- Mejorar las condiciones para la inclusión educativa de los jóvenes.</li><li>- Articular acciones con otros organismos e instituciones dentro de lo que es la</li></ul>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 31.EDUCACION Y TRABAJO

<b>UNIDAD RESPONSABLE: SUB.GESTION EDUCATIVA Y COORDINACION PEDAGOGICA</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<p>Educación "para" el Trabajo.</p> <p>Conjugando acciones sin perder los objetivos y rigiéndonos por los ejes arriba mencionados es que el trabajo de cada programa de la GOET desde el año 2010 brinda resultados positivos.</p> <p>Y además del fortalecimiento de cada programa en los últimos años, también se ha desarrollado un área de comunicación que se ocupa de difundir y dar a conocer todas las oportunidades educativas a fin de ampliar la matrícula de cada curso o la cantidad de beneficiarios de cada programa.</p> <p>Esas oportunidades se enmarcan en alguno de los cuatro programas que funcionan dentro de la GOET:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Educación No Formal</li><li>- Aprender trabajando</li><li>- Formación Profesional</li><li>- Estrategia Joven</li></ul> <p><b>EDUCACION NO FORMAL</b></p> <p>La Gerencia Operativa de Educación y Trabajo, dependiente del Ministerio de Educación, a través de la Coordinación de Educación No Formal, se propone desarrollar instancias de integración social y formar a las personas para desempeñarse en el mundo del trabajo.</p> <p>Para ello se desarrollan cursos y talleres de formación laboral, teniendo en cuenta las necesidades de reconversión productiva y laboral.</p>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 31.EDUCACION Y TRABAJO

<b>UNIDAD RESPONSABLE: SUB.GESTION EDUCATIVA Y COORDINACION PEDAGOGICA</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<p>Los cursos y talleres son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-de carácter gratuito,</li><li>-abiertos a la comunidad en general,</li><li>-de corta duración</li><li>-horarios vespertinos, inscripción anual/cuatrimstral</li><li>-sin requisitos previos de formación.</li></ul> <p>Se dictan en los Centros de Educación No Formal, los cuales funcionan en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-escuelas primarias,</li><li>-organizaciones gubernamentales, y</li><li>-organizaciones de la comunidad.</li></ul> <p>Determinados centros y actividades atienden prioritariamente población vulnerable y personas con discapacidad.</p> <p>Las temáticas de los cursos están orientados a:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-la capacitación laboral,</li><li>-la formación artística y la expresión, y</li><li>-actividades culturales y de integración socioeducativa.</li></ul>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 31. EDUCACION Y TRABAJO

<b>UNIDAD RESPONSABLE: SUB.GESTION EDUCATIVA Y COORDINACION PEDAGOGICA</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<p>APRENDER TRABAJANDO</p> <p>El PROGRAMA APRENDER TRABAJANDO se caracteriza por ofrecer una primer experiencia educativo laboral a los todos los alumnos del sistema educativo del GCBA mayores de 16 años.</p> <p>El Programa centra sus objetivos en dos ejes, calidad educativa e inclusión social a partir de la vinculación entre educación y trabajo.</p> <p>Los OBJETIVOS generales del Programa pueden sintetizarse en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Calidad Educativa. El primer eje tiene por beneficiarios a los estudiantes de educación formal de nivel medio y superior, ofreciendo en cada caso la posibilidad de perfeccionar lo aprendido en el marco del aula, a través de una experiencia laboral concreta estrictamente vinculada al contenido curricular.</li><li>- Inclusión Social. El Segundo eje, por su parte, se encuentra dirigido a estudiantes de educación especial, educación media y primaria de adultos y finalmente Centros de Formación Profesional, teniendo en miras la retención de los jóvenes en el sistema educativo, el descenso de las tasas de abandono y la oportunidad de acceder a un primer empleo ya sea en relación de dependencia o en forma autónoma.</li></ul> <p>En este sentido el Programa refuerza el concepto de Prácticas Educativas Laborales, poniendo énfasis en la importancia de la formación y en la vinculación necesaria entre ésta y el mundo laboral.</p> <p>Para el cumplimiento de los objetivos que lo definen, el Programa cuenta con una Estructura de Gestión que consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- La promoción de las Prácticas Educativas Laborales;</li></ul>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 31.EDUCACION Y TRABAJO

<b>UNIDAD RESPONSABLE: SUB.GESTION EDUCATIVA Y COORDINACION PEDAGOGICA</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- El asesoramiento en la elaboración de proyectos para acceder a estas oportunidades;</li><li>- Tres instancias de evaluación (inicial, de ejecución y de cierre) completadas por los distintos actores intervinientes (autoridades del Programa, alumnos, docentes, instituciones donde se realizan las prácticas y personal técnico de Aprender Trabajando);</li><li>- Y finalmente, el pago de una Asignación Estímulo a cada alumno beneficiario, para equiparar la práctica a una experiencia laboral.</li></ul> <p>La labor de AT consiste en ofrecer a los establecimientos educativos de todo el GCBA un instrumento formativo de alta calidad, accesible y efectivo para mejorar la formación de cada alumno conforme sus características, el impacto se observa en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Retención del alumnado en el sistema educativo.</li><li>- Disminuir la distancia entre el mundo laboral empresarial y el educativo.</li><li>- Mejorar la calidad formativa completando el contenido académico con experiencias prácticas.</li><li>- Coadyuvar a la búsqueda vocacional.</li><li>- Promover la inclusión social.</li><li>- Hacer más atractiva la formación media.</li></ul> <p>Para ello el programa se organiza y trabaja en 4 sectores.</p>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 31.EDUCACION Y TRABAJO

<b>UNIDAD RESPONSABLE: SUB.GESTION EDUCATIVA Y COORDINACION PEDAGOGICA</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<p>A. Administrativos</p> <p>B. Técnicos Pedagógicos</p> <p>C. Pagos y sistemas</p> <p>D. Relaciones institucionales</p> <p><b>ESTRATEGIA JOVEN</b></p> <p>Desde EJ de la GOET, el Ministerio de Educación se propone mantener a los jóvenes dentro del sistema educativo para que después ellos puedan insertarse en el mundo laboral munido de las herramientas necesarias para conseguir un empleo digno. Es decir, por un lado, apuntar hacia la terminalidad educativa y por el otro, facilitar la transición entre el mundo educativo y el del trabajo.</p> <p>Los objetivos específicos son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Facilitar la inclusión educativa</li><li>- Propiciar la terminalidad educativa</li><li>- Disminuir la deserción escolar</li><li>- Mejorar las condiciones de inserción laboral de los jóvenes.</li></ul> <p>Estrategia Joven lleva adelante acciones integradas, permitiendo a los jóvenes construir el perfil profesional en el cual deseen desempeñarse. La instancia más importante es la de orientación donde se promueve el acceso a la oferta educativa y social del GCBA de acuerdo a las necesidades reales de cada beneficiario y tutorías donde los jóvenes cuentan con el asesoramiento de un orientador o tutor que les</p>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 31.EDUCACION Y TRABAJO

<b>UNIDAD RESPONSABLE: SUB.GESTION EDUCATIVA Y COORDINACION PEDAGOGICA</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<p>brinda los elementos necesarios para la identificación de sus intereses, necesidades, saberes, habilidades y prioridades; e induce la planificación del camino que recorrerá durante su vida laboral.</p> <p>Pueden participar aquellos jóvenes de 16 hasta los 25 años de edad que residan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.</p> <p><b>CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL</b></p> <p>El objetivo general de este programa es "incrementar las posibilidades de empleabilidad de las personas".</p> <p>Para ello la Coordinación de Formación Profesional se ha planteado las siguientes estrategias:</p> <p>A. Contar con una oferta de cursos de formación profesional acorde a las necesidades que demanda la sociedad y el mercado laboral.</p> <p>B. Optimizar los recursos físicos y económicos a los efectos de poder aumentar la matrícula actual.</p> <p>C. Fortalecer y difundir la oferta de cursos y programas existentes de nuestros propios centros de formación profesional.</p> <p>D. Contar con un sistema moderno de formación de saberes y competencias, certificado por organismos nacionales, que sean de verdadera utilidad para los destinatarios.</p> <p>E. Convocar a Consejos Consultivos por rama de actividad.</p> <p>En los Centros de Formación Profesional (CFP) se brindan cursos de formación,</p>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 31.EDUCACION Y TRABAJO

<b>UNIDAD RESPONSABLE: SUB.GESTION EDUCATIVA Y COORDINACION PEDAGOGICA</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<p>especialización y actualización con certificación oficial del GCABA, se dictan en turno mañana, tarde y noche, la duración puede ser cuatrimestral o anual y la frecuencia de sus clases varía según la especialidad elegida.</p> <p>Los cursos que se ofrecen vinculados a oficios son: construcción, automotores, energía, gráficos, plásticos, textil e indumentaria, entre otros. Relativos a servicios: administración y gestión, informática, estética, gastronomía, hotelería, turismo, idiomas y medios de comunicación y cursos focalizados en la inclusión social: alfabetización digital, artesanías y construcciones; destinados a personas en condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>El programa Proyectos de Formación Profesional cuenta con una oferta específica pos-primaria (edad de inscripción mayores de 16 años) atendida por los programas de Ciclo de Formación Profesional para Adolescentes, para dar respuesta a situaciones de exclusión educativa y laboral.</p> <p>Como oferta posterior al Ciclo de Formación Profesional para Adolescentes se desarrolla un ciclo de articulación con el Ciclo Superior Técnico de las Escuelas Técnicas, para alcanzar terminalidad secundaria técnica y un plan de articulación con los Centros Educativos de Nivel Medio Secundario con el mismo objetivo.</p> <p>De esta manera se garantiza la igualdad de oportunidades educativas.</p>

**Programa: 31 EDUCACION Y TRABAJO**

Unidad Ejecutora: SUB.GESTION EDUCATIVA Y COORDINACION PEDAGOGICA  
 Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION  
 Finalidad: Servicios Sociales  
 Función: Educación

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>194.354.951</b>
Personal permanente	151.764.581
Personal temporario	38.632.036
Asignaciones familiares	1.965.678
Asistencia social al personal	1.992.656
<b>Bienes de consumo</b>	<b>288.500</b>
Pulpa,papel, cartón y sus productos	40.000
Productos de minerales no metálicos	48.000
Otros bienes de consumo	200.500
<b>Servicios no personales</b>	<b>2.187.048</b>
Alquileres y derechos	382.200
Mantenimiento, reparación y limpieza Servicios profesionales, técnicos y operativos Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	80.000
Publicidad y propaganda	424.848
	1.230.000
	70.000
<b>Transferencias</b>	<b>6.580.000</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.550.000
Transferencias al exterior	30.000
<b>TOTAL</b>	<b>203.410.499</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION Y TRABAJO	ALUMNO	50.924

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 43.EDUCACION DE GESTION PRIVADA

<b>UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION PRIVADA</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<p><b>CONDUCCIÓN</b></p> <p>La Dirección Pedagógica a través de las áreas de Educación Inicial, Primaria, Especial, Media, Adultos y Superior, coordina y supervisa el servicio educativo público de gestión privada. Bajo esta coordinación funciona la Dirección de Instituciones Educativas Asistenciales que regula la habilitación, el funcionamiento y la supervisión de todas las instituciones privadas de carácter educativo asistencial no incorporadas a la enseñanza oficial, destinadas a la atención de la población infantil de 45 días a 4 años inclusive, incorporadas al Registro de Instituciones Educativas Asistenciales.</p> <p>Conducción: Comprende los servicios prestados por las autoridades, el equipo de supervisión y el soporte de personal técnico y administrativo, necesarios para llevar adelante la gestión del área privada, atendiendo a escuelas, docentes, padres y alumnos.</p>
<p><b>ASISTENCIA FINANCIERA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA EN LAS ÁREAS INICIAL, PRIMARIA, ESPECIAL, MEDIA, DEL ADULTO Y EL ADOLESCENTE Y SUPERIOR</b></p> <p>Los aportes gubernamentales brindan asistencia financiera exclusivamente para hacer frente al pago de sueldos y sus correspondientes cargas sociales, en el porcentaje de aporte que cada unidad educativa tiene asignado. Estos aportes permiten que haga posible la tarea docente para el desarrollo de la actividad de los distintos niveles educativos de educación pública de gestión privada.</p> <p>Fondo Nacional de Incentivo Docente, refleja la incorporación al presupuesto de los desembolsos de fondos creados por Ley N° 25.053. Los recursos originados en dicho Fondo, son afectados específicamente al mejoramiento de la retribución de los docentes de escuelas oficiales y de Gestión Privada subvencionadas. Está destinado a abonar una asignación especial consignando en esta partida especial la registración de</p>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 43.EDUCACION DE GESTION PRIVADA

<b>UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION PRIVADA</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
la operación entre la Jurisdicción y el Fondo proveniente de transferencias desde la Nación.
<p style="text-align: center;"><b>FINANCIAMIENTO LEY N° 2189 Art. N° 21 - ESCUELAS SEGURAS</b></p> <p>Se trata de la partida correspondiente al "Fondo de Financiamiento para la Adecuación de la Infraestructura Edilicia" constituido en base al diagnóstico y presupuesto elaborado por Unidad Ejecutora. Son los beneficiarios del mencionado fondo aquellos establecimientos educativos de gestión privada que reciban entre setenta y cinco por ciento (75%) y cien por ciento (100%) de aportes estatales. El fondo cesará automáticamente cuando la autoridad de aplicación considere cubiertos los gastos emergentes de la adecuación de la infraestructura.</p>

**Programa: 43 EDUCACION DE GESTION PRIVADA**

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL EDUCACION GESTION PRIVADA

Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>26.634.765</b>
Personal permanente	25.397.765
Asignaciones familiares	188.000
Asistencia social al personal	296.000
Gabinete de autoridades superiores	753.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>324.000</b>
Pulpa,papel, cartón y sus productos	300.000
Otros bienes de consumo	24.000
<b>Servicios no personales</b>	<b>3.788.840</b>
Servicios básicos	29.840
Mantenimiento, reparación y limpieza	990.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.700.000
Pasajes, viáticos y movilidad	69.000
<b>Bienes de uso</b>	<b>50.000</b>
Maquinaria y equipo	50.000
<b>Transferencias</b>	<b>2.020.575.001</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.020.575.001
<b>TOTAL</b>	<b>2.051.372.606</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN GESTION PRIVADA SUBSIDIADOS	ALUMNO	265.000

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 33.EDUCACION DE GESTION ESTATAL

<b>UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<p>Supervisa y coordina la implementación de las políticas y los programas educativos de las áreas, niveles y modalidades de la enseñanza: inicial, primaria, media, especial, técnica, adultos y adolescentes, atendiendo los aspectos pedagógicos, técnicos y administrativos de acuerdo con la política educativa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.</p> <p>A través de las diferentes áreas, coordina las actividades de 1.175 establecimientos (211 de Educación Inicial, 441 de Educación Primaria, 50 de Educación Especial, 104 de Educación Media, 331 de Educación de Adultos y 38 de Educación Técnica), atendiendo así las necesidades de 336.248 alumnos en la educación formal. Así mismo, se brindan servicios educativos complementarios para un total de 75.000 inscriptos, que incluyen apoyo pedagógico, apoyo para la integración, natación, música, arte, lenguas extranjeras, etc., con miras a una oferta de educación pública de calidad.</p> <p>Promueve y coordina la realización de distintas actividades (semana de la educación, eventos pedagógicos o de carácter deportivo y cultural -desde una perspectiva educativa- acompañando en su tarea al conjunto de docentes y al personal de conducción escolar y supervisión en su tarea educativa.</p>
<b>CONDUCCIÓN</b>
<p>A través de sus equipos técnicos, administrativos y pedagógicos coordina y articula con los equipos de conducción de las diferentes Áreas de la Dirección General la política educativa del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires.</p> <p>Asimismo, comprende las tareas de supervisión y coordinación de los Eventos Pedagógico-Deportivos y, el programa de Educación y Memoria.</p>
<b>INICIAL</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 33.EDUCACION DE GESTION ESTATAL

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL**

### **DESCRIPCIÓN:**

El Nivel Inicial brinda servicio educativo a la población escolar comprendida entre los 45 días y los 5 años de edad. El Área de Educación Inicial, tiene como responsabilidades primarias: la implementación de las Políticas y los Programas Educativos del Nivel Inicial y supervisar el desarrollo de las acciones pedagógicas y administrativas en las escuelas de Nivel Inicial. Comprende los servicios prestados por las autoridades, los supervisores y el soporte de personal administrativo y técnico - pedagógico necesario para llevar adelante la gestión del área de Educación Inicial que cuenta en la actualidad con 211 instituciones en las distintas modalidades y 16 equipos de Supervisión atendiendo una matrícula de 49.178 alumnos.

Si bien se prevén aperturas para el presente ciclo lectivo (2013) se estima la apertura de 11 nuevas instituciones para el 2014 para atender una matrícula aproximada de 2.800 nuevos alumnos de 45 días a 5 años. Su responsabilidad incluye la supervisión de las Escuelas Infantiles, los Jardines Maternales, los Jardines de Infantes (comunes, integrales y nucleados), Servicios Educativos Conveniados y Extensiones Horarias.

#### **PRIMARIA**

El Nivel Primario atiende una población estudiantil con una matrícula de 144.000 alumnos entre los 6 y los 14 años en dos modalidades: Jornada Simple (T.M. o T.T.) y Jornada Completa (de 8.15 a 16.20 con comedor), divididas en 21 Distritos Escolares, totalizando 441 establecimientos educativos.

El nivel incluye la enseñanza de las áreas de Materias Especiales previstas en la currícula vigente: Educación Física (que incluye PLAN DE NATACIÓN para todos los alumnos de 4º grado de escuelas primarias, 19.703 alumnos), Educación Plástica, Educación Artesanal y Técnica ¿ Tecnología, Educación Musical e Idioma Extranjero a partir de 1er. grado. Cada una de ellas con supervisores especializados en cada área.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 33.EDUCACION DE GESTION ESTATAL

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL**

### **DESCRIPCIÓN:**

Además ofrece escuelas con intensificación en un área del conocimiento: Artes, Ed. Física, Actividades Científicas e Idioma extranjero (Plurilingües que atienden un total de 14.705 alumnos; escuelas de Jornada simple con talleres a contraturno (con comedor) y Centros Educativos Complementarios de Música, Plástica, Natación e Idiomas Extranjeros en horario vespertino a los que asisten cerca de 25.105 alumnos en edad escolar.), a partir del año 2014 se agregarán dos escuelas Intensificadas en Educación Tecnológica.

#### **ESPECIAL**

La Educación Especial, modalidad transversal, gestiona las políticas públicas de atención de niños, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad permanente o transitoria, dificultades de aprendizaje, trastornos emocionales severos y situación de enfermedad tanto en la esfera de las escuelas de su dependencia como en la integración escolar en escuelas de educación común en los niveles educativos inicial, primario, medio, y superior, en todas sus modalidades (técnica, artística, formación docente). Todos estos programas y acciones tienen como destinatarios a 8.888 alumnos, tanto de educación especial como de otras modalidades. La Dirección tiene a su cargo y de modo directo 50 escuelas. A su vez brinda servicios y prestaciones de Apoyo a la Integración (2.186 alumnos), Apoyo Pedagógico (10.460 alumnos), Gabinetes Centrales (311) y CEPAPI (478).

Se entiende esta área como modalidad en tanto atraviesa todos los niveles educativos y brinda acreditación de acuerdo al nivel que acompaña u el ofrece servicio educativo.

El objetivo más importante del área de educación especial es garantizar la inclusión educativa, entendida esta como la posibilidad de brindar condiciones adecuadas para que sea posible la integración efectiva de niños, adolescentes, jóvenes o adultos al sistema de educación común o alojar transitoria o definitivamente a niños y jóvenes que, por su discapacidad, o cualquier otra problemática de las mencionadas al

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 33.EDUCACION DE GESTION ESTATAL

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL**

### **DESCRIPCIÓN:**

comienzo, no pueden estar, aprender y participar efectivamente en la escuela común.

La Dirección de Educación Especial realiza estas acciones a través de Supervisiones de Educación Especial, Escuelas de Educación Especial, Escuelas de Educación Especial y Formación Laboral, Escuelas de Recuperación, Centros Educativos de Recursos Interdisciplinarios, Centros Educativos para Niños con Trastornos Emocionales Severos (CENTES), una Escuela para Discapacitados Motores, Escuelas Hospitalarias, Escuelas Domiciliarias, un Proyecto de Maestros de Apoyo Psicológico (MAP), un Proyecto de Intérpretes de Lengua de Señas (ILSA), un Programa de Asistentes Celadores para Discapacitados Motores (ACDM), Gabinetes Centrales, Centros Educativos para la Prevención y Atención de la Primera Infancia (CEPAPI), un Proyecto de Inclusión en Escuelas Medias, dos Proyectos de Inclusión en Escuelas Técnicas, un Proyecto de Inglés (Inglés en Acción), un Taller de Lenguaje y una Red de Atención Temprana.

#### **MEDIA**

El Nivel Medio tiene la responsabilidad sobre la conducción pedagógica y administrativa del nivel secundario, dentro de los lineamientos y normativas de la política educativa del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En este contexto, le corresponde la dirección de 104 establecimientos donde se brinda servicios educativos a 54.562 alumnos.

La Dirección de Educación Media comprende los servicios prestados por las autoridades, el enlace con el equipo del Plan de Mejora Institucional y de Fortalecimiento, el equipo de Supervisión Escolar y el soporte del personal administrativo necesario para llevar adelante la gestión del área.

A través de los Supervisores se realiza la tarea de monitorear la implementación de las políticas educativas dentro del marco normativo en las instituciones educativas que le fueran asignadas. Se desarrollan acciones pertinentes como acompañar,

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 33.EDUCACION DE GESTION ESTATAL

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL**

### **DESCRIPCIÓN:**

asesorar, monitorear y evaluar la gestión pedagógica y administrativa, entre otras.

El equipo del Plan de Mejora Institucional, integrado por profesionales cuya función es el asesoramiento, seguimiento y evaluación de diversos proyectos pedagógicos, estructurales, de gestión institucional, innovación e inclusión educativa tiene por objetivo el mejoramiento de la calidad de la educación en las escuelas medias de la ciudad.

La Unidad Técnica que brinda soporte a las actividades de la gestión, es el personal administrativo de la Dirección.

#### **ADULTOS Y ADOLESCENTES**

La Educación del Adulto y del Adolescente gestiona educación primaria y secundaria en distintas modalidades socioeducativas atendiendo a (48.376) alumnos. Su organización es la siguiente:

Educación Primaria en: Escuelas Primarias, Centros Educativos de Nivel Primario, Programa de Alfabetización, Educación Básica Y Trabajo (PAEBYT), Educación Primaria a distancia, preparación para Exámenes Libres de Nivel Primario (OPEL), Programa de Intensificación y Diversificación Curricular de Nivel Primario, en Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado, en Centros de Recuperación de Adicciones, en la Unidad Penitenciaria Federal N° 2, FinEs Nivel Primario, Materias Especiales.

Educación Secundaria en: Centros Educativos de Nivel Secundario (CENS), en Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado, en Centros de Recuperación de Adicciones, en la Unidad Penitenciaria Federal N° 2, Educación Secundaria a Distancia a través del Programa Adultos 2000 y FinEs Nivel Secundario.

La Dirección del Área coordina y supervisa la implementación de las políticas, los programas y actividades, con el equipo técnico y soporte de personal administrativo

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 33.EDUCACION DE GESTION ESTATAL

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL**

### **DESCRIPCIÓN:**

necesarios para atender esta modalidad.

Asimismo, la Dirección del Área coordina los "PROYECTOS BIBLIOTECARIOS", que es un programa que atiende las necesidades de las bibliotecas escolares de las Escuelas Primarias de Adultos, de los CENS y de los Establecimientos de Educación en Contextos de Encierro. Entre sus objetivos se cuentan la designación de bibliotecarios para la gestión de los fondos bibliográficos y la realización de acciones de animación socio-cultural que mejoran la construcción de conocimientos y la capacidad de comunicación de los alumnos.

### **TÉCNICA**

La Educación Técnica se reinicia en el año 2008, tiene a su cargo los servicios educativos de nivel medio de modalidad Técnico Profesional de nivel Secundario de la jurisdicción, contando también con CAET (Centros anexos de Educación Técnica).

El número de escuelas asciende a 38, con 22 especialidades, 42 titulaciones y 31.244 alumnos. Son propósitos generales propios del nivel secundario: la formación para la inserción social y ciudadana, la formación propedéutica para la prosecución de estudios de nivel superior y desde lo profesionalizante como específico de la modalidad, la formación especializada con relación al mundo del trabajo, referida a áreas ocupacionales específicas y cuya amplitud requiere de la adquisición de diversas competencias incorporadas a través de trayectos y procesos sistemáticos pautados.

La Dirección de Educación Técnica a través de las distintas dimensiones que integran el Área, a saber: Pedagógica- Didáctica, Técnico- Administrativa, Socio-Comunitaria, Organizacional, tiende a la construcción de nuevos modos de gestión y organización, impulsando proyectos que mejoran la calidad educativa a través de procesos de enseñanza- aprendizaje y evaluación, que redundarán en la retención del alumnado y en el perfil del egresado, acordes con las demandas de una sociedad cambiante que requiere profesionales alfabetizados científica y tecnológicamente con

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 33.EDUCACION DE GESTION ESTATAL

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL**

### **DESCRIPCIÓN:**

fuertes competencias propias de las especialidades que hayan transitado.

Con respecto al área Pedagógico- Didáctica, la Dirección cuenta con un equipo técnico- pedagógico, generador de proyectos, que son implementados y evaluados; así como también el análisis periódico estadístico, que permiten apreciar la retención y las debilidades en relación al rendimiento de algunos espacios curriculares. Asimismo, estos aspectos son trabajados con las Supervisiones escolares y de Educación Física, que constituyen el nexo fundamental entre éste y los establecimientos educativos, contribuyendo en la tarea de seguimiento del desarrollo de los proyectos escuela, que constituyen un propósito de la comunidad educativa en su conjunto, incluyendo diversos actores, perspectivas y demandas presentes en las escuelas de la CABA.

El equipo de Supervisión por su ubicación estratégica, puede comprender la problemática de cada institución desde el contexto amplio que le da la visión de conjunto.

Desde lo técnico administrativo, el equipo técnico administrativo presta el soporte necesario para generar y agilizar los procesos de comunicación necesarios entre los distintos estratos del organigrama, asesorando acerca de temas específicos de carácter técnico y legal. Este equipo talla a su vez en los aspectos organizacionales en base a los requerimientos, de distintos actores, entre ellos, los Supervisores escolares.

Con respecto a lo socio comunitario, los aspectos de esta dimensión son atendidos por el equipo técnico pedagógico y por el equipo de Supervisores.

**Programa: 33 EDUCACION DE GESTION ESTATAL**

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL  
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION  
Finalidad: Servicios Sociales  
Función: Educación

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>18.555.574</b>
Personal permanente	11.995.297
Personal temporario	5.582.069
Asignaciones familiares	110.827
Asistencia social al personal	106.381
Beneficios y compensaciones	8.000
Gabinete de autoridades superiores	753.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>247.980</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	64.260
Textiles y vestuario	3.600
Pulpa,papel, cartón y sus productos	95.484
Otros bienes de consumo	84.636
<b>Servicios no personales</b>	<b>138.262.520</b>
Servicios básicos	76.468.680
Alquileres y derechos	9.166.560
Servicios profesionales, técnicos y operativos	884.580
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	51.103.000
Pasajes, viáticos y movilidad	537.000
Otros servicios	102.700
<b>Bienes de uso</b>	<b>151.200</b>
Maquinaria y equipo	151.200
<b>Transferencias</b>	<b>100.000</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	100.000
<b>TOTAL</b>	<b>157.317.274</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 34.EDUCACION INICIAL

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL**

### **DESCRIPCIÓN:**

El Nivel Inicial brinda servicio educativo a la población escolar comprendida entre los 45 días y los 5 años de edad.

#### **CONDUCCIÓN**

El Área de Educación Inicial, tiene como responsabilidades primarias: la implementación de las Políticas y los Programas Educativos del Nivel Inicial y supervisar el desarrollo de las acciones pedagógicas y administrativas en las escuelas de Nivel Inicial. Comprende los servicios prestados por las autoridades, los supervisores y el soporte de personal administrativo y técnico - pedagógico necesario para llevar adelante la gestión del área de Educación Inicial que cuenta en la actualidad con 211 instituciones en las distintas modalidades y 16 equipos de Supervisión atendiendo una matrícula de 49.178 niños. Si bien se prevén aperturas para el presente ciclo lectivo (2013) se estima la apertura de 11 nuevas instituciones para el 2014 para atender una matrícula aproximada de 2.800 nuevos alumnos de 45 días a 5 años.

#### **ESCUELAS INFANTILES**

Incluye 33 instituciones que brindan servicio educativo, destinado a niños de entre 45 días y 5 años de edad, en jornada simple con comedor, completa o extendida. El horario de las Instituciones varía, según demanda de la comunidad, entre 4 y 15 horas. Los alumnos concurren en horarios que se adaptan a las necesidades de las familias en una franja mínima de 4 hs. Todas brindan servicio alimentario.

#### **JARDINES MATERNALES**

Comprende 14 servicios educativos para niños entre 45 días y 2 años de edad, en jornada extendida. El horario de las Instituciones varía ,según demanda de la comunidad, entre 7 y 15 horas. Los niños concurren en horarios que se adaptan a las

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 34.EDUCACION INICIAL

<b>UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<p>necesidades de las familias en una franja mínima de 5 hs. Todas brindan servicio alimentario.</p>
<p><b>JARDINES DE INFANTES COMUNES, INTEGRALES Y NUCLEADOS</b></p>
<p>Jardines de Infantes Comunes: comprenden 43 servicios educativos, básicamente para niños de entre 2 a 5 años, en jornada simple con y sin comedor y completa. En las jornadas completa y en las simples con comedor se brinda servicio alimentario.</p>
<p>Jardines de Infantes Integrales: comprenden 48 servicios educativos, básicamente para niños de entre 2 a 5 años, en jornada completa con servicio alimentario.</p>
<p>Jardines de Infantes Nucleados: comprende 73 servicios educativos, básicamente para niños de entre 2 a 5 años, en jornada simple con y sin comedor y completa. En las jornadas completa y en las simples con comedor se brinda servicio alimentario. El Equipo de Conducción tiene asiento administrativo en una sede, e itinera entre las unidades educativas nucleadas para el seguimiento y supervisión y asesoramiento.</p>
<p><b>OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS</b></p>
<p>Servicios educativos conveniados con ONGs: estas actividades establecen vínculos entre el Ministerio de Educación y organizaciones comunitarias interesadas en iniciar o profundizar el desarrollo de actividades educativas destinadas a la población infantil. Es el caso de la EI 8 DE 20 Asociación Civil "La voluntad del Cielo", EI 9 DE 5 Parroquia "Nuestra Sra. De Caacupé", EI 9 DE 6 con los Hermanos Salesianos, JIC 4 DE 20 Centro Cultural Mataderos, JIC 2 DE 20 convenio con el Club Atlético Juventud de Liniers, JII 7 DE 20 convenio con el Club Nueva Chicago.</p>
<p>Servicios educativos conveniados con otros organismos del Gobierno de la Ciudad y con Ministerios dependientes del Gobierno Nacional: a través de estos servicios, se da respuesta a las necesidades de escolarización de niños y niñas de 0 a 5 años cuyos</p>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 34.EDUCACION INICIAL

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL**

### **DESCRIPCIÓN:**

padres o tutores pertenecen a la Planta Funcional de las Instituciones con las que se establecieron convenios. Se trata de favorecer la utilización de los recursos disponibles en el Ministerio de Educación para el desarrollo de propuestas educativas destinadas a la población infantil. Los convenios prevén la incorporación de niños y niñas de la comunidad en porcentajes variables.

Convenios con el Ministerio de Salud tienen las siguientes Instituciones: JM 8 DE 1, JM 3 DE 2, EI 3 DE 4, EI 5 DE 5, EI 6 DE 5, EI 7 DE 6, EI 6 DE 6, JM 5 DE 7, EI 6 DE 10, EI 4 DE 11, JM 5 DE 12, EI 2 DE 14, EI 5 DE 18.

Convenios con Nación, Ministerio de Educación y Defensa respectivamente: JM 6 DE 1, EI 5 DE 4, JM 10 DE 9.

El Ministerio de Educación designa a los docentes, supervisa su funcionamiento, y provee equipamiento y material didáctico.

Supervisión de los Centros de Primera Infancia dependientes del Ministerio de Desarrollo Social: comprende la Supervisión Pedagógica de 41 Centros de Primera Infancia y los que se creen en el futuro dependientes del Ministerio de Desarrollo Social de la CABA de quienes depende en forma directa el Personal Docente y la Coordinación de cada uno de los Centros. El Ministerio de Educación provee el Equipo de Supervisión Pedagógica y la documentación pedagógica necesaria para el desarrollo de las prácticas.

### **EXTENSIONES HORARIAS**

Funcionan en Escuelas Infantiles, Jardines Maternales y Escuelas Medias, tendientes a dar cumplimiento a la Ley 898 sobre obligatoriedad de la Escuela Media y Programa de alumnas/os madres/padres. El Ministerio de Educación designa a los docentes, supervisa su funcionamiento, y provee el equipamiento necesario y material didáctico. Se brinda servicio alimentario.

**Programa: 34 EDUCACION INICIAL**

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL  
 Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION  
 Finalidad: Servicios Sociales  
 Función: Educación

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>1.037.239.073</b>
Personal permanente	705.568.600
Personal temporario	303.713.276
Asignaciones familiares	17.436.804
Asistencia social al personal	10.520.393
<b>Bienes de consumo</b>	<b>3.288.150</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	28.750
Textiles y vestuario	70.150
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.584.700
Productos de cuero y caucho	63.250
Productos químicos, combustibles y lubricantes	40.250
Productos de minerales no metálicos	1.470.000
Otros bienes de consumo	31.050
<b>Servicios no personales</b>	<b>8.590.205</b>
Alquileres y derechos	258.250
Mantenimiento, reparación y limpieza Servicios profesionales, técnicos y operativos Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	16.100
Publicidad y propaganda	71.440
Publicidad y propaganda	8.230.615
Publicidad y propaganda	13.800
<b>Bienes de uso</b>	<b>471.500</b>
Maquinaria y equipo	471.500
<b>TOTAL</b>	<b>1.049.588.928</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION INICIAL	ALUMNO	51.978

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 35.EDUCACION PRIMARIA

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL**

### DESCRIPCIÓN:

Las escuelas de Educación Primaria de Gestión Estatal brindan servicios educativos a una matrícula de 144.000 alumnos de entre los 6 y los 14 años en dos modalidades: Jornada Simple (T.M. o T.T.) y Jornada Completa (de 8.15 a 16.20 con comedor), divididas en 21 Distritos Escolares, totalizando 441 establecimientos educativos.

El nivel incluye la enseñanza de las áreas de Materias Especiales previstas en la currícula vigente: Educación Física (que incluye PLAN DE NATACIÓN para todos los alumnos de 4º grado de escuelas primarias, un total de 21.000), Educación Plástica, Educación Artesanal y Técnica ¿ Tecnología, Educación Musical e Idioma Extranjero a partir de 1er. grado. Cada una de ellas con supervisores especializados en cada área.

Además ofrece escuelas con intensificación en un área del conocimiento: Artes, Ed. Física, Actividades Científicas e Idioma extranjero (Plurilingües que atienden un total de 14.705 alumnos; escuelas de Jornada simple con talleres a contraturno (con comedor) y Centros Educativos Complementarios de Música, Plástica, Natación e Idiomas Extranjeros en horario vespertino a los que asisten 25.105 alumnos en edad escolar), a partir del año 2014 se agregarán dos escuelas Intensificadas en Educación Tecnológica.

Cabe señalar que unos 19.000 inscriptos en los programas socioeducativos pasaron a formar parte de la Subsecretaría de Equidad Educativa.

### CONDUCCION

-El Equipo Técnico, Pedagógico, Legal Administrativo comprende los servicios prestados por las autoridades al Equipo de Supervisores y de soporte administrativo para la gestión de la tarea brindando asesoramiento y/o acompañamiento legal e institucional.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 35.EDUCACION PRIMARIA

<b>UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<p>Con el objeto de reordenar la matrícula y dar respuestas a demandas pedagógicas y sociales, se realizará la transformación de dos escuelas de jornada simple a jornada completa y se crearán 2 escuelas Intensificadas en Tecnología y 1 Intensificada en Arte.</p> <p>También en los DDEE 3, 9 y 10 se crearán 3 grados de aceleración y 2 grados de nivelación.</p> <p>Área Curricular de Materias Especiales:</p> <p>Las diferentes áreas organizan muestras anuales de diversa índole, organizadas por la Dirección de Educación Primaria a través de las correspondientes Supervisiones Coordinadoras:</p> <p>Educación Artesanal y Técnica / Tecnología:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Certamen de Aeromodelismo</li><li>-Jornadas de Robótica Educativa</li><li>-Encuentros Distritales de Educación Tecnológica</li></ul> <p>Educación Musical:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-"Mi primer Concierto" Teatro Colón</li><li>-"Mi primer ballet" Teatro Colón</li><li>-"Encuentro de Orquestas Juveniles" Teatro Colón.</li><li>-"Concierto de Primavera" Legislatura de la CABA</li></ul>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 35.EDUCACION PRIMARIA

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL**

### **DESCRIPCIÓN:**

- "Noviembre Musicales Central Escuelas Primarias y Escuela de Música" Facultad de Derecho de la CABA

- Iguazú en Concierto. Festival Internacional de orquestas infantiles

Educación Plástica- Educación Artística:

- Exposición: " La visita al Museo, una mirada diferente"

- Muestra de los chicos de las Escuelas dependientes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en el Museo " Eduardo Sívori"

- Muestra de los CECEP

- Proyecto inter-áreas con Educación Especial: Arte Mañolo

Educación Física:

- Torneo Metropolitano Vóley Escolar

- Fiesta Metropolitana Ed. Física

- Rugby en los parques

- "Dale juguemos"

- Campamentos

- Natación

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 35. EDUCACION PRIMARIA

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL**

### **DESCRIPCIÓN:**

-Clases de Ed. Física fuera de la escuela.

#### **ESCUELAS PLURILINGÜES**

Brindan enseñanza de una lengua extranjera, de manera sistemática, intensiva y gradual en Escuelas Primarias. Los niños que asisten a las escuelas plurilingües tienen ocho horas de clase semanales de lengua extranjera a partir de primer grado. Estas horas se distribuyen en módulos de 80 minutos los días lunes, martes, jueves y viernes. A partir de cuarto grado, se incorpora la enseñanza de una segunda lengua extranjera con una carga horaria de tres horas semanales. En sexto y séptimo grado, la primera lengua extranjera disminuye su carga horaria en una hora (siete horas semanales) y la segunda lengua extranjera aumenta una hora (cuatro horas semanales).

Las Plurilingües dependen de la Dirección de Lenguas Extranjeras del Ministerio de Educación de CABA. La Dirección del Educación Primaria a través de su Supervisora Coordinadora de Idioma Extranjero son quienes junto al Equipo de Supervisores realizan la cobertura de los cargos y el seguimiento pedagógico correspondiente.

#### **ESCUELAS DE JORNADA SIMPLE**

Atienden la demanda educativa en escuelas que dictan clases en los turnos mañana y tarde. Se incluyen bajo esta actividad las Escuelas de Jornada Simple con comedor y sin comedor, con el fin de atender a grupos sociales con fuertes necesidades asistenciales y que requieren mayor permanencia de los niños en la Escuela. Estas escuelas atienden una población de 68.000 alumnos.

#### **ESCUELAS DE JORNADA COMPLETA**

Atienden la demanda educativa en escuelas que dictan clases en turno completo

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 35.EDUCACION PRIMARIA

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL**

### **DESCRIPCIÓN:**

(8.15 a 16.20 h. con comedor). Incluye las Escuelas Primarias de Reformulación de la Jornada Completa (14 escuelas de Jornada Completa con 14 secciones de grado). Estas escuelas atienden una población de 75.000 alumnos. Para el año 2014, se prevé la creación de dos escuelas de Jornada Completa con capacidad para 420 alumnos cada una.

#### **PROGRAMA DE APOYO AL NIVEL PRIMARIO**

Este programa está integralmente destinado a las Escuelas Intensificadas en una modalidad del conocimiento: Artes (22), Ciencias (5), Educación Física (9) y Educación Tecnológica (2 - creación) en las Escuelas de Jornada Completa, a los Talleres a Contra turno en los D.D.E.E 10º y 11º (2) en las de Jornada Simple, a los Centros Educativos Complementarios y al Proyecto de relocalización de matrícula. Su objetivo es el de generar aprendizajes integrados partiendo desde diferentes experiencias culturales, apuntando a lograr un desarrollo creativo, reflexivo y autónomo en sus protagonistas. De esta manera se da una amplia cobertura favoreciendo la diversificación de la oferta educativa dentro de las Escuelas Primarias de la CABA favoreciendo la inclusión, permanencia y promoción de los alumnos.

**Programa: 35 EDUCACION PRIMARIA**

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL  
 Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION  
 Finalidad: Servicios Sociales  
 Función: Educación

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>2.613.974.885</b>
Personal permanente	1.918.986.030
Personal temporario	623.611.906
Asignaciones familiares	42.268.650
Asistencia social al personal	29.108.299
<b>Bienes de consumo</b>	<b>3.378.755</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	30.300
Pulpa,papel, cartón y sus productos	263.555
Productos de minerales no metálicos	2.816.000
Otros bienes de consumo	268.900
<b>Servicios no personales</b>	<b>46.421.498</b>
Alquileres y derechos	21.319.903
Servicios profesionales, técnicos y operativos	252.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	24.818.545
Otros servicios	31.050
<b>Bienes de uso</b>	<b>302.441</b>
Maquinaria y equipo	302.441
<b>Transferencias</b>	<b>900.000</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	900.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.664.977.579</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION PRIMARIA	ALUMNO	203.513

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 36.EDUCACION ESPECIAL

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL**

### **DESCRIPCIÓN:**

La Dirección de Educación Especial gestiona las políticas públicas de atención de niños, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad permanente o transitoria, dificultades de aprendizaje, trastornos emocionales severos y situación de enfermedad tanto en la esfera de las escuelas de su dependencia como en la integración escolar en escuelas de educación común en los niveles educativos inicial, primario, medio, y superior, en todas sus modalidades (técnica, artística, formación docente, adultos).

En este sentido, se entiende esta área como modalidad y como transversal en tanto atraviesa todos los niveles y modalidades educativas y brinda acreditación de acuerdo al nivel que acompaña u el ofrece servicio educativo.

El objetivo más importante del área de educación especial es garantizar la inclusión educativa, entendida esta como la posibilidad de brindar condiciones adecuadas para que sea posible la integración efectiva de niños, adolescentes, jóvenes o adultos al sistema de educación común o alojar transitoria o definitivamente a niños y jóvenes que, por su discapacidad, o cualquier otra problemática de las mencionadas al comienzo, no pueden estar, aprender y participar efectivamente en la escuela común.

La Dirección de Educación Especial realiza estas acciones a través de Supervisiones de Educación Especial, Escuelas de Educación Especial, Escuelas de Educación Especial y Formación Laboral, Escuelas de Recuperación, Centros Educativos de Recursos Interdisciplinarios, Centros Educativos para Niños con Trastornos Emocionales Severos (CENTES), una Escuela para Discapacitados Motores, Escuelas Hospitalarias, Escuelas Domiciliarias, un Proyecto de Maestros de Apoyo Psicológico (MAP), un Proyecto de Intérpretes de Lengua de Señas (ILSA), un Programa de Asistentes Celadores para Discapacitados Motores (ACDM), Gabinetes Centrales, Centros Educativos para la Prevención y Atención de la Primera Infancia (CEPAPI), un Proyecto de Inclusión en Escuelas Medias, dos Proyectos de Inclusión en Escuelas Técnicas, un Proyecto de Inglés (Inglés en Acción), y un Taller de Lenguaje. La Dirección tiene a su cargo y de modo directo 50 escuelas, con una

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 36.EDUCACION ESPECIAL

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL**

### **DESCRIPCIÓN:**

matrícula de 8.888 alumnos. A su vez brinda servicios y prestaciones de Apoyo a la Integración (2.186 alumnos), Apoyo Pedagógico (10.460 alumnos), Gabinetes Centrales (311) y CEPAPI (478).

#### CONDUCCIÓN

Comprende los servicios prestados por las autoridades, el equipo de supervisión y el soporte del personal administrativo necesario para llevar adelante la gestión del Área.

Descripción de las acciones y dispositivos del Área

Instituciones educativas

Componen la Dirección del Área de Educación Especial tres escalafones:

Escalafón A:

Escuelas Domiciliarias: Brindan atención educativa en domicilios particulares, hospitales, hoteles, pensiones y hogares de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los niveles inicial, primario y medio, a alumnos/as que se encuentren, por razones de salud, temporal o permanentemente imposibilitados/as de acceder en forma regular a establecimientos educativos, cualquiera sea su modalidad (común, especial u otras). Asimismo, estas escuelas prestan servicios de atención de la primera infancia. Finalizada la necesidad de la educación domiciliaria se realizan articulaciones con las escuelas de origen a efectos de sostener la continuidad educativa de los/as alumnos/as, brindando apoyo a la integración en muchos casos.

Escuelas Hospitalarias: Brindan atención educativa en los niveles inicial y primario a niños/as y adolescentes que se encuentren internados/as por más de 15 días en los Hospitales Dr. Ricardo Gutiérrez, Dr. Juan Garrahan o Dr. Pedro Elizalde; o que

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 36.EDUCACION ESPECIAL

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL**

### **DESCRIPCIÓN:**

reciban atención de salud en forma ambulatoria en dichos establecimientos. Asimismo, estas escuelas prestan servicios de atención de la primera infancia y realizan talleres para adolescentes internados o que reciben tratamiento ambulatorio. Finalizada la internación o el tratamiento ambulatorio se realizan articulaciones con las escuelas de origen a efectos de sostener la continuidad educativa de los/as alumnos/as, brindando apoyo a la integración en muchos casos.

#### Escalafón B:

Comprende 16 Escuelas de Recuperación, 6 CERÍ's, 2 CENTES y una Escuela de Discapacitados Motores. Las escuelas de recuperación tienen matrícula de nivel primario pero realizan apoyos en los niveles inicial, primario y medio. Tanto los CENTES como la Escuela de Discapacitados Motores cuentan además con matrícula de nivel inicial.

Escuelas de Recuperación: Están dirigidas a niños/as con edades comprendidas entre los 6 y los 14 años que presentan dificultades en el proceso de aprendizaje y requieren de una flexibilidad en la enseñanza.

Por otra parte, estas escuelas coordinan a los/as Maestros/as de Apoyo Pedagógico que desarrollan acciones en las escuelas comunes de nivel primario, principalmente, y de nivel inicial, en los distritos escolares correspondientes a cada escuela de recuperación. Asimismo, disponen de Maestros/as de Apoyo a la Integración que desarrollan configuraciones de apoyo en escuelas de distintas modalidades de nivel primario y medio.

Los Centros Educativos Interdisciplinarios (CEI): Coordinan a Maestros/as de Apoyo Pedagógico que brindan atención prioritariamente en escuelas comunes de nivel primario, y también de nivel inicial, que se encuentran en los distritos escolares 4º, 7º, 11º, 13º, 15º y 19º. También cuentan con Maestros/as de Apoyo a la Integración que desarrollan configuraciones de apoyo en escuelas de distintas modalidades y niveles.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 36.EDUCACION ESPECIAL

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL**

### **DESCRIPCIÓN:**

Centros Educativos para la Atención de Alumnos con Trastornos Emocionales Severos (CENTES): Atienden a niños y adolescentes, que se encuentren en los niveles inicial o primario, y talleres para adolescentes. Las propuestas pedagógicas, así como los tiempos de permanencia en la institución, se establecen de acuerdo con las características y posibilidades de adaptación a la dinámica escolar de cada alumno/a.

Escuela de Discapacitados Motores N° 1: Para alumnos con discapacidad motora con compromiso intelectual. Dirigidas a niños entre los 6 y los 14 años que presenten dificultades motrices y en el proceso de aprendizaje, requiriendo por ello de una flexibilidad en la enseñanza.

#### **Escalafón C:**

Comprende 26 Escuelas de Educación Especial para alumnos con distintas discapacidades (intelectual, visual, auditiva, neuro-motora, multi-discapacidad, severos trastornos de la personalidad. Abarcan los niveles inicial, primario y formación laboral (o post-primario).

#### **ESCUELAS ESPECIALES**

Brindan atención educativa de nivel inicial y primario a niños/as y adolescentes con discapacidades sensoriales -visuales (ceguera, disminución visual) o auditivas (sordera, hipoacusia)- motoras o intelectuales y con edades comprendidas entre los 45 días y los 15 años, desarrollando proyectos pedagógicos de acuerdo a las particularidades de cada alumno/a o grupo escolar. En los casos de las discapacidades sensoriales (ceguera, disminución visual, sordera e hipoacusia), también se brinda atención educativa de nivel primario para jóvenes y adultos sin límite de edad.

Asimismo, las escuelas de educación especial prestan formación laboral desde la perspectiva de la educación integral para adolescentes, jóvenes y adultos/as de 14 a

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 36.EDUCACION ESPECIAL

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL**

### **DESCRIPCIÓN:**

30 años, contando con recorridos educativos que involucran distintas disciplinas o especialidades: arte, gastronomía, informática, construcciones, entre otras. En el caso de las discapacidades sensoriales la formación laboral con educación integral no tiene límite de edad.

Por otra parte, estas escuelas cuentan con equipos interdisciplinarios de integración escolar, formados por Maestros/as de Apoyo a la Integración, que organizan diversas configuraciones de apoyo para niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos/as con discapacidad que transitan sus trayectoria escolares en establecimientos de todos los niveles y modalidades.

Por discapacidad:

Intelectual o Cognitiva: 11

Trastornos de la Personalidad: 1

Gabinete Materno Infantil: 1

Motora y Cognitiva o Intelectual: 1

Discapacidad Múltiple: 1

Intelectual o Cognitiva (Sólo Formación Laboral): 4

Visual: 2 para niños y 2 para adultos

Auditiva: 2 y 1 dependiente del Ministerio Salud que es supervisada por Educación.

Escuela Especial Domiciliaria N° 8: Brinda servicios educativos en los niveles inicial, primario y medio a alumnos con discapacidad intelectual que se encuentren

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 36.EDUCACION ESPECIAL

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL**

### **DESCRIPCIÓN:**

temporal o permanentemente imposibilitados de acceder regularmente a los establecimientos educativos, comunes o especiales, por razones de salud, en domicilios particulares (incluidos hoteles, pensiones y hogares) situados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### Orientación educativa

Se cuenta con equipos de profesionales que ofrecen asesoramiento y apoyo para la derivación e inclusión de niños/as y/o adolescentes a la institución educativa más adecuada a sus posibilidades. Asimismo asesoran a docentes tanto de educación especial como de educación común para orientarlos en su tarea con los alumnos.

**Gabinetes Centrales:** Cuatro Gabinetes, conformados por equipos interdisciplinarios, tienen como tarea orientar, a través de diagnósticos psico-educativos, la trayectoria escolar de niños/as, y jóvenes con discapacidad, o algún tipo de restricción conductual o cognitiva.

**Centros Educativos para la Prevención y Atención a la Primera Infancia (CEPAPI):** Tienen por objetivo detectar y atender a niños/as de 0 a 5 años con discapacidad o alguna restricción motora, sensorial, conductual o cognitiva en sectores poblacionales en situación de riesgo socio ambiental que requieren de apoyos específicos para su inserción o reinserción en el sistema educativo. Las acciones de estos Centros incluyen evaluaciones fonoaudiológicas, talleres de lenguaje y psicomotricidad, talleres con docentes, interconsultas, seguimientos, visitas domiciliarias, por mencionar algunas.

**Equipo de Contención Docente:** Un equipo de profesionales, psicólogos de la Dirección, atienden las demandas de docentes en escuelas que atraviesan situaciones conflictivas y de crisis. Este servicio fue creado para las Escuelas de Educación Especial y fue extendido en diversas ocasiones a otras escuelas que lo han solicitado.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 36.EDUCACION ESPECIAL

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL**

### **DESCRIPCIÓN:**

Integración escolar

Comprende las siguientes configuraciones de apoyo:

- Maestro/a de Apoyo Pedagógico
- Maestro/a de Apoyo a la Integración
- Maestro/a de Apoyo Psicológico (MAP)
- Maestro/a Psicólogo/a Orientador/a (MPO)
- Asistentes Celadores para Discapacitados Motores (ACDM)
- Intérpretes de Lengua de Señas Argentinas (ILSA)

Servicio de Inclusión en Escuelas de Nivel Medio: Un equipo de profesores y psicopedagogos junto a los profesores de nivel medio de cada institución educativa involucrada, realizan adaptaciones curriculares y configuraciones prácticas de apoyo según las necesidades educativas especiales de cada alumno/a, como así también realizan orientaciones institucionales para lograr fortalecer su inclusión escolar. Se establece una articulación con las escuelas de la modalidad, que acompañan los procesos inclusivos.

Proyecto de Inclusión en Educación Técnica: Tiene por objetivo ofrecer escolaridad media técnica a los alumnos provenientes de trayectos educativos de educación especial, tanto que hayan concurrido a escuelas de educación especial, de recuperación, o que hayan realizado su escolaridad utilizando recursos de educación especial. Se lleva adelante con un modelo de parejas pedagógicas conformadas por un profesor de la escuela por materia y un profesor del equipo de inclusión de la Dirección de Educación Especial por área. Se desarrolla en la Escuelas Técnicas N° 2, 31 y 32.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 36.EDUCACION ESPECIAL

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL**

### **DESCRIPCIÓN:**

Otros proyectos

Inglés en Acción: Este proyecto se desarrolla en todas las escuelas de recuperación, en la escuela de discapacitados motores N° 1, y en las escuelas hospitalarias y domiciliarias. Tiene como objetivo la incorporación de la lengua inglesa a través de procesos teatrales conformando un taller en contra-turno y potenciando la inserción en escuelas comunes.

Taller de Lenguaje: La Dirección de Educación Especial, por intermedio de una coordinadora especialista en lenguaje y cognición, dispone de un taller de lenguaje que funciona en la Escuela de Recuperación N° 20 y está destinado a alumnos de nivel inicial con un enfoque preventivo, es decir, orientado a evitar el desarrollo de trastornos del lenguaje en el nivel inicial. Asimismo, responde a través de intervenciones pedagógicas a demandas concretas relacionadas con problemáticas del lenguaje en el nivel inicial dentro de la Zona Sur.

Tango en escuelas de Educación Especial: Se promueve como actividad cultural que favorece la integración social y mejora tanto lo postural y el desenvolvimiento en el ambiente físico como la orientación y la movilidad. Se desarrolla en la Escuelas de Educación Especial N° 34 y en la Escuela de Educación Especial y Formación Laboral N° 37, ambas dirigidas a alumnos con discapacidad visual.

**Programa: 36 EDUCACION ESPECIAL**

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL  
 Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION  
 Finalidad: Servicios Sociales  
 Función: Educación

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>443.135.953</b>
Personal permanente	348.751.363
Personal temporario	82.584.861
Asignaciones familiares	6.899.913
Asistencia social al personal	4.899.816
<b>Bienes de consumo</b>	<b>496.378</b>
Textiles y vestuario	2.875
Pulpa,papel, cartón y sus productos	44.333
Productos de cuero y caucho	41.400
Productos químicos, combustibles y lubricantes	25.300
Productos de minerales no metálicos	316.000
Otros bienes de consumo	66.470
<b>Servicios no personales</b>	<b>5.436.990</b>
Alquileres y derechos	448.800
Servicios profesionales, técnicos y operativos	308.440
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	4.662.500
Otros servicios	17.250
<b>Bienes de uso</b>	<b>91.643</b>
Maquinaria y equipo	91.643
<b>Transferencias</b>	<b>780.000</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	780.000
<b>TOTAL</b>	<b>449.940.964</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION ESPECIAL	ALUMNO	22.323

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 37.EDUCACION MEDIA

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL**

### **DESCRIPCIÓN:**

La Dirección de Educación Media tiene la responsabilidad sobre la conducción pedagógica y administrativa de nivel medio, dentro de los lineamientos y normativas de la política educativa del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En este contexto, le corresponde la dirección de 104 establecimientos donde se brinda servicios educativos a 54.562 alumnos.

#### **CONDUCCIÓN**

La Dirección de Educación Media comprende los servicios prestados por las autoridades, el enlace con el equipo del Plan de Mejora Institucional y de Fortalecimiento, el equipo de Supervisión Escolar y el soporte del personal administrativo necesario para llevar adelante la gestión del área.

A través de los Supervisores se realiza la tarea de monitorear la implementación de las políticas educativas dentro del marco normativo en las instituciones educativas que le fueran asignadas. Se desarrollan acciones pertinentes como acompañar, asesorar, monitorear y evaluar la gestión pedagógica y administrativa, entre otras.

El equipo del Plan de Mejora Institucional, integrado por profesionales cuya función es el asesoramiento, seguimiento y evaluación de diversos proyectos pedagógicos, estructurales, de gestión institucional, innovación e inclusión educativa tiene por objetivo el mejoramiento de la calidad de la educación en las escuelas medias de la ciudad.

La Unidad Técnica que brinda soporte a las actividades de la gestión, es el personal administrativo de la Dirección.

#### **INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA**

**EDUCACION MEDIA INCLUSIVA, HACIA UN MEJOR NIVEL DE CALIDAD**

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 37.EDUCACION MEDIA

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL**

### **DESCRIPCIÓN:**

Atiende la demanda educativa de alumnos que hayan terminado el ciclo primario completo de siete años o su equivalente en las distintas modalidades. La Enseñanza Media abarca la cobertura del nivel de enseñanza de bachilleratos y comerciales, comunes y especializados. Se atienden las necesidades de los alumnos de nivel medio, a través de las Escuelas de Comercio, Liceos, Colegios, Escuelas de Educación Media, Reingreso y Bachillerato libre para adultos con apoyo pedagógico (turno noche).

#### **FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO**

La participación destacada de alumnos, docentes y autoridades escolares, presentando los proyectos desarrollados a nivel áulico e institucional, mostrando experiencias innovadoras al público en general, permite exponer formas diferentes de aprendizaje en un marco de exposición de relevancia, digno de repetirse año a año y que alienta la presencia de nuestros alumnos en el evento.

#### **PUBLICACIONES PRODUCTO DE JORNADAS Y TALLERES DE LA DEM.-**

La DEM, con el equipo técnico jurisdiccional, realiza múltiples jornadas y talleres con producción de materiales necesarios para socializar entre los supervisores, equipos directivos, docentes y técnicos pedagógicos escolares.

#### **FERIA DE CIENCIAS**

Se considera a la ciencia y su método, como un importante referente cultural para la construcción de saberes escolares. Por ello, se entiende que se requiere de cierto proceso que permita diseñar la ciencia adecuada tanto a los intereses y experiencias de los alumnos, como a los problemas socialmente relevantes, a partir de ideas fundamentales que permitan la construcción y reconstrucción de modelos explicativos de hechos y fenómenos en los diferentes contextos y campos del conocimiento escolar.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 37.EDUCACION MEDIA

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL**

### **DESCRIPCIÓN:**

Es por esto que se fomenta la realización de muestras o exhibiciones en todos los establecimientos educativos dependientes de la Dirección del Área de Media, en las que se presenten a la comunidad los trabajos que llevaron adelante los estudiantes.

#### **CURSOS DE RESUCITACIÓN CARDIOPULMONAR.-R.C.P.**

Son jornadas de capacitación para alumnos y profesores con el objetivo del aprendizaje por parte de los mismos, de técnicas de resucitación cardiopulmonar. Se prevé la compra de materiales para la realización de los cursos.

#### **MOVI FEST**

Promueve una modalidad pedagógica que apuesta a una Educación Física expresiva, participativa e inclusiva, donde se privilegia el trabajo en equipo para lograr producciones significativas. En este marco, la Supervisión organiza en forma anual el "Festival del Movimiento". Las producciones se elaboran en clases curriculares, extracurriculares o en talleres. La evaluación tiene como objetivo impulsar una mejora continua de la propuesta.

Anualmente es declarado de interés por la Subsecretaria de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica.

#### **TORNEOS DE INCLUSIÓN ESCOLAR**

Se desarrollan actualmente en la Región V, con importante participación de los alumnos de los establecimientos educativos de los distritos escolares 13, 19, 20 y 21. Se prevé su extensión a otros distritos.

#### **TORNEOS MASIVOS**

Ratificados por Resolución anual del MEGC, participan 20.000 alumnos en el

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 37.EDUCACION MEDIA

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL**

### **DESCRIPCIÓN:**

sistema "todos contra todos". Este año se prevé la adquisición de los numerosos elementos que permitan la logística imprescindible para el éxito de este Mega Evento: "XXI TORNEOS MASIVOS 2014".

#### ESPACIOS PARA EDUCACIÓN FÍSICA

Se prevén las obras de mejoramiento y la creación de nuevos espacios para la utilización en la práctica de Educación Física en los establecimientos escolares. Además, se prevé la renovación de la totalidad de los predios alquilados a los que concurren alumnos de establecimientos educativos pertenecientes a la Dirección de Educación Media.

#### ADECUACIONES

IMPLEMENTACION DE LA REFORMA DE LOS BACHILLERATOS: a partir de la Resolución 84/09, anexos y resoluciones afines del Consejo Federal de Educación, donde se definen los lineamientos políticos y estratégicos de la educación secundaria y obligatoria, se prevé armar equipos de evaluación y seguimiento de los lineamientos de la Nueva Escuela Secundaria, así como realizar todas las acciones necesarias que permitan la homologación de títulos a nivel nacional y la implementación y monitoreo del marco regulatorio de la Nueva Escuela Secundaria.

CRECIMIENTO VEGETATIVO: se continúa atendiendo la cobertura de nuevas demandas por las necesidades de los establecimientos educativos en las diferentes regiones.

LEY DE PROFESOR POR CARGO; se continúa la implementación del régimen de profesor por cargo en establecimientos dependientes de la DEM, en cumplimiento de la ley 2905/09 y respuesta al pedido de mejores condiciones de trabajo para los docentes.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 37.EDUCACION MEDIA

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL**

### **DESCRIPCIÓN:**

#### CICLOS BÁSICOS OCUPACIONALES

Se continúa con la implementación del Régimen de los CBO (Ciclos Básicos Ocupacionales). Éstos atienden la demanda educativa de alumnos egresados del ciclo primario completo, que han presentado dificultades en el aprendizaje, y no están en condiciones de ingresar a primer año.

Se encuentra en la etapa final de construcción el edificio que permite el traslado del CBO N° 1, del inmueble alquilado, en la calle La Rioja 660, a Monteagudo y Pedro Chutro, siempre en el Barrio de Parque Patricios.

**Programa: 37 EDUCACION MEDIA**

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL  
 Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION  
 Finalidad: Servicios Sociales  
 Función: Educación

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>1.193.676.184</b>
Personal permanente	920.886.702
Personal temporario	246.739.452
Asignaciones familiares	12.196.093
Asistencia social al personal	13.853.937
<b>Bienes de consumo</b>	<b>1.243.321</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.550
Textiles y vestuario	13.130
Pulpa,papel, cartón y sus productos	172.216
Productos de cuero y caucho	50.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15.325
Productos de minerales no metálicos	957.100
Otros bienes de consumo	30.000
<b>Servicios no personales</b>	<b>5.214.596</b>
Alquileres y derechos	3.214.063
Servicios profesionales, técnicos y operativos	764.020
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	980.513
Pasajes, viáticos y movilidad	91.000
Otros servicios	165.000
<b>Bienes de uso</b>	<b>4.200</b>
Maquinaria y equipo	4.200
<b>TOTAL</b>	<b>1.200.138.301</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION MEDIA	ALUMNO	55.000

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 39. EDUCACION DEL ADULTO Y DEL ADOLESCENTE

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL**

### DESCRIPCIÓN:

La Educación del Adulto y del Adolescente de la Ciudad de Buenos Aires, gestiona educación primaria y secundaria en distintas modalidades socioeducativas atendiendo a 48.376 alumnos. Su organización es la siguiente:

Educación Primaria en: Escuelas Primarias, Centros Educativos de Nivel Primario, Programa de Alfabetización, Educación Básica Y Trabajo (PAEByT), Educación Primaria a distancia, preparación para Exámenes Libres de Nivel Primario (OPEL), Programa de Intensificación y Diversificación Curricular de Nivel Primario, en Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado, en Centros de Recuperación de Adicciones, en la Unidad Penitenciaria Federal N° 2, FinEs Nivel Primario, Materias Especiales.

Educación Secundaria en: Centros Educativos de Nivel Secundario (CENS), en Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado, en Centros de Recuperación de Adicciones, en la Unidad Penitenciaria Federal N° 2, Educación Secundaria a Distancia a través del Programa Adultos 2000 y FinEs Nivel Secundario.

### CONDUCCIÓN

La Dirección del Área coordina y supervisa la implementación de las políticas, los programas y actividades, con el equipo técnico y soporte de personal administrativo necesarios para atender esta modalidad.

Asimismo, la Dirección del Área coordina los "PROYECTOS BIBLIOTECARIOS", que es un programa que atiende las necesidades de las bibliotecas escolares de las Escuelas Primarias de Adultos, de los CENS y de los Establecimientos de Educación en Contextos de Encierro. Entre sus objetivos se cuentan la designación de bibliotecarios para la gestión de los fondos bibliográficos y la realización de acciones de animación socio-cultural que mejoran la construcción de conocimientos y la capacidad de comunicación de los alumnos.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 39.EDUCACION DEL ADULTO Y DEL ADOLESCENTE

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL**

### **DESCRIPCIÓN:**

#### ADULTOS 2000

Ofrece educación secundaria a distancia con tutorías. Está destinado a población adulta mayor de 18 años, sin límite de edad, que no haya iniciado o completado el nivel. Cada estudiante recibe todo el material de estudio necesario para el cursado del programa, cabe destacar, además, que las personas con problemas auditivos y visuales cuentan con material especial para poder acceder a esta modalidad de cursado.

A partir del 2do. Cuatrimestre de 2013 se incorporará una Plataforma on line para las tutorías. La implementación de la misma cubrirá gradualmente todas las asignaturas del plan de estudios.

#### EDUCACIÓN PRIMARIA

En educación básica para adultos y adolescentes se cuenta con una oferta presencial, semi presencial, tutorial y libre. Se atienden analfabetos puros, funcionales y a quienes no han alcanzado la certificación de estudios primarios completos.

El servicio se brinda organizado del siguiente modo:

- Escuelas Primarias de Adultos.
- Centros Educativos de Nivel Primario de Adultos.

-el Programa de Alfabetización Educación Básica y Trabajo (PAEByT). A partir de junio del 2012 por medio de la Resolución N° 2100/MEGC/2012 se ha aprobado la planta orgánico-funcional del PAEByT).

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 39.EDUCACION DEL ADULTO Y DEL ADOLESCENTE

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL**

### **DESCRIPCIÓN:**

-el Programa de Orientación para Examen Libre (OPEL).

-el Programa de Terminalidad a Distancia.

-Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado.

-Centros de Rehabilitación de Adicciones.

-en la Unidad Penitenciaria N° 2 "Devoto".

-FinEs.

-Programa de Intensificación y Diversificación Curricular que promueve la inclusión de jóvenes con alto grado de vulnerabilidad.

-Materias Especiales que se dictan en los servicios enumerados. Atendiendo la necesidad de inserción en el mundo laboral. Se cuenta con una oferta 33 materias diferentes, dictadas en un total de 776 cursos.

#### **EDUCACIÓN SECUNDARIA**

CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL SECUNDARIO (92 CENS) que brindan servicios de educación secundaria, con modalidad presencial y semi-presencial. Existen 26 especialidades. La cursada es de marzo a marzo o de agosto a agosto. Sistema anual o cuatrimestral y de aprobación por ciclo o por asignatura. Se brinda en Escuelas, Entidades Conveniadas, Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado, en Centros de Recuperación de Adicciones y en la Unidad Penitenciaria Federal N° 2. Plan FinEs.

Se cuenta con el PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 39.EDUCACION DEL ADULTO Y DEL ADOLESCENTE

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL**

### **DESCRIPCIÓN:**

ESCUELAS MEDIAS.

PLAN DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS (Plan FinEs), está conformado por dos Etapas. La Primera Etapa está destinada a alumnos mayores de 18 años que han cursado en forma regular los estudios secundarios y adeudan asignaturas. Con el requisito de haber transcurrido un ciclo lectivo desde la finalización de la cursada.

La Segunda Etapa es para alumnos que no han completado o iniciado sus estudios Primarios o Secundarios. Ésta se realiza en las Entidades que soliciten convenio con la Nación y/o con el Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Consiste en ofrecer a los trabajadores de la entidad conveniada el inicio o la continuidad de los estudios, en las Sedes propuestas, tomando parte del horario de trabajo.

### **BACHILLERATOS POPULARES**

Son 23 unidades Educativas que por el Decreto N° 406/MEGC/2011 se han incorporado a la Dirección de Educación del Adulto y del Adolescente, de las cuales 11 a partir del ciclo lectivo 2011 funcionan bajo la figura de Unidades de Gestión Educativa Experimental de Nivel Medio (UGEE).

**Programa: 39 EDUCACION DEL ADULTO Y DEL ADOLESCENTE**

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL  
 Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION  
 Finalidad: Servicios Sociales  
 Función: Educación

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>169.690.598</b>
Personal permanente	110.214.505
Personal temporario	56.753.715
Asignaciones familiares	1.090.177
Asistencia social al personal	1.632.201
<b>Bienes de consumo</b>	<b>1.852.874</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.245
Pulpa,papel, cartón y sus productos	462.665
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13.800
Productos de minerales no metálicos	1.168.000
Productos metálicos	7.800
Otros bienes de consumo	193.364
<b>Servicios no personales</b>	<b>2.865.850</b>
Mantenimiento, reparación y limpieza Servicios profesionales, técnicos y operativos Servicios Especializados, Comerciales y Financieros Otros servicios	18.000
	1.348.580
	1.459.270
	40.000
<b>Bienes de uso</b>	<b>135.094</b>
Maquinaria y equipo	89.094
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	46.000
<b>TOTAL</b>	<b>174.544.416</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION DEL ADULTO Y ADOL.	ALUMNO	49.000

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 42.EDUCACION TECNICA

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL**

### **DESCRIPCIÓN:**

La Dirección de Educación Técnica data del año 2008, tiene a su cargo los servicios educativos de nivel medio de modalidad Técnico Profesional de nivel Secundario de la jurisdicción, contando también con CAET (Centros anexos de Educación Técnica).

El número de escuelas asciende a 38, con 22 especialidades, 42 titulaciones y 31.244 alumnos. Son propósitos generales propios del nivel secundario: la formación para la inserción social y ciudadana, la formación propedéutica para la prosecución de estudios de nivel superior y desde lo profesionalizante como específico de la modalidad, la formación especializada con relación al mundo del trabajo, referida a áreas ocupacionales específicas y cuya amplitud requiere de la adquisición de diversas competencias incorporadas a través de trayectos y procesos sistemáticos pautados.

### **CONDUCCIÓN**

La Dirección de Educación Técnica a través de las distintas dimensiones que integran el Área, a saber: Pedagógica- Didáctica, Técnico- Administrativa, Socio-Comunitaria, Organizacional, tiende a la construcción de nuevos modos de gestión y organización, impulsando proyectos que mejoran la calidad educativa a través de procesos de enseñanza- aprendizaje y evaluación, que redundarán en la retención del alumnado y en el perfil del egresado, acordes con las demandas de una sociedad cambiante que requiere profesionales alfabetizados científica y tecnológicamente con fuertes competencias propias de las especialidades que hayan transitado.

Con respecto al área Pedagógico- Didáctica, la Dirección cuenta con un equipo técnico- pedagógico, generador de proyectos, que son implementados y evaluados; así como también el análisis periódico estadístico, que permiten apreciar la retención y las debilidades en relación al rendimiento de algunos espacios curriculares. Asimismo, estos aspectos son trabajados con las Supervisiones escolares y de Educación Física, que constituyen el nexo fundamental entre éste y los establecimientos educativos,

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 42.EDUCACION TECNICA

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL**

### **DESCRIPCIÓN:**

contribuyendo en la tarea de seguimiento del desarrollo de los proyectos escuela, que constituyen un propósito de la comunidad educativa en su conjunto, incluyendo diversos actores, perspectivas y demandas presentes en las escuelas de la CABA.

El equipo de Supervisión por su ubicación estratégica, puede comprender la problemática de cada institución desde el contexto amplio que le da la visión de conjunto.

Desde lo técnico administrativo, el equipo técnico administrativo presta el soporte necesario para generar y agilizar los procesos de comunicación necesarios entre los distintos estratos del organigrama, asesorando acerca de temas específicos de carácter técnico y legal. Este equipo talla a su vez en los aspectos organizacionales en base a los requerimientos, de distintos actores, entre ellos, los Supervisores escolares.

Con respecto a lo socio comunitario, los aspectos de esta dimensión son atendidos por el equipo técnico pedagógico y por el equipo de Supervisores.

### **EDUCACIÓN TÉCNICA**

Comprende a la formación que otorgan las escuelas técnicas, cubriendo la demanda de las especialidades citadas al inicio de la descripción. Recibe alumnos que tengan el ciclo primario completo aprobado de siete años o su equivalente, así como también egresados de otras especialidades secundarias, que a través del sistema de articulación de estudios puedan incorporarse a la modalidad técnica. Otorga certificaciones de post- grado, avalados por la normativa que la dictó.

Conforme los lineamientos del área se responde a una política inclusora que se ve enriquecida y fortalecida por las líneas de capacitación docente implementadas, las líneas de acción de los planes de mejora. Existen siete líneas que, a grandes rasgos, nuclea financiamiento para capacitación docente, vinculación de las instituciones educativas con sectores productivos y de investigación (ejemplos INTA, INTI, CONEA,

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 42.EDUCACION TECNICA

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL**

### **DESCRIPCIÓN:**

etc.); otra referida a la igualdad de oportunidades y por último la de equipamiento para escuelas siendo este abarcativo, así como también para establecer mejoras edilicias y condiciones de infraestructura y por las acciones que tienden a mejorar la deserción y desgranamiento, así como también los procesos de enseñanza aprendizaje, aspectos plasmados en las dimensiones de los Proyectos Escuela.

Como formas de difusión de la modalidad, no podemos dejar de nombrar las Expotécnicas, Ferias de Ciencias y Torneos Masivos, espacios para difusión de las especialidades a alumnos de nivel primario y egresados de escuelas secundarios. Esta Dirección cuenta con políticas de inclusión para alumnos con necesidades especiales trabajando en conjunción con la Dirección de Educación Especial.

A partir del Ciclo Lectivo 2013 esta Dirección comienza con la implementación gradual de los nuevos planes de estudio, requisito básico para la validación de la titulación de los Técnicos de nivel secundario de la CABA, por este motivo se hace prevee el aumento de las Plantas Orgánico Funcionales de las distintas instituciones de esta modalidad para dar cumplimiento a las cajas curriculares propuestas por la Dirección de Curricula y Enseñanza. En este sentido será de importancia la asignación de los recursos necesarios para al nuevo Taller de la especialidad Administración de Empresas, ya que, en la actualidad dichas instituciones no cuentan con la dotación de Tecnología de base con contenidos de electricidad y electrónica.

En la actualidad esta Dirección cuenta con ocho establecimientos educativos con Proyecto 13 y diez con Profesor por Cargo, se propone incorporar a dicho régimen durante el ciclo lectivo 2014 a diez establecimientos educativos a fin de ir dando cumplimiento a la Ley N° 2905/08.

Se programa unificar en un solo predio las clases de Educación Física de la ET N° 1 con el fin de mejorar la organización institucional, la seguridad de los alumnos y facilitar su traslado desde la sede escolar.

**Programa: 42 EDUCACION TECNICA**

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL

Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>930.703.226</b>
Personal permanente	674.280.166
Personal temporario	234.811.474
Asignaciones familiares	10.892.792
Asistencia social al personal	10.718.794
<b>Bienes de consumo</b>	<b>187.420</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.050
Pulpa,papel, cartón y sus productos	50.850
Productos químicos, combustibles y lubricantes	59.800
Otros bienes de consumo	67.720
<b>Servicios no personales</b>	<b>7.913.508</b>
Alquileres y derechos	1.231.750
Servicios profesionales, técnicos y operativos	6.161.884
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	87.324
Otros servicios	432.550
<b>Bienes de uso</b>	<b>15.180</b>
Maquinaria y equipo	15.180
<b>TOTAL</b>	<b>938.819.334</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION TECNICA	ALUMNO	31.500

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 38.EDUCACION ARTISTICA

<b>UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.EDUCACION SUPERIOR</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<p>CONDUCCIÓN</p> <p>Comprende los servicios prestados por la Dirección del Área, el equipo técnico y el soporte de personal administrativo necesario para llevar adelante la gestión del área.</p> <p>Tiene la responsabilidad sobre la implementación académica de aquellos planes de estudio aprobados y diseñados específicamente para su incumbencia.</p> <p>La responsabilidad administrativa de la Dirección de Educación Artística está a cargo del Director de Educación Artística, con autonomía de gestión dentro de los lineamientos y disposiciones de la política educativa del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, correspondiéndole el gobierno de los establecimientos que del área dependan.</p> <p>La Supervisión de Educación Artística de nivel medio, que depende jerárquicamente de la Dirección de Educación Artística tiene como misión satisfacer aquellas necesidades de orientación, coordinación, estímulo, evaluación y perfeccionamiento pedagógico, técnico y administrativo de la función educativa en función de responder a las pautas de aplicación de la política educativa. A su vez, la Supervisión deberá controlar el correcto desempeño administrativo interno de los establecimientos que le son asignados.</p> <p>El equipo técnico está integrado por profesionales docentes cuya función específica frente a la Supervisión y a las Escuelas es coordinar y asesorar sobre diversos temas pedagógicos; sobre los diferentes planes de mejora institucional que impactan directamente sobre los establecimientos de la Dirección; la organización de eventos de promoción y gestión cultural.</p> <p>Es función propia de los equipos técnicos asistir al Director en todo proyecto que involucre su participación.</p>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 38.EDUCACION ARTISTICA

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.EDUCACION SUPERIOR**

### **DESCRIPCIÓN:**

El personal de administración es la unidad técnica encargada de brindar soporte administrativo a las actividades de la gestión de la Dirección de Educación Artística.

#### EDUCACIÓN MEDIA ARTÍSTICA

La DEA cuenta con 12 (doce) unidades educativas que imparten educación de nivel medio. Dichas unidades brindan diversos programas, modalidades y orientaciones, como así también títulos y acreditaciones que otorgan a sus alumnos. En principio es posible distinguir entre las unidades que ofrecen educación de nivel medio artístico en los distintos lenguajes artísticos y aquellas que brindan nivel medio común (título de Bachiller) y nivel medio común con orientación artística.

El nivel medio artístico se incluye en la "Nueva Escuela Secundaria" y es y será impactado por las reformas y actualizaciones que entren en vigencia a partir del año 2014.

Las escuelas denominadas de nivel medio artístico ofrecen en la actualidad la posibilidad de cursar el nivel medio bajo la modalidad bachiller y a su vez realizar una especialización o Tecnicatura en diversas disciplinas artísticas. Estas especializaciones y tecnicaturas se cursan a contraturno del Bachillerato y en la mayoría de los casos tienen como condición de egreso la acreditación de nivel medio común obligatorio por parte de sus alumnos. Aquellos establecimientos que inicien la transformación de la secundaria artística brindarán servicios educativos de Bachillerato Orientado con especialidad en contraturno y/o Bachillerato Especializado integrando la especialidad con la formación secundaria común en un solo título.

#### EDUCACIÓN SUPERIOR ARTÍSTICA

La DEA atiende la demanda de formación superior no universitaria en el área de la Educación Artística a través del Instituto Superior Metropolitano de Arte con capacidad

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 38.EDUCACION ARTISTICA

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.EDUCACION SUPERIOR**

### **DESCRIPCIÓN:**

de otorgar títulos académicos terciarios no universitarios. Del mismo dependen nueve institutos educativos que se encuentran en etapa de evaluación experimental.

El Instituto Superior Metropolitano de Arte (ISMA)), a través de los respectivos Institutos Superiores de Formación Artística que lo conforman, tiene como misión la formación de técnicos y docentes para el ejercicio de la docencia en todos los niveles de la educación, para niños/as, adolescentes y adultos, en el nivel inicial, primario, medio, medio artístico y superior en los distintos lenguajes artísticos. Los Institutos Superiores de Formación Artística que conforman el ISMA comparten la misión de todo el sistema educativo de constituirse en un ámbito formativo para el alumnado de las carreras artísticas y de formación docente, más la de conformar un ámbito específico para la investigación, experimentación y práctica para el desarrollo de los futuros profesionales y profesores de Arte en los distintos lenguajes artísticos, entendiendo la práctica del saber-hacer artístico como fortaleza de la formación de profesionales y docentes.

Durante el año 2013 se trabajó sobre el proyecto de Unidad Institucional y se ha alcanzado la meta de implementación de Unidad Institucional-Académica que brinda solución y formato definitivo a las Instituciones de nivel Superior del Área, completando así a las anteriores Escuelas de nivel medio artístico en Escuelas Superiores de Formación Artística integrando en ellas el recorrido formal de nivel secundario y nivel superior.

### **ORIENTACIONES ARTÍSTICAS NO FORMALES**

Atiende la demanda de educación artística sistemática no formal: Danza para personas con NEE, sordos, hipoacúsicos, disminuidos visuales y mentales. Cuenta también con cursos vocacionales de expresión corporal, danza, folklore y tango, entre otros, abiertos a la comunidad en los niveles que van desde los 5 años y hasta la adultez (según los talleres y lenguajes).

**Programa: 38 EDUCACION ARTISTICA**

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.EDUCACION SUPERIOR  
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION  
Finalidad: Servicios Sociales  
Función: Educación

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>219.757.836</b>
Personal permanente	156.046.803
Personal temporario	59.540.669
Asignaciones familiares	1.872.911
Asistencia social al personal	2.297.453
Textiles y vestuario	40.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	90.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	35.000
Productos de minerales no metálicos	161.000
Otros bienes de consumo	37.000
<b>Servicios no personales</b>	<b>603.028</b>
Servicios básicos	29.840
Alquileres y derechos	382.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	79.188
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	110.000
Pasajes, viáticos y movilidad	2.000
<b>Bienes de uso</b>	<b>237.600</b>
Maquinaria y equipo	237.600
<b>TOTAL</b>	<b>220.961.964</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION ARTISTICA	ALUMNO	11.600

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 40.FORMACION TECNICO SUPERIOR

<b>UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.EDUCACION SUPERIOR</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<p>Incluye los servicios de enseñanza de nivel superior a través de los Institutos de Formación Técnica Superior, el Instituto Superior del Deporte, la Escuela Superior de Enfermería "Cecilia Grierson", el Instituto de Tiempo Libre y Recreación.-</p>
<p><b>CONDUCCIÓN</b></p> <p>- Abarca las actividades de gestión y de las autoridades que conforman el equipo directivo; los equipos de supervisión, los equipos técnicos, de asesoramiento pedagógico y legal/administrativo para los servicios prestados por las autoridades al Equipo de Supervisores, brindando asesoramiento y/o acompañamiento institucional para mejorar las capacidades institucionales y garantizar la calidad de la oferta formativa. Gestión de planes de Mejoras Institucionales y Jurisdiccionales. Análisis y confección de la POF. Gestión de las altas, bajas y modificaciones del personal docente.</p>
<p><b>FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR</b></p> <p>- Comprende los servicios educativos de formación profesional de NIVEL SUPERIOR orientadas a población que haya completado la escolaridad secundaria.-</p> <p>- Ofrece también postítulos para la actualización de la formación docente.-</p> <p>- Estas actividades se realizan en los Institutos de Formación Técnica Superior (IFTS), en la Escuela de Enfermería "Cecilia Grierson", en el Instituto de Tiempo Libre y Recreación y en el Instituto Superior de Deporte que funcionan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires</p>

**Programa: 40 FORMACION TECNICO SUPERIOR**

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.EDUCACION SUPERIOR  
 Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION  
 Finalidad: Servicios Sociales  
 Función: Educación

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>91.914.316</b>
Personal permanente	73.173.745
Personal temporario	17.130.768
Asignaciones familiares	554.616
Asistencia social al personal	1.055.187
<b>Bienes de consumo</b>	<b>438.436</b>
Textiles y vestuario	50.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	152.240
Productos de minerales no metálicos	190.000
Otros bienes de consumo	46.196
<b>Servicios no personales</b>	<b>741.160</b>
Servicios profesionales, técnicos y operativos	526.470
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	183.650
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	21.040
<b>Bienes de uso</b>	<b>155.920</b>
Maquinaria y equipo	130.030
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	25.890
<b>TOTAL</b>	<b>93.249.832</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN FORMACION TECNICO SUPERIOR	ALUMNO	10.874

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 41.FORMACION DOCENTE

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.EDUCACION SUPERIOR**

### **DESCRIPCIÓN:**

Está integrada por los servicios de enseñanza impartidos en las Escuelas Normales Superiores y los Institutos de Educación Superior; en los niveles inicial, primario, medio y superior. También están incluidas las actividades de investigación educativa y el dictado de postítulos

#### **CONDUCCIÓN**

Se refiere al desarrollo de los proyectos implementados por los equipos directivos, técnicos y de asesoramiento pedagógico para cada uno de los niveles de enseñanza. Incluye al personal administrativo para el desarrollo de tareas técnicas, administrativas y elaboración de marcos de funcionamiento del área.

#### **FORMACIÓN DOCENTE INICIAL**

Comprende todas aquellas actividades vinculadas con la formación de profesores para los niveles inicial, primario, medio y superior del sistema educativo de la Ciudad de Buenos Aires.

Su finalidad es formar recursos para educación en la jurisdicción, como así también de otras jurisdicciones.

Se hace necesario solventar la formación incluyendo actividades especiales, tales como experiencias directas, viajes de estudio, actividades deportivas, etc.

#### **EDUCACIÓN INICIAL**

La educación que brinda el nivel responde al diseño curricular de la Ciudad de Buenos Aires de acuerdo con los planes de estudio vigentes.

Se hace referencia a todas las actividades propias del nivel, incluyendo

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 41.FORMACION DOCENTE

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.EDUCACION SUPERIOR**

### **DESCRIPCIÓN:**

experiencias directas y todo tipo de visitas con finalidad educativa.

#### **EDUCACIÓN PRIMARIA**

La educación que brinda este nivel responde al diseño curricular de la Ciudad de Buenos Aires de acuerdo a los planes de estudio vigentes.

Se hace referencia a todas las actividades propias del nivel tales como natación, prácticas de educación física en polideportivos y viajes de estudio entre otras.

#### **EDUCACIÓN MEDIA**

La educación que brinda este nivel se encuentra en un proceso de transformación (NES), que responde a lineamientos nacionales. En la actualidad se trabaja intensamente en la adecuación de esta propuesta a la diversidad de planes de estudio propios de las Escuelas Normales e Institutos dependientes de esta Dirección, con los equipos técnicos pertinentes; y se prevee la implementación de la NES.

En este nivel también es necesario garantizar viajes de estudio, experiencias directas, actividades de educación física en polideportivos, entre otras actividades especiales.

#### **POSTÍTULOS DOCENTES**

Con el objeto de fortalecer los servicios educativos y de gestión de las instituciones de la Ciudad de Buenos Aires se implementan propuestas de postítulos de actualización, especialización y perfeccionamiento.

**Programa: 41 FORMACION DOCENTE**

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.EDUCACION SUPERIOR  
 Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION  
 Finalidad: Servicios Sociales  
 Función: Educación

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>532.295.328</b>
Personal permanente	419.597.887
Personal temporario	100.582.677
Asignaciones familiares	6.007.497
Asistencia social al personal	6.107.267
<b>Bienes de consumo</b>	<b>497.850</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	69.800
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.400
Productos de minerales no metálicos	158.000
Otros bienes de consumo	260.650
<b>Servicios no personales</b>	<b>5.581.603</b>
Alquileres y derechos	1.580.755
Servicios profesionales, técnicos y operativos	818.924
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.976.924
Otros servicios	205.000
<b>Bienes de uso</b>	<b>57.800</b>
Maquinaria y equipo	57.800
<b>TOTAL</b>	<b>538.432.581</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN FORMACION DOCENTE	ALUMNO	45.151

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 45.EDUCACION SUPERIOR DE GESTION ESTATAL

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.EDUCACION SUPERIOR**

### **DESCRIPCIÓN:**

#### CONDUCCIÓN

Programa, implementa, supervisa y evalúa las políticas y actividades educativas del nivel de educación superior (en su modalidad artística, formación docente y formación técnica superior), atendiendo los aspectos pedagógicos y administrativos, de acuerdo con las políticas educativas y las normas vigentes.

Diseña, planifica, programa y implementa distintas modalidades de formación docente continua en el marco de las líneas de desarrollo profesional para los docentes de la CABA. Desarrollando modalidades de capacitación vinculadas con la carrera docente que respondan a la normativa vigente. Además desarrolla acciones específicas de formación docente, según las necesidades de los establecimientos educativos o en apoyo de los proyectos y programas del Ministerio de Educación. Brindando asesoramiento y asistencia técnica sobre las diversas alternativas de formación continua, sus contenidos y modalidad de capacitación.

Gestiona articuladamente y colabora con las otras dependencias del Ministerio de Educación de CABA.

**Programa: 45 EDUCACION SUPERIOR DE GESTION ESTATAL**

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.EDUCACION SUPERIOR

Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	
<b>Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>784.858</b>
Personal permanente	475.415
Personal temporario	301.903
Asistencia social al personal	7.540
<b>Bienes de consumo</b>	<b>125.200</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	22.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	69.000
Otros bienes de consumo	34.200
<b>Servicios no personales</b>	<b>965.600</b>
Mantenimiento, reparación y limpieza Servicios profesionales, técnicos y operativos	360.000
Especializados, Comerciales y Financieros Pasajes, viáticos y movilidad	512.400
	44.000
	49.200
<b>Bienes de uso</b>	<b>73.000</b>
Maquinaria y equipo	73.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.948.658</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 3.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS  
51,52,53,54,55,57

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBS. GESTION ECON. FINANCIERA Y ADM. DE RECURSOS**

### **DESCRIPCIÓN:**

#### CONDUCCION

Coordina y realiza seguimiento de la implementación y supervisión de las políticas y los programas correspondientes a las áreas de su competencia, en función de la política educativa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tiene como finalidad la gestión económico financiera y la administración de los recursos físicos, humanos y financieros de la Jurisdicción en pos del cumplimiento de los objetivos de la política educativa. Propende el acceso de las escuelas a los bienes y servicios de apoyo necesarios para garantizar las mejores condiciones de educabilidad.

#### ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES

Administra los recursos físicos y financieros volcados en el presupuesto anual de la Jurisdicción, desarrollando estrategias para la planificación administrativa, la gestión de compras y logística, la informatización e incorporación de tecnología para el mejor control de los procesos y de los gastos, buscando maximizar el uso eficiente de los recursos por parte de las escuelas y las unidades de la administración.

#### PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION

Planifica y monitorea el Plan Estratégico de Desarrollo en curso, evaluando la calidad de los procesos y de la gestión, y promoviendo su mejora continua.

Realiza el seguimiento de las iniciativas promovidas en el Plan de Acción de cada repartición y controla el cumplimiento de sus hitos y objetivos, mediante el Tablero de Control de Gestión. De esta forma, brinda asistencia técnica, asesoramiento e información a las áreas del Ministerio, y propone mejoras.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 3.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS  
51,52,53,54,55,57

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBS. GESTION ECON. FINANCIERA Y ADM. DE RECURSOS**

### **DESCRIPCIÓN:**

Identifica, planifica y monitorea el desarrollo de nuevos proyectos.

Efectúa el relevamiento y análisis de las necesidades para la provisión de mobiliario y equipamiento general en las escuelas nuevas, y su reposición en las escuelas existentes.

#### **ESPACIOS CARDIOPROTEGIDOS**

Planifica y monitorea la aplicación de la Ley 4077/11 a efectos de dotar a los establecimientos escolares y edificios administrativos bajo la órbita del Ministerio de Educación del equipamiento y la capacitación necesaria para la atención de emergencias cardiológicas.

#### **PATRIMONIO EDUCATIVO**

Administra el Patrimonio Educativo del Ministerio de Educación (Museo de las Escuelas, Museo Quinquela, entre otros).

**Programa: 3 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS  
51,52,53,54,55,57**

Unidad Ejecutora: SUBS. GESTION ECON. FINANCIERA Y ADM. DE RECURSOS  
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION  
Finalidad: Servicios Sociales  
Función: Educación

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>49.773.279</b>
Personal permanente	44.816.690
Personal temporario	1.696.974
Asignaciones familiares	498.538
Asistencia social al personal	502.077
Gabinete de autoridades superiores	2.259.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>17.685.576</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	51.000
Textiles y vestuario	72.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	216.800
Productos de minerales no metálicos	240.200
Productos metálicos	123.600
Otros bienes de consumo	16.981.976
<b>Servicios no personales</b>	<b>38.131.522</b>
Servicios básicos	338.760
Alquileres y derechos	683.448
Mantenimiento, reparación y limpieza Servicios profesionales, técnicos y operativos Servicios Especializados, Comerciales y Financieros Pasajes, viáticos y movilidad	11.472.088
Impuestos, derechos, tasas y juicios	17.552.226
Otros servicios	5.705.251
	389.000
	100.000
	1.890.749
<b>Bienes de uso</b>	<b>731.200</b>
Bienes preexistentes	200.000
Maquinaria y equipo	531.200
<b>Transferencias</b>	<b>4.000.000</b>
Transferencias a Universidades	4.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>110.321.577</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 55.EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBS. GESTION ECON. FINANCIERA Y ADM. DE RECURSOS**

### **DESCRIPCIÓN:**

Este Programa persigue como objetivo para el ejercicio 2014 y subsiguientes, organizar y sistematizar: el relevamiento y análisis de necesidades, la planificación de las compras y la logística de distribución, en coordinación con las áreas centrales de administración de la Jurisdicción, para la provisión de mobiliario y equipamiento general en las escuelas nuevas, y la programación de su reposición y reemplazo en las escuelas existentes.

Descripción de Proyecto: Proveer el equipamiento mobiliario necesario para los establecimientos educativos pertenecientes a la Dirección General de Gestión Estatal

**Programa: 55 EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO**

Unidad Ejecutora: SUBS. GESTION ECON. FINANCIERA Y ADM. DE RECURSOS

Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Servicios no personales</b>	<b>10.000</b>
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	10.000
<b>Bienes de uso</b>	<b>2.500.000</b>
Maquinaria y equipo	2.500.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.510.000</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 53.INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

<b>UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<p>El programa de Infraestructura Escolar procura planificar, organizar, coordinar, proyectar, controlar y dirigir de forma integral las tareas y acciones necesarias para contribuir al mejoramiento de la calidad educativa a través de proyectos y obras con visión estratégica sobre los edificios y demandas educativas en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.</p> <p>Planifica, integra y asigna prioridades a las demandas de intervenciones en edificios existentes, ampliaciones y obras nuevas necesarias para satisfacer necesidades edilicias y demandas de vacantes.</p> <p>Proyecta y supervisa las obras de infraestructura derivadas de los planes de nuevos edificios escolares y la refacción, relocalización y/o ampliación de los edificios existentes, buscando la mejora constante de las condiciones de habitabilidad y del servicio educativo.</p> <p>Complementa necesidades y tareas que sobrepasen la capacidad de ejecución de las actividades de mantenimiento.</p> <p>Entre los principales planes e iniciativas a llevar adelante en el ejercicio 2014 se encuentra la continuación y profundización del plan de estratégico en desarrollo correspondiente a la "Adecuación Integral de los Edificios Escolares" y entre sus planes derivados se desprenden los siguientes: accesibilidad , cobertura de vacantes e inclusión de población educativa con capacidades diferentes, impermeabilizaciones, eléctrico y gas.</p> <p>Por último se encuentra considerado la Puesta en valor y conservación del patrimonio inmueble escolar ,consideradas con valor histórico, para si mismas y como aporte urbano a la Ciudad</p>

**Programa: 53 INFRAESTRUCTURA ESCOLAR**

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO  
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION  
Finalidad: Servicios Sociales  
Función: Educación

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>16.173.726</b>
Personal permanente	15.780.726
Asignaciones familiares	219.000
Asistencia social al personal	174.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>1.176.363</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.140
Textiles y vestuario	232.300
Pulpa,papel, cartón y sus productos	340.790
Productos químicos, combustibles y lubricantes	35.995
Productos de minerales no metálicos	10.025
Otros bienes de consumo	553.113
<b>Servicios no personales</b>	<b>10.919.385</b>
Servicios básicos	29.840
Alquileres y derechos	683.376
Mantenimiento, reparación y limpieza Servicios profesionales, técnicos y operativos Servicios Especializados, Comerciales y Financieros Pasajes, viáticos y movilidad	2.013.603
Otros servicios	7.898.978
	57.148
	119.140
	117.300
<b>Bienes de uso</b>	<b>188.452.160</b>
Construcciones	185.598.839
Maquinaria y equipo	2.853.321
<b>TOTAL</b>	<b>216.721.634</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 51.ASISTENCIA ALIMENTARIA Y ACCION  
COMUNITARIA

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. SERVICIOS A LAS ESCUELAS**

### **DESCRIPCIÓN:**

#### DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS A LAS ESCUELAS

Desde el área de Servicios a las Escuelas se administran los recursos para los servicios de asistencia alimentaria y cooperadoras escolares y se controla el uso de dichos recursos. Esta Dirección General asiste a las escuelas y a las asociaciones cooperadoras en el uso de dichos recursos y en el cumplimiento de la normativa existente. Asimismo, se atienden y canalizan los requerimientos de nuevos proyectos escolares.

La Gerencia Operativa de Comedores recibe las demandas derivadas de la Subsecretaría de Inclusión Escolar y los asiste en la gestión de provisión de servicios alimentarios para los participantes de sus programas.

A partir de la vigencia de la reglamentación de la Ley 3704, se pondrá en marcha las actividades inherentes a las mismas, en lo referente a la capacitación de los actores, a través del Programa EDUCACION EN LA ALIMENTACION SALUDABLE, como así también los nuevos controles a los establecimientos educativos de gestión privada.

#### GERENCIA OPERATIVA DE COMEDORES

#### COMEDORES ESCOLARES

Comedores Escolares provee asistencia alimentaria a los alumnos de las escuelas dependientes del Ministerio de Educación a través de las distintas áreas y en diversas actividades de inclusión y retención escolar del Ministerio de Educación. Con el objeto de complementar las actividades de aprendizaje y el logro de los objetivos pedagógicos, se prestan servicios de desayuno/merienda, almuerzo/vianda, refrigerio, y/o refuerzos alimentarios 1 y 2. Se destaca que el desayuno se sirve de manera

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 51.ASISTENCIA ALIMENTARIA Y ACCION  
COMUNITARIA

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. SERVICIOS A LAS ESCUELAS**

### **DESCRIPCIÓN:**

gratuita a todos los alumnos que lo requieran.

Comedores escolares establece pautas específicas para que la provisión de los servicios de alimentación se realice bajo estrictas normas de higiene y calidad, atendiendo a la composición nutricional adecuada para las actividades que desarrollan los alumnos.

La acción de la asistencia alimentaria se subdivide en diversas actividades que abarcan todas las áreas educativas:

- ASISTENCIA ALIMENTARIA A INICIAL
- ASISTENCIA ALIMENTARIA A PRIMARIA
- ASISTENCIA ALIMENTARIA A ESPECIAL
- ASISTENCIA ALIMENTARIA A MEDIA
- ASISTENCIA ALIMENTARIA A ARTISTICA
- ASISTENCIA ALIMENTARIA A ADULTOS Y ADOLESCENTES
- ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUPERIOR
- ASISTENCIA ALIMENTARIA A ACTIVIDADES DE INCLUSION
- ASISTENCIA ALIMENTARIA POR UNIDADES PRODUCTIVAS
- EDUCACION EN LA ALIMENTACION SALUDABLE

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 51.ASISTENCIA ALIMENTARIA Y ACCION  
COMUNITARIA

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. SERVICIOS A LAS ESCUELAS**

### **DESCRIPCIÓN:**

Es en este marco, que entre los prestadores del servicio se encuentran las Unidades Productivas que proveen asistencia alimentaria a los alumnos de los establecimientos educativos dependientes del Ministerio de Educación. Desde la Dirección General de Servicios a Escuelas, prestando servicios de refrigerio y desayuno, a través de organizaciones asociativas del ámbito social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tratando de profundizar el ideal de vincular la educación pública con el trabajo comunitario.

Programa EDUCACION EN LA ALIMENTACION SALUDABLE: las políticas de promoción y prevención en alimentación saludable de niños, niñas y adolescentes en edad escolar, promovidas en la Ley N° 3704, deben ser llevadas a cabo por el Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires, en su carácter de autoridad de aplicación de la citada Ley a cabo a través del, en el ámbito de los establecimientos educativos de la Ciudad de Buenos Aires, a través de la Gerencia Operativa de Comedores de la Dirección General de Servicios a las Escuelas.

**Programa: 51 ASISTENCIA ALIMENTARIA Y ACCION  
COMUNITARIA**

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL. SERVICIOS A LAS ESCUELAS  
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION  
Finalidad: Servicios Sociales  
Función: Educación

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>6.817.658</b>
Personal permanente	5.914.658
Asignaciones familiares	83.000
Asistencia social al personal	67.000
Gabinete de autoridades superiores	753.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>50.221.411</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	48.700.001
Pulpa,papel, cartón y sus productos	21.230
Otros bienes de consumo	1.500.180
<b>Servicios no personales</b>	<b>840.135.724</b>
Servicios básicos	29.840
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.006.880
Pasajes, viáticos y movilidad	99.000
Otros servicios	838.000.004
<b>Bienes de uso</b>	<b>60.720</b>
Maquinaria y equipo	60.720
<b>Transferencias</b>	<b>500.000</b>
Transferencias a Universidades	500.000
<b>TOTAL</b>	<b>897.735.513</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
META	RACIONES ALIMENTARIAS	RACION	121.771.166

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 52.SUBSIDIO A COOPERADORAS ESCOLARES

<b>UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. SERVICIOS A LAS ESCUELAS</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<p>COOPERADORAS ESCOLARES</p> <p>El Programa Subsidios a Cooperadoras Escolares, a través de la Gerencia Operativa de Apoyo a Escuelas y Cooperadoras: provee asesoramiento y asistencia técnica a los padres que conforman Asociaciones Cooperadoras y a los directivos de escuelas. Se les brinda capacitación para que conozcan la normativa vigente y sus aplicaciones. Se distribuyen los subsidios a todas las Asociaciones Cooperadoras reconocidas por el Ministerio, los cuales están destinados a apoyar la cobertura de las necesidades de los establecimientos educativos, como así también de los alumnos y docentes. La distribución de los mismos se realiza en el marco de la normativa vigente</p> <p>A través de la actividad denominada:</p> <p>ASISTENCIA DIRECTA A COOPERADORAS ESCOLARES, se prevé realizar actividades vinculadas a la capacitación de conducciones docentes y cooperadores, en el marco de lo establecido en la Ley 3352.</p>

**Programa: 52 SUBSIDIO A COOPERADORAS ESCOLARES**

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL. SERVICIOS A LAS ESCUELAS

Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>3.899.000</b>
Personal permanente	3.796.000
Asignaciones familiares	62.000
Asistencia social al personal	41.000
<b>Servicios no personales</b>	<b>1.091.000</b>
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.068.000
Pasajes, viáticos y movilidad	23.000
<b>Transferencias</b>	<b>40.575.000</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	40.000.000
Transferencias a Universidades	575.000
<b>TOTAL</b>	<b>45.565.000</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 54.MITIGACION DE RIESGOS Y LEY DE ESCUELAS  
SEGURAS

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. ADMINISTRACION DE  
MANTENIMIENTO**

### **DESCRIPCIÓN:**

La Dirección Operativa Mitigación de Riesgos, es el máximo responsable en la observancia de las leyes: 1346/04 y 1706/05 y decretos reglamentarios de CABA.

Promueve el fortalecimiento de la seguridad, propiciando la adecuación de la infraestructura a las leyes y normativas de aplicación en la materia. Realizando, anualmente un relevamiento, Informe Técnico, mapa de riego y ficha de diagnóstico en todos y cada uno de los Establecimientos Educativos de Gestión Estatal.

Promueve la cultura preventiva, implementa e imparte capacitaciones referidas al uso de extintores y señales de alarma, brindando respuesta ante emergencias en escuelas y llevando adelante simulacros de evacuación según establecen las leyes vigentes.

Entre las principales iniciativas de este programa para el ejercicio 2014 se encuentran:

- La continuidad en la promoción de mejoras de la accesibilidad en edificios escolares.
- La continuidad con el plan de vidrios seguros
- La continuidad del programa de reposición y recarga anual de matafuegos en las comunas bajo su órbita.
- La continuidad, coordinación, supervisión e impulso de nuevas contrataciones para dar cumplimiento a la Disp. 415
- Propiciar capacitaciones y entrenamiento tanto para personal no docente, docente y de conducción que se desempeñe en los establecimientos educativos

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 54.MITIGACION DE RIESGOS Y LEY DE ESCUELAS  
SEGURAS

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. ADMINISTRACION DE  
MANTENIMIENTO**

**DESCRIPCIÓN:**

dependientes del Ministerio de Educación. En temas relacionados a la utilización adecuada de extintores (conforme al tipo de fuego) familiarización de las técnicas apropiadas y uso de los mismos.

- Actualizar el material didáctico (trípticos y manuales) entregado durante las capacitaciones que se imparten.

- Concientizar la comunidad educativa para la implementación del plan de evacuación, dirigido principalmente a alumnos y docentes.

- Actualización y dotación de planos de evacuación en todos los establecimientos.

**Programa: 54 MITIGACION DE RIESGOS Y LEY DE ESCUELAS  
SEGURAS**

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL. ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO  
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION  
Finalidad: Servicios Sociales  
Función: Educación

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	
<b>Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>9.226.991</b>
Personal permanente	6.022.604
Personal temporario	2.317.387
Asignaciones familiares	59.000
Asistencia social al personal	75.000
Gabinete de autoridades superiores	753.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>2.268.000</b>
Textiles y vestuario	226.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	704.000
Otros bienes de consumo	1.338.000
<b>Servicios no personales</b>	<b>2.540.000</b>
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.160.000
Pasajes, viáticos y movilidad	380.000
<b>Bienes de uso</b>	<b>635.000</b>
Maquinaria y equipo	635.000
<b>TOTAL</b>	<b>14.669.991</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 57.ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO

<b>UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<p>CONDUCCIÓN</p> <p>Planificar y programar las actividades de mantenimiento de edificios escolares.</p> <p>Diseñar e implementar las acciones destinadas a la conservación y mejora de la infraestructura escolar. Mediante la ejecución de los planes aprobados de mantenimiento preventivo y correctivo y de atención y resolución prioritaria de las demandas en crisis y emergencias que se declaren.</p> <p>Administrar los contratos con terceros a cargo de la ejecución de actividades de mantenimiento, en forma conjunta con la Dirección General de Administración de Recursos y la Dirección General de Coordinación Legal e Institucional.</p> <p>Priorizar y programar las actividades de mantenimiento de infraestructura de edificios escolares a realizar por personal del Ministerio.</p> <p>Ampliar la cobertura de mantenimiento con contratos a los Polos Educativos Villa 20 y Polo Saavedra.</p> <p>Organizar e incrementar la atención de emergencias mediante el equipamiento y capacitación al personal de la GOME.</p> <p>Preparar pliegos de licitación para 69 establecimientos con Planes Integrales que vencen en Septiembre de 2014, licitar y contratar en base a sistema MOM perfeccionados en base a lecciones aprendidas.</p> <p>INTERVENCION DESCONCENTRADA DE MANTENIMIENTOS</p> <p>Implementación del mantenimiento (Correctivo, preventivo y atención de Emergencias) en:</p>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 57.ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO

<b>UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<p>* 114 edificios en 2 Comunas a través de personal propio del Ministerio, con administración de sus recursos humanos, materiales, herramientas y vehículos, y contribuir a la atención de emergencias en todo tiempo según necesidades de las 15 comunas.</p> <p>* 619 edificios en 13 Comunas a través de contratos con terceros, agrupados en: 18 Planes Comunales (con sus respectivas ampliaciones) y 5 Planes Integrales hasta el mes de Septiembre de 2014 y posteriormente atención de mantenimiento sistema MOM.</p> <p>* 25 edificios en Comunas varias a través de Cooperativas, con apoyo del personal propio para las tareas no incluidas en sus respectivos convenios.</p>

**Programa: 57 ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO**

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL. ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO  
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION  
Finalidad: Servicios Sociales  
Función: Educación

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>28.355.434</b>
Personal permanente	27.341.434
Asignaciones familiares	714.000
Asistencia social al personal	300.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>2.756.000</b>
Pulpa,papel, cartón y sus productos	14.400
Otros bienes de consumo	2.741.600
<b>Servicios no personales</b>	<b>13.803.604</b>
Servicios básicos	29.840
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.000.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	11.773.764
<b>Bienes de uso</b>	<b>205.820.000</b>
Construcciones	205.820.000
<b>Transferencias</b>	<b>15.800.000</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	15.800.000
<b>TOTAL</b>	<b>266.535.038</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 5.ACTIVIDADES COMUNES AL PROGRAMA 70 Y 71

<b>UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y CARRERA DOCENTE</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<p>Planificar, programar y diseñar políticas referentes al personal docente y no docente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.</p> <p>Coordinar las acciones con los distintos actores de representación gremial docente, en todo lo relativo a temas de convenios colectivos de trabajo, negociaciones y convenciones colectivas.</p> <p>Promover el diálogo y la formación de consensos con las organizaciones gremiales, cooperativas, centros de estudiantes escolares, entre otros de manera de asegurar el cumplimiento del ciclo lectivo.</p> <p>Producir toda información de los organismos a su cargo, que fuera necesaria para utilizar en la gestión educativa y para generar propuestas que mejoren la gestión en temas de su competencia.</p>

**Programa: 5 ACTIVIDADES COMUNES AL PROGRAMA 70 Y 71**

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y CARRERA  
DOCENTE  
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION  
Finalidad: Servicios Sociales  
Función: Educación

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>995.011</b>
Personal permanente	982.011
Asignaciones familiares	2.000
Asistencia social al personal	11.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>222.840</b>
Pulpa,papel, cartón y sus productos	50.040
Otros bienes de consumo	172.800
<b>Servicios no personales</b>	<b>2.053.590</b>
Servicios básicos	29.840
Alquileres y derechos	27.600
Mantenimiento, reparación y limpieza Servicios profesionales, técnicos y operativos	12.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros Pasajes, viáticos y movilidad	1.536.000
Otros servicios	155.000
	183.900
	109.250
<b>TOTAL</b>	<b>3.271.441</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 70.ADMINISTRACION DE PERSONAL

<b>UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y CARRERA DOCENTE</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<p>Gestionar los recursos humanos docentes y no docentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desarrollando e implementando estrategias de ingreso, selección, capacitación, concursos y evaluación, tendientes a la mejora de las competencias. Desarrollar la gestión de los procesos administrativos del personal, buscando incorporar tecnología que permita mejorar su eficiencia y tiempo de respuesta.</p> <p>Desarrollar programas de selección, capacitación y desarrollo de recursos humanos que aseguren adecuados niveles de calidad y productividad en el Ministerio, como así también los niveles de satisfacción e identificación del personal.</p> <p>Brindar asistencia técnica a todas las áreas del Ministerio en temas de Recursos Humanos.</p> <p>Participar en las negociaciones con las organizaciones gremiales que representan al personal docente y no docente del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.</p>

**Programa: 70 ADMINISTRACION DE PERSONAL**

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y CARRERA  
DOCENTE  
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION  
Finalidad: Servicios Sociales  
Función: Educación

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>47.942.000</b>
Personal permanente	46.431.000
Asignaciones familiares	888.000
Asistencia social al personal	532.000
Contratos por Tiempo Determinado	91.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>5.278.400</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20.400
Textiles y vestuario	5.000.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	110.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	20.000
Otros bienes de consumo	128.000
<b>Servicios no personales</b>	<b>6.932.750</b>
Alquileres y derechos	360.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	5.012.750
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.494.000
Pasajes, viáticos y movilidad	60.000
Otros servicios	6.000
<b>Bienes de uso</b>	<b>2.633.625</b>
Maquinaria y equipo	2.633.625
<b>TOTAL</b>	<b>62.786.775</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 71.CARRERA DOCENTE

<b>UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y CARRERA DOCENTE</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
<p>CARRERA DOCENTE</p> <p>Realizar la transición entre el Sistema histórico de Clasificación Docente y la aplicación de la Ley 4109.</p> <p>Planificar, monitorear y desarrollar el nuevo sistema de clasificación Docente, evaluando la calidad de los procesos y de la gestión, y promoviendo su mejora continua.</p> <p>Supervisar el accionar y la efectiva aplicación de las áreas y procesos encargados de la cobertura de cargos docentes en todos sus niveles.</p> <p>Generar e implementar propuestas destinadas a la mejora en la gestión de coberturas de los cargos docentes y el servicio brindado a los mismos.</p> <p>Gestionar todos los trámites de su competencia provenientes de otros organismos, personas físicas o áreas internas del Ministerio.</p> <p>Capacitar e informar a los docentes y aspirantes a la docencia, sobre el desarrollo y perfeccionamiento de la carrera docente.</p> <p>Acompañar al docente asesorando sobre procedimientos administrativos que favorezcan la estabilidad laboral y apunten a generar pautas de calidad educativa en todo el sistema educativo.</p> <p>Garantizar la transparencia de los procedimientos administrativos que brinden seguridad a los aspirantes a la cobertura de cargos.</p> <p>Fortalecer los mecanismos legales que permitan desarrollar con garantías el libre funcionamiento de la Junta de Disciplina Docente.</p>

**Programa: 71 CARRERA DOCENTE**

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y CARRERA  
DOCENTE  
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION  
Finalidad: Servicios Sociales  
Función: Educación

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>16.698.941</b>
Personal permanente	15.257.932
Personal temporario	324.160
Asignaciones familiares	176.000
Asistencia social al personal	187.849
Gabinete de autoridades superiores	753.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>176.000</b>
Pulpa,papel, cartón y sus productos	4.000
Productos de minerales no metálicos	96.000
Otros bienes de consumo	76.000
<b>Servicios no personales</b>	<b>4.948.000</b>
Alquileres y derechos	2.202.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	766.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.590.000
Otros servicios	390.000
<b>Bienes de uso</b>	<b>966.500</b>
Maquinaria y equipo	966.500
<b>TOTAL</b>	<b>22.789.441</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 4.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21,  
22 Y 44

**UNIDAD RESPONSABLE: SUB.DE EQUIDAD EDUCATIVA**

### **DESCRIPCIÓN:**

La Subsecretaría de Equidad Educativa tiene como misión brindar las herramientas necesarias para que familia y comunidad puedan garantizar las condiciones mínimas de educabilidad de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad social, constituyéndose en un punto de partida equitativo para el acceso a una educación de calidad.

#### **CONDUCCIÓN**

- Diseñar y monitorear políticas, planes y programas para garantizar el acceso de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad social a una educación de calidad.
- Diseñar y monitorear políticas, planes y programas que contribuyan a que las familias de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad social puedan garantizarles condiciones mínimas de educabilidad para el acceso al sistema educativo y el sostenimiento de sus trayectorias educativas.
- Diseñar y monitorear políticas, planes y programas que promuevan actividades abiertas a toda la comunidad con el objetivo de favorecer la inclusión social y educativa de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad social y de fortalecer y consolidar las relaciones entre escuela y comunidad educativa.
- Diseñar y monitorear políticas, planes y programas que promuevan y faciliten la intencionalidad educadora de todos los actores público, privados y de la sociedad civil.
- Articular acciones con otras áreas de gobierno unificando criterios para la asignación de recursos y potenciando políticas.
- Articular acciones con organizaciones de la sociedad civil y con ámbitos de

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 4.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21,  
22 Y 44

**UNIDAD RESPONSABLE: SUB.DE EQUIDAD EDUCATIVA**

### **DESCRIPCIÓN:**

responsabilidad social empresaria.

#### FAMILIA A LA ESCUELA

El objetivo central del Programa es la implementación de estrategias que garanticen las condiciones mínimas de educabilidad para niños y niñas de 45 días a 5 años. Dichas estrategias están dirigidas a favorecer el acceso al sistema educativo y posibilitar el sostenimiento de las trayectorias escolares para el pleno ejercicio del derecho a la educación, en condiciones de equidad.

Para ello son objetivos del programa:

1.Promover la terminalidad educativa de las familias de niños y niñas de nivel Inicial acercando la oferta educativa actual del MEGCBA.

2.Mejorar las condiciones de educabilidad generando herramientas destinadas a trabajar con las familias cuestiones vinculadas a la crianza, el aprendizaje, los espacios de recreación y juego, la alimentación y la salud.

3.Proveer a las familias que participen del programa, de una mesa redonda como lugar de estudio, que al mismo tiempo sea un lugar de reunión y fortalecimiento del vínculo familiar.

#### MEJORA DE LAS CONDCIONES DE EDUCABILIDAD

Este programa tiene como objetivo la conjunción de acciones entre el Ministerio y la Sociedad Civil incrementando así la capacidad de acción y la disponibilidad de los recursos que, con frecuencia, se encuentran fragmentados entre distintas unidades de organización.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 4.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21,  
22 Y 44

**UNIDAD RESPONSABLE: SUB.DE EQUIDAD EDUCATIVA**

### **DESCRIPCIÓN:**

Para este fin el Programa realizará convenios de Gestión Asociada con distintos sectores de la sociedad civil potenciando el desarrollo y puesta en práctica de políticas mancomunadas entre los sectores público y privado.

#### **MUSICA PARA LA EQUIDAD**

El Programa de Música para la Equidad tendrá la función de promover una mayor participación de niños, niñas y jóvenes de escuelas socialmente vulnerables en una formación musical como instancia de inclusión educativa, priorizando el desarrollo integral con objetivos pedagógicos.

Al incluir la música como parte de su educación, los niños disfrutarán momentos de alegría en los que tienen la oportunidad de exteriorizar la comunicación, movimiento, socialización y creatividad, además les brinda la oportunidad de promover el aprendizaje, estimulando su desarrollo y fortaleciendo su aptitudes para establecer relaciones fuertes y sanas con otras personas.

**Programa: 4 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21, 22  
Y 44**

Unidad Ejecutora: SUB.DE EQUIDAD EDUCATIVA  
 Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION  
 Finalidad: Servicios Sociales  
 Función: Educación

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>2.655.265</b>
Personal permanente	1.114.265
Asignaciones familiares	13.000
Asistencia social al personal	22.000
Gabinete de autoridades superiores	1.506.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>1.536.818</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	11.500
Textiles y vestuario	35.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	523.978
Productos químicos, combustibles y lubricantes	39.500
Otros bienes de consumo	926.840
<b>Servicios no personales</b>	<b>6.846.727</b>
Servicios básicos	29.840
Alquileres y derechos	202.000
Mantenimiento, reparación y limpieza Servicios profesionales, técnicos y operativos Servicios	15.000
Especializados, Comerciales y Financieros Pasajes, viáticos y movilidad	631.152
Otros servicios	4.492.735
<b>Bienes de uso</b>	<b>1.709.200</b>
Maquinaria y equipo	1.709.200
<b>Transferencias</b>	<b>5.556.940</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.899.140
Transferencias a Universidades	657.800
<b>TOTAL</b>	<b>18.304.950</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 21.FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

**UNIDAD RESPONSABLE: SUB.DE EQUIDAD EDUCATIVA**

### **DESCRIPCIÓN:**

El Programa Fortalecimiento de la Comunidad Educativa tiene como misión principal generar espacios de articulación entre la escuela y los actores que conforman la comunidad educadora, potenciando el trabajo del Ministerio de Educación y favoreciendo el aprendizaje y formación de actitudes y valores en la ciudadanía.

#### **CONDUCCIÓN**

- Implementar planes y programas que promuevan actividades abiertas a toda la comunidad que sirvan como insumo para la construcción de un proyecto educativo institucional compartido y como puntos de encuentro para la formación social y la construcción del tejido social.

- Desarrollar e implementar estrategias de seguimiento y evaluación para cada uno de los programas.

- Establecer acuerdos de colaboración con otras aéreas del gobierno.

- Establecer acuerdos de gestión asociada con organizaciones de la sociedad civil y con áreas de responsabilidad social empresaria.

#### **BUENOS AIRES CIUDAD EDUCADORA**

El Programa tiene como fin desarrollar estrategias que promuevan y faciliten la intencionalidad educadora de todos los actores público, privados y de la sociedad civil para consolidar a Buenos Aires como ciudad educadora.

Para este objetivo el Programa desarrollará las siguientes acciones:

- Articular acciones con las comunas en materia de políticas educativas con el

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 21.FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

**UNIDAD RESPONSABLE: SUB.DE EQUIDAD EDUCATIVA**

### **DESCRIPCIÓN:**

objeto de acercar el Ministerio de Educación a la comunidad educativa.

- Facilitar el desarrollo de acciones interministeriales en el ámbito educativo.
- Fomentar acuerdos con actores de la sociedad civil para la promoción de valores en ciudadanía.
- Fomentar espacios de participación docente para potenciar su vínculo con la comunidad.

#### **ESCUELA ABIERTA**

Es misión del Programa la de generar espacios para la integración y la participación de la familia y la comunidad en la escuela. Para ello el Programa abrirá las Escuelas los días sábado a fin de crear un espacio de interacción donde desarrollar actividades culturales, deportivas, recreativas y de expresión que favorezcan la inclusión social y educativa de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad socioeducativa. El Programa también desarrollará actividades abiertas a toda la comunidad que promuevan una cultura de paz en las escuelas y sus entornos.

#### **VACACIONES EN LA ESCUELA**

La actividad de Vacaciones en la escuela tiene como objetivo ofrecer un espacio recreativo educativo durante el receso escolar a niños y jóvenes alumnos de las escuelas del GCABA. Comprende las actividades de organización, coordinación e implementación de actividades recreativas en escuelas y espacios deportivos en el período de receso de verano y en el receso de invierno.

**Programa: 21 FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

Unidad Ejecutora: SUB.DE EQUIDAD EDUCATIVA  
 Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION  
 Finalidad: Servicios Sociales  
 Función: Educación

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	
<b>Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>57.611.887</b>
Personal permanente	28.336.675
Personal temporario	27.874.505
Asignaciones familiares	296.445
Asistencia social al personal	351.262
Gabinete de autoridades superiores	753.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>2.150.275</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	29.500
Textiles y vestuario	521.800
Pulpa,papel, cartón y sus productos	263.975
Productos de cuero y caucho	5.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	530.200
Otros bienes de consumo	799.800
<b>Servicios no personales</b>	<b>4.955.404</b>
Alquileres y derechos	1.384.900
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.783.644
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.534.010
Pasajes, viáticos y movilidad	153.900
Otros servicios	98.950
<b>Bienes de uso</b>	<b>770.515</b>
Maquinaria y equipo	770.515
<b>Transferencias</b>	<b>20.000</b>
Transferencias al exterior	20.000
<b>TOTAL</b>	<b>65.508.081</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 22.ESTRATEGIAS PARA LA EDUCABILIDAD

**UNIDAD RESPONSABLE: SUB.DE EQUIDAD EDUCATIVA**

### **DESCRIPCIÓN:**

El Programa Estrategias para la Educabilidad tiene como misión principal proveer bienes y servicios a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad social y sus familias para promover la accesibilidad y el sostenimiento de las trayectorias escolares, garantizando el pleno ejercicio del derecho a la educación.

#### **CONDUCCIÓN**

La conducción tiene a su cargo la planificación, diseño, implementación de los programas para llevar adelante los siguientes objetivos:

- Generar estrategias para la inclusión, la permanencia y el éxito escolar.
- Acompañar el desarrollo de la primera infancia y aumentar la oferta de vacantes en el nivel inicial mediante la apertura de nuevas salas de primera infancia y de gestión asociada.
- Generar espacios y brindar herramientas a las familias para mejorar las condiciones de educabilidad.
- Fomentar la convivencia escolar en toda la comunidad educativa.

#### **INCLUSIÓN ESCOLAR**

El Programa tiene como misión principal garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad socio educativa.

Para ello son objetivos del Programa:

- Proveer bienes y servicios a las familias de niñas, niños y adolescentes en

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 22.ESTRATEGIAS PARA LA EDUCABILIDAD

**UNIDAD RESPONSABLE: SUB.DE EQUIDAD EDUCATIVA**

### **DESCRIPCIÓN:**

situación de vulnerabilidad social para garantizar condiciones mínimas de educabilidad.

- Generar estrategias de inclusion educativa para niñas, niños y adolescentes en situación de calle.
- Generar estrategias de inclusion educativa, permanencia y acompañamiento de niñas, niños y adolescentes con riesgo de fracaso y abandono escolar

#### **PRIMERA INFANCIA**

El Programa surge con el propósito de promover, sostener y desarrollar espacios educativos que integren a los niños, jóvenes y sus familias a través de los diferentes programas y proyectos que la integran, principalmente, orientados a la primera infancia y sus familias partiendo desde un enfoque político socioeducativo.

La tarea consiste en atender las desigualdades educativas de origen social y familiar para favorecer la plena integración de todos los niños y adolescentes, reconociéndolos como sujetos de derecho. Asimismo, se plantea considerar las condiciones sociales mínimas para el proceso educativo de las alumnas madres, embarazadas y alumnos padres y de sus familias, y así favorecer al cumplimiento de la escolarización obligatoria para todos los ciudadanos.

Las acciones realizadas apuntan al trabajo comunitario por ser útil para incluir y acercar a los circuitos educativos y culturales a todos los que se encuentran fuera de éstos, en especial a las personas en zonas con población de vulnerabilidad social.

#### **EQUIPOS DE APOYO**

El Programa se encuentra integrada por diferentes Equipos de Apoyo psico-socio educativos que asisten a escuelas de todos los niveles, actores institucionales, alumnos/ as, familia y comunidad educativa, acompañando y asesorando, para el

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 22. ESTRATEGIAS PARA LA EDUCABILIDAD

**UNIDAD RESPONSABLE: SUB.DE EQUIDAD EDUCATIVA**

### **DESCRIPCIÓN:**

cumplimiento y aplicación de la Ley 114 y 223. Las acciones e intervenciones que se realicen tendrán como propósito facilitar en el ámbito escolar y a través de la implementación de estrategias diversas, la construcción de respuestas alternativas a las necesidades de los niños, niñas y jóvenes en situación de presunción de vulnerabilidad de sus derechos. Asimismo los equipos establecerán las articulaciones que se estimen más convenientes y oportunas con otras instituciones, áreas u organismos.

Son objetivos del Programa:

- Consolidar equipos interdisciplinarios que se constituyan en referentes de los niños, niñas y adolescentes y sus familias en situación de vulnerabilidad social y educativa, garantizándole el pleno ejercicio de sus derechos y ayudándolos a la construcción de un proyecto de vida.
- Generar mecanismos de detección oportuna de la población en situación de vulnerabilidad socioeducativa, para sostener la escolaridad de los mismos, a través del seguimiento personalizado de cada niño, niña y adolescente, en articulación con los diferentes actores de la comunidad educativa.
- Conformar equipos de referencia y tutoría al interior de las escuelas.
- Elaborar planes individuales de desarrollo de cara a la conformación de un proyecto de vida desde la perspectiva de la protección integral de los derechos del niño, niña y adolescente.
- Armar redes de apoyo para que las familias puedan garantizar condiciones mínimas de educabilidad durante el tiempo que dure el trayecto educativo de cada niño, niña y adolescente.
- Prevenir y asistir en situaciones conflictivas de las diferentes situaciones de

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 22.ESTRATEGIAS PARA LA EDUCABILIDAD

**UNIDAD RESPONSABLE: SUB.DE EQUIDAD EDUCATIVA**

### **DESCRIPCIÓN:**

violencia entre pares a través de la creación de Equipos de asistencia integral frente a la violencia entre pares.

- En el transcurso del año 2013 se realizarán las acciones tendientes al fortalecimiento de los equipos, al reordenamiento de las tareas y a la unificación de criterios y modalidades de intervención; así como también el mejoramiento de las articulaciones con diferentes áreas inter e intra ministeriales.

Equipos que integran el Programa:

- Equipos Orientación Escolar (EOE)
- Equipos de Asistencia Socioeducativa (ASE)
- Mediadores
- Promotores
- Equipo de prevención de problemáticas actuales (EPPA)

**Programa: 22 ESTRATEGIAS PARA LA EDUCABILIDAD**

Unidad Ejecutora: SUB.DE EQUIDAD EDUCATIVA  
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION  
Finalidad: Servicios Sociales  
Función: Educación

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>101.275.320</b>
Personal permanente	75.447.578
Personal temporario	23.822.031
Asignaciones familiares	1.150.083
Asistencia social al personal	855.628
<b>Bienes de consumo</b>	<b>1.434.555</b>
Textiles y vestuario	78.245
Pulpa,papel, cartón y sus productos	277.140
Productos químicos, combustibles y lubricantes	296.475
Otros bienes de consumo	782.695
<b>Servicios no personales</b>	<b>4.864.843</b>
Alquileres y derechos	515.420
Mantenimiento, reparación y limpieza Servicios profesionales, técnicos y operativos Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	444.090
Publicidad y propaganda	883.548
Pasajes, viáticos y movilidad	2.508.420
Otros servicios	18.920
<b>Bienes de uso</b>	<b>1.303.090</b>
Maquinaria y equipo	1.303.090
<b>Transferencias</b>	<b>5.907.297</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.907.297
<b>TOTAL</b>	<b>114.785.105</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 44.BECAS ESTUDIANTILES

**UNIDAD RESPONSABLE: SUB.DE EQUIDAD EDUCATIVA**

### **DESCRIPCIÓN:**

El programa de Becas Estudiantiles tiene como misión facilitar la inserción, permanencia y desempeño en el sistema educativo de los alumnos de:

- Nivel Medio
- Nivel Superior
- Nivel Terciario (Escuela de Enfermería "Cecilia Grierson")

#### **BECAS NIVEL MEDIO**

Creado de acuerdo a la Ley N ° 2917/08, este Programa tiene por finalidad garantizar el acceso, permanencia, reingreso y promoción de alumnos de escuelas de nivel medio/secundario de gestión estatal del Gobierno de la Ciudad que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómica, y se enmarca en las acciones que deben implementarse para el efectivo cumplimiento de la obligatoriedad del nivel medio.

#### **BECAS NIVEL SUPERIOR**

El Programa se crea a partir de la Ley N° 1843/06 y está destinado a los estudiantes ingresantes de las carreras de formación docente y formación técnica, dependientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Son objetivos del Programa facilitar el acceso de alumnos de escasos recursos económicos a carreras terciarias en institutos terciarios dependientes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires; garantizar la permanencia, con buen desempeño académico y regularidad, en el sistema educativo y promover la equidad educativa a partir de brindar los medios económicos y de contención necesarios para que los jóvenes de escasos recursos puedan continuar su escolarización y mejorar su

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE EDUCACION

**Programa N°** 44.BECAS ESTUDIANTILES

**UNIDAD RESPONSABLE:** SUB.DE EQUIDAD EDUCATIVA

**DESCRIPCIÓN:**

preparación para la incorporación al mundo laboral.

**BECAS ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERIA**

Conforme el Decreto 1717/05 el Programa está destinado a los estudiantes de la Carrera de Enfermería de la Escuela Superior de Enfermería "Cecilia Grierson" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para facilitar el acceso a estudios de educación de enfermería a todos los alumnos. Es un beneficio anual y renovable si se mantiene la regularidad durante todo el transcurso de la carrera.

**Programa: 44 BECAS ESTUDIANTILES**

Unidad Ejecutora: SUB.DE EQUIDAD EDUCATIVA  
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION  
Finalidad: Servicios Sociales  
Función: Educación

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Bienes de consumo</b>	<b>1.316.251</b>
Pulpa,papel, cartón y sus productos	57.500
Otros bienes de consumo	1.258.751
<b>Servicios no personales</b>	<b>166.640</b>
Alquileres y derechos	9.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	157.640
<b>Transferencias</b>	<b>286.598.969</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	286.598.969
<b>TOTAL</b>	<b>288.081.860</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
META	BECAS ESTUDIANTILES	ALUMNO	38.333